CONSORCIO INTERV COLEGIOS

M202211091COLEGIOSSED_016

Bogotá D.C., 30 de enero del 2023

Señores
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
OFICINA DE CONTRATOS
Avenida el Dorado N° 66-63
Bogotá D.C.

OBJETO: **CONTRATO CO1.PCCNTR.4146220 CUYO OBJETO ES: "**INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO"

ASUNTO: **REMISIÓN INFORME PRELIMINAR - INTERVENTORÍA**

Cordial saludo,

En atención a nuestras obligaciones contractuales, nos permitimos remitir el informe preliminar, el cual cuenta con la documentación preliminar del contratista de obra y de interventoría. A continuación, se especifica la información presentada:

- **INTERVENTORÍA CO1.PCCNTR.4146220**:
  - ✓ Hojas de vida aprobadas
  - ✓ Acta de inicio
  - ✓ Pólizas actualizadas
  - ✓ Flujo de caja del contrato de interventoría
  - ✓ Actas de alcance de cada colegio (visitas de reconocimiento)
  - ✓ Plan general de interventoría (SST, Calidad, Ambiental)

- **CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR.4077644**:
  - ✓ Hojas de vida aprobadas
  - ✓ APUs
  - ✓ Cronograma general de obra

Carrera 11 No. 71-40 Ofc. 1001 Edificio Valparaíso
(57+1) 236 7919 / (310) 558 2857
csuarez@master.net.co

- ✓ Flujo de inversión general
- ✓ Acta de inicio
- ✓ Pólizas actualizadas
- ✓ Informe preliminar entregado por el contratista
- ✓ Plan general de obra (SST, Calidad, PMA, PG-RCD)

Agradecemos la atención prestada

Cordialmente



ING. CINDY LORENA RODRIGUEZ
Director de interventoría
Consorcio interventoría colegios

Copia: Apoyo a la Supervisión DCCEE-SED – Ing. Julieta Mercado

Carrera 11 No. 71-40 Ofc. 1001 Edificio Valparaíso
(57+1) 236 7919 / (310) 558 2857
csuarez@master.net.co

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

ACTA DE INICIO

DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CO1.PCCNTR.4146220 DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2022

En Bogotá D.C., a los 21 días del mes de diciembre del año 2022, se reunieron las siguientes personas: **LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA,** identificado con cedula No. 11.339.805 de Zipaquirá, quien se desempeña en el cargo de Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, en su calidad de Supervisor, **CARLOS ANDRÉS MASS GUERRERO** identificado con CC No. 1.082.906.293 de Santa Marta, en su calidad de representante legal suplente del **CONSORCIO INTERVENTORIA COLEGIOS** con NIT. 901.648.957-3, para suscribir el acta de inicio del contrato arriba referido, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

CRP	5040 del 04 de Noviembre de 2022
APROBACION DE GARANTIA	22 de noviembre de 2022

OBJETO: INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA (GRUPO 07).

CONTRATISTA	CONSORCIO INTERVENTORÍA COLEGIOS
VALOR INICIAL	$ 951.700.910
PLAZO INICIAL	13 MESES
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN:	20 de enero de 2024

La supervisión y/o interventoría, verificó para efectos del inicio, el cumplimiento de las obligaciones respecto del sistema de seguridad social integral, lo cual incluye la vigencia de la afiliación en riesgos laborales, verificada con la Dirección de Talento Humano, cuando corresponda.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.



Firma del Supervisor de Interventoría
Nombre: Luis Antonio Pinzón Parra
C.C. 11.339.805 de Zipaquirá
Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos
Secretaría de Educación del Distrito

Firma del Contratista
Nombre: CARLOS ANDRÉS MASS GUERRERO
C.C. 1.082.906.293 de Santa Marta
Representante Legal
Consorcio Interventoria Colegios
Nit : 901.648.957-3

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: NQo2rIuo1asz6X/Gci/nEA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	BQ-100061124	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	28319415	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	11/11/2022	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	04/11/2022	24:00 Horas Del	04/12/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO INTERVENTORIA COLEGIOS	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.648.957-3
DIRECCIÓN	CR 57 99 A 65 OF 1110	**TELÉFONO**	3105582857
ASEGURADO	BOGOTA D.C. - SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	**No. DOC. IDENTIDAD**	899.999.061-9
DIRECCIÓN	CRA 7 N. 32 - 16 CIUDADELA SAN MARTIN	**TELÉFONO**	3779595
BENEFICIARIO	BOGOTA D.C. - SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	**No. DOC. IDENTIDAD**	899.999.061-9
DIRECCIÓN	CRA 7 N. 32 - 16 CIUDADELA SAN MARTIN	**TELÉFONO**	3779595

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.CO1.PCCNTR.4146220 , CUYO OBJETO ES

INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.

GRUPO NO. 7

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 04/11/2022	24:00 Horas Del 04/06/2024	190.340.182,00	602.831,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 04/11/2022	24:00 Horas Del 04/12/2026	47.585.045,50	388.763,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 04/12/2023	24:00 Horas Del 04/12/2025	190.340.182,00	762.404,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 428.265.409,50	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CONASEGUROS EXPRESS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	1.753.998,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	1.753.998,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	334.210,00
TOTAL A PAGAR	$	2.093.208,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 11/11/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	BQ-100061124	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	28319415	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	11/11/2022	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA		

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	04/11/2022	24:00 Horas Del	04/12/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - ROCCIA S.A.S. NIT: 900388860 (PART. 50,0 %)
INTEGRANTE 2 - INGENIERIA MASTER S.A.S. NIT: 900915689 (PART. 50,0 %)
QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO INTERVENTORIA COLEGIOS)

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:
(I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;
(II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
(III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

seguros mundial® tu compañía siempre

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.
2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

seguros mundial® tu compañía siempre

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LAS ENTIDADES SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARA A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARA LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO REPRESENTE, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

7. COMPENSACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARA LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARA EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

8.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

8.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

8.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARÁGRAFO. – DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOME POSESIÓN DE LA OBRA O CONTINÚE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

9. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

10. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

11. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

12. NATURALEZA DEL SEGURO

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRO LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS

15. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS _____DÍAS DEL MES DE_____ DE 20____

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	**EL TOMADOR/ASEGURADO**

seguros mundial® tu compañía siempre

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

seguros mundial®
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **BQ-100061124** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **CONSORCIO INTERVENTORIA COLEGIOS** Asegurado o Beneficiario: **BOGOTA D.C. - SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO / BOGOTA D.C. - SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO** , expedida por la Compañía en **11/11/2022,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BARRANQUILLA a los **11** días del mes **NOVIEMBRE** del año **2022.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	28319415

Fecha de Facturación	11/11/2022
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	BQ–100061124
Periodo Facturado	04/11/2022 — 04/12/2026

Fecha Límite de Pago	11/12/2022
Prima (incluye gastos de expedición)	1.758.998,00
IVA	334.210,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	2.093.208,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIA COLEGIOS
CR 57 99 A 65 OF 1110	901648957
Intermediario	CONASEGUROS EXPRESS LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **11/12/2022** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	28319415

Fecha de Facturación	11/11/2022
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	BQ–100061124
Periodo Facturado	04/11/2022 — 04/12/2026

Fecha Límite de Pago	11/12/2022
Prima (incluye gastos de expedición)	1.758.998,00
IVA	334.210,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	2.093.208,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIA COLEGIOS
CR 57 99 A 65 OF 1110	901648957
Intermediario	CONASEGUROS EXPRESS LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)00000028319415(3900)000002093208(96)20221211

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990028319415(3900)000002093208(96)20221211

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago Multibanco · Supermercado Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: yLsUXqSw1UEIM77xSpyrPg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	BQ-100061124	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	28323832	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	27/12/2022	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	21/12/2022	24:00 Horas Del	20/01/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO INTERVENTORIA COLEGIOS	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.648.957-3
DIRECCIÓN	CR 57 99 A 65 OF 1110	**TELÉFONO**	3105582857
ASEGURADO	BOGOTA D.C. - SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	**No. DOC. IDENTIDAD**	899.999.061-9
DIRECCIÓN	CARRERA 7 # 32-16	**TELÉFONO**	3184155556
BENEFICIARIO	BOGOTA D.C. - SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	**No. DOC. IDENTIDAD**	899.999.061-9
DIRECCIÓN	CARRERA 7 # 32-16	**TELÉFONO**	3184155556

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y EN VIRTUD DEL ACTA DE INICIO DE FECHA 21/12/2022 SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS DE LA PRESENTE POLIZA.

LOS DEMAS TERMINOS CLAUSULAS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.CO1.PCCNTR.4146220 , CUYO OBJETO ES

INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 21/12/2022	24:00 Horas Del 21/07/2024	190.340.182,00	602.831,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 21/12/2022	24:00 Horas Del 20/01/2027	47.585.045,50	388.763,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 20/01/2024	24:00 Horas Del 20/01/2026	190.340.182,00	762.404,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 428.265.409,50	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CONASEGUROS EXPRESS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	1.753.998,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	1.753.998,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	334.210,00
TOTAL A PAGAR	$	2.093.208,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 27/12/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	BQ-100061124	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	28323832	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	27/12/2022	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	21/12/2022	24:00 Horas Del	20/01/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.

GRUPO NO. 7

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - ROCCIA S.A.S. NIT: 900388860 (PART. 50,0 %)
INTEGRANTE 2 - INGENIERIA MASTER S.A.S. NIT: 900915689 (PART. 50,0 %)
QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO INTERVENTORIA COLEGIOS)

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **BQ-100061124** y endoso, **2** cuyo afianzado es: **CONSORCIO INTERVENTORIA COLEGIOS** Asegurado o Beneficiario: **BOGOTA D.C. - SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO / BOGOTA D.C. - SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO** , expedida por la Compañía en **27/12/2022,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BARRANQUILLA a los **27** días del mes **DICIEMBRE** del año **2022.**

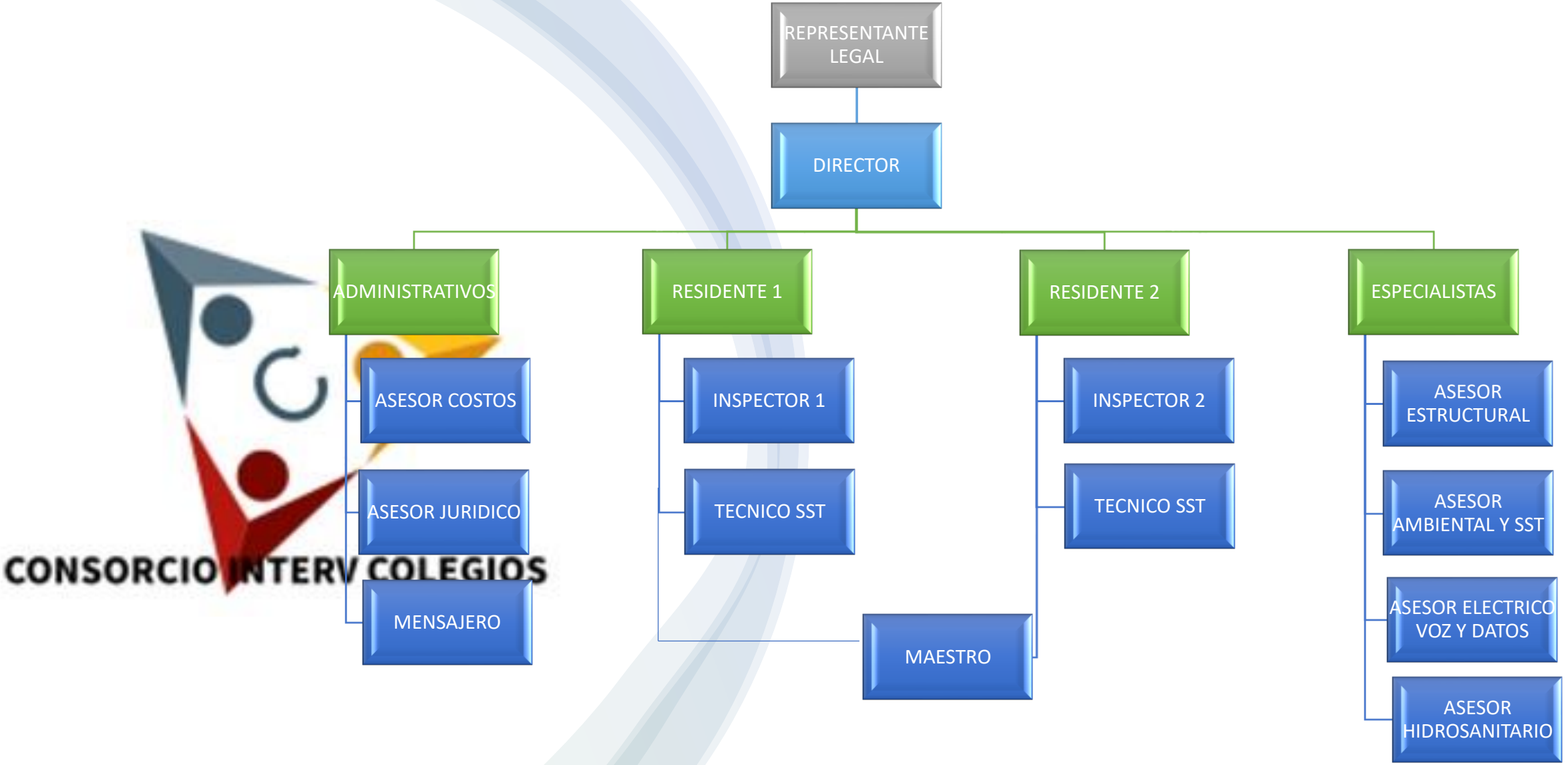
Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

CONSORCIO INTERVENORIA COLEGIOS



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTA DE REUNIÓN N° 1

BOGOTÁ
Secretaría de Educación

Lugar:	Colegio José Felix Restrepo	**Fecha:**	25	11	2022
Hora Inicio:		**Hora Final:**			
Entidad Contratante:	S.E.D				
Interventoría:	Consorcio Interventoria colegios	**Contratista:**	Profesionales y Asociados		

Objetivo

- Visita para definir alcance de intervención del Colegio José Felix Restrepo Kra 6 # 18B-04 Sur

Orden del día

- Recorrido por las instalaciones del colegio

Desarrollo de la Reunión:

Actividades a desarrollar

- Cambio de cubierta de asbesto-cemento.
- Refozamiento de cubierta. bloque occidente.
- Desmonte de cielo Raso.
- Reusar red electrica de cubierta.
- Reforzamiento de estructura de cubierta.
- Priorizado para Jardin
- Organizar con el rector del Colegio, los espacios en los cuales se va a iniciar obra para realizar logistica de alumnos.

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTA DE REUNIÓN N° 1

BOGOTÁ
Secretaría de Educación

Compromisos adquiridos

Actividad	Responsable	Fecha de cumplimiento		

Participantes (Requiere firma de las personas que participaron en la reunión)

Nombre	Cargo/Rol/Contratista	Dependencia/Entidad	Firma
Cindy Rodriguez	Director Interv.	Consorc. Colegios	Cindy P. R.
Julieta Mercado	Apoyo a la supervisión	DCCE SED	Julieta Mercado
Jimmy Giraldo	Rector	CTJFR	
Brayan Ayala	Prof Costos y Progran	Profesionales Accion	Brayan

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTA DE REUNIÓN N° 1

BOGOTÁ Secretaría de Educación

Lugar:	Colegio Alemania Unificada	**Fecha:**	22	11	2022
Hora Inicio:	10: 20 Am	**Hora Final:**	11:05 Am		
Entidad Contratante:	S.E.D				
Interventoría:	Consorcio Intriventoria Colegios	**Contratista:**	Profesionales y Asociados		

Objetivo

- Visita Preliminar para definir alcance Colegio Alemania Unificada, sede A cl 34 sur # 1f-00 Este.

Orden del día

- Recorrido por zonas intervenir colegio.

Desarrollo de la Reunión:

- Actividades a desarrollar.
  - Cambio de cubiertas y sistema electrico.
  - mejoramiento zonas duras y senderos perimetrales.
  - Impermeabilización Placa cubierta.
  - Cambio de Pisos salon 1 y 3
  - Cambio de baterias sanitarias
  - Tratamiento humedades
  - Cuarto de refrigerios (adecuación.)
  - Revisión adecuación baño Profesores
  - Cambio de Piso todo el segundo Piso. y Escalera.
  - Cambio de ventaneria

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTA DE REUNIÓN N° 1

BOGOTÁ
Secretaría de Educación

- Mantenimiento de puertas
- Cambio batería sanitaria bloque NO. 1

Compromisos adquiridos

Actividad	Responsable	Fecha de cumplimiento		

Participantes (Requiere firma de las personas que participaron en la reunión)

Nombre	Cargo/Rol/Contratista	Dependencia/Entidad	Firma
Julieta Mercado O.	Apoyo a la supervisión	DCGEE - SED	
Hernando Parra Lopez	Gestor Territorial	DCGEE - SED.	
Sandra Milena Herrera L.	Director Obra	Profesionales Asesores	
Cindy Rodriguez B.	Director Interv.	Consor. Int. Colegios	
Pablo Lopez	Residente Obra	Profesionales Asesores	
Vanessa Pozo	Inspectora Obra	Profesionales Asesores	

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION
DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

BOGOTÁ

AREA DE CONSERVACION - GESTION TERRITORIAL ORIENTE
EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN COLEGIOS DISTRITALES

INFORMACION GENERAL DE INTERVENCION EN INFRAESTRUCTURA								
Nº	LOC.	CPF	NOMBRE DEL COLEGIO	SEDE	NOMBRE SEDE	EJE TEMATICO	TOTAL COSTOS DIRECTOS	VALOR TOTAL
1	4	0428	ALEMANIA UNIFICADA	A	GUACAMAYAS		$ 1.333.587.918,00	$ 1.772.471.701,81
AREA APROXIMADA		7.506,00 M2	ALCANCE ESPECIFICO	cambio de cubierta asbesto cemento por tipo sandwich (incluye estructura, iluminacion y adecuaciones electricas en tuberia emt) (1799 m2), impermeabilizacion de canales en concreto, obras de mitigacion de remocion en masa, reforzamiento estructural del bloque de tecnologia B4, pintura de puertas metalicas, ventanas, adecuacion de baños de bloque B4, impermeabilizacion sobre placa, anden perimetral bloque B2, mejoramiento de zona dura lado del bloque administrativo				
ALUMNOS BENEFICIADOS			REQUIERE LICENCIA DE CONSTRUCCION	SI				
				NO	X			

LOCALIZACION GENERAL

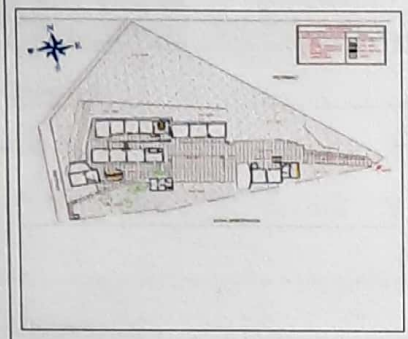


FOTO LOCALIZACION 1



MEJORAMIENTO DE VENTILACION

PROBLEMATICA



MEJORAMIENTO DE CUBIERTA

PROBLEMÁTICA



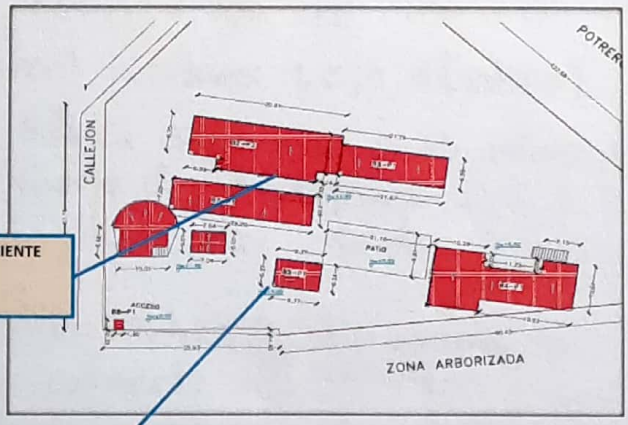
DESPLAZAMIENTO DE TERRENO



FISURACION EN PISO



REFORZAMIENTO EN BLOQUE 1



VENTANERIA FACHADA ORIENTE

MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS E ILUMINACION

Proyectó: ING - Hernan lopez Gestor Territorial - Zona Oriente - DCCEE	V°/B° : Coordinador Zona	FECHA:	11/03/2022

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTA DE REUNIÓN N° 1

BOGOTÁ
Secretaría de Educación

Lugar:	Colegio El Rodeo.		Fecha:	25	11	22
Hora Inicio:	10:20 Am	Hora Final:			
Entidad Contratante:	S.E.D				
Interventoría:	Consorcio Interventoría Colegios	Contratista:	Profesionales y Asociados		

Objetivo

- Visita para revisar. Alcance de intervención de Colegio El Rodeo. cl 40A sur # 2-56 Este.

Orden del día

- Recorrido por bloque NO 1

Desarrollo de la Reunión:

Actividades a desarrollar

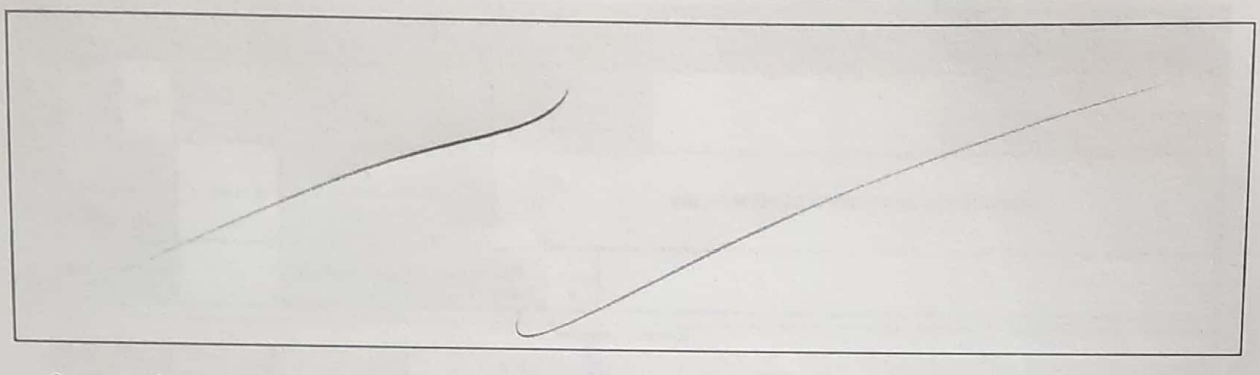
- Instalación de cubierta Placa de cobierta y tercer piso del bloque NO1
- Revisar Presupuesto para Posible pintura de cancha Multiple.

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTA DE REUNIÓN N° 1

BOGOTÁ
Secretaría de Educación



Compromisos adquiridos

Actividad	Responsable	Fecha de cumplimiento		

Participantes (Requiere firma de las personas que participaron en la reunión)

Nombre	Cargo/Rol/Contratista	Dependencia/Entidad	Firma
Rafael Erazo H.	Rector	Rodeo	
Cindy Rodríguez	Director Interv.	Censor Colegios	
Julieta Mercado	Apoyo a la supervisión	DCCEE SED	
Brayan Ayala	Ing Profesional y Costos	Profesional Asociado	

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTA DE REUNIÓN N° 1

BOGOTÁ Secretaría de Educación

Lugar:	Colegio Entre Nubes Santarita	**Fecha:**	22	11	2022
Hora Inicio:	9:00 Am	**Hora Final:**			
Entidad Contratante:	SED.				
Interventoría:	Consorcio Interventoría Colegios	**Contratista:**	Profesionales y Asociados		

Objetivo

Visita preliminar. para definir alcance Colegio Entre Nubes Sede D (santarrita) Cla 4a sur #4B-00 Este

Orden del día

- Recorrido bloque NO1 y NO. 2.

Desarrollo de la Reunión:

- Actividades a desarrollar. Bloque NO. 1 Primer y segundo piso.
  - Cambio de carpintería metalica.
  - Destroncar y pulido pisos en salones
  - Cambio de cobierta con estructura.
  - Poda y mantenimiento zona verde.
  - Adecuación rede electrica
  - Pintura general
  - Tratamiento de Humedades

- Actividades Bloque administrativo.
  - Aula de sistemas: Cambio de piso.
  - Cambio Carpintería metalica.
  - Destroncar y pulir pisos.

Powered by CamScanner

- Cambio de redes hidraulicas
- Renovación de baterias sanitarias.
- Cafeteria y cuarto de aseo y cuarto de refrigerios.
  - Media cana
  - Pintura epoxica
  - Enchape
  - Meson.
- Cambio de piso cuarto administrativo
- cambio de piso zonas humedas
- Cambio de rejilla caricamo.
- Cambio de piso porteria.
- Revision de escaleras y accesos

* se realizara intervención en primer semestre 2023.

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTA DE REUNIÓN N° 1

BOGOTÁ
Secretaría de Educación

Compromisos adquiridos

Actividad	Responsable	Fecha de cumplimiento		

Participantes (Requiere firma de las personas que participaron en la reunión)

Nombre	Cargo/Rol/Contratista	Dependencia/Entidad	Firma
Hanb. Acevedo Navas.	Pacho IED	Entre Nubes S.O	
Julieta Mercado	Apoyo a la supervision	DCEE/SED	
Cindy Rodriguez B.	Director Interv.	Consor. Colegios.	
Sandra M. Lena Hormaz.	Director Obra	Profesionales Asociados	
Camilo Lopez	Residente de obra	Profesionales Asoc	
Vanessa Rozo	Inspector de Obra	Profesionales Asociados	
Brayan Ayala	Prof proy y costos	Profesionales Asociados	
Luis Carlos Tovar	Residente Admon	Profesionales Asociados	

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION
DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

BOGOTÁ

AREA DE CONSERVACION - GESTION TERRITORIAL ORIENTE

EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN COLEGIOS DISTRITALES

INFORMACION GENERAL DE INTERVENCION EN INFRAESTRUCTURA

N°	LOC.	CPF	NOMBRE DEL COLEGIO	SEDE	NOMBRE SEDE	EJE TEMATICO	TOTAL COSTOS DIRECTOS	VALOR TOTAL
1	4		ENTRE NUBES SUR ORIENTAL	D	SANTA RITA		$ 864.341.817,00	$ 1.148.796.709,00

AREA APROXIMADA	2.633,82 M2	ALCANCE ESPECIFICO	CAMBIO DE CUBIERTA (RED ELÉCTRICA) - ADECUACIÓN PISOS EN SALONES - ADECUACIÓN BAÑO NIÑAS - MEJORAMIENTO EN FACHADA - INSTALACIÓN FILTROS - CAMBIO DE CARPINTERÍA - INSTALACIÓN DE JUEGO INFANTIL - URBANISMO		
ALUMNOS BENEFICIADOS	1397	REQUIERE LICENCIA DE CONSTRUCCION	SI		
			NO	X	

REGISTRO FOTOGRÁFICO



LOCALIZACION GENERAL. Fuente: SINU POT



CAMBIO DE CUBIERTA



MEJORAMIENTO ZONAS COMUNES



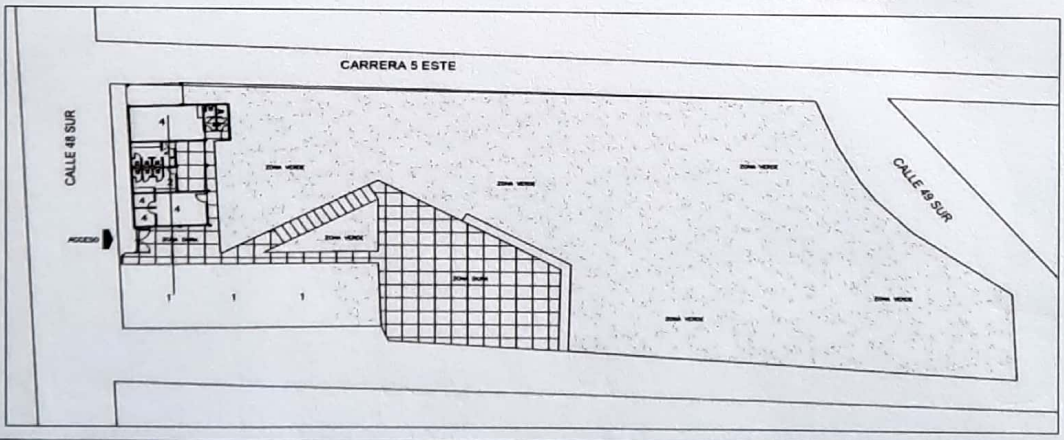
MEJORAR URBANISNO



MEJORAMIENTO DE BAÑOS



ADECUACIÓN ZONAS COMUNES



Proyectó: ING. DORA ALIX HERNÁNDEZ CEBALLOS
Gestora Territorial - Zona Oriente - DCCEE

V°/B° : Coordinador Zona

FECHA:	12/10/2022

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTA DE REUNIÓN N° 1

BOGOTÁ
Secretaría de Educación

Lugar:	Colegio Entre Nubes sur oriental sede B	Fecha:	02	12	2022
Hora Inicio:		Hora Final:			
Entidad Contratante:	S.E.D				
Interventoria:	Consorcio Interventorias Colegios	Contratista:	Profesionales y Asociados		

Objetivo

- Visita para definir alcance de actividades a realizar en Colegio Entre Nubes sur oriental sede B

Orden del día

- Recorrido por instalaciones del colegio.

Desarrollo de la Reunión:

Actividades a desarrollar.

- Cambio de cubiertas de asbestocemento.
- mejoramiento de baños primera infancia.
- Adecuación de zona dura frente a baño de niños.
- Cubierta de entrada. (Tipo domo)
- Canales para cubierta general y bajantes
- Adecuación de zonas duras y anden exterior perimetral
- Cambio de Piso salon NO. 2 (con nivelación)
- Cambio de Piso salon NO. 3.
- Mantenimiento de cubiertas.

Powered by CamScanner

- Revisar Adecuación de espacio frente a portería
- Adecuación de cuarto de refrigeros

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTA DE REUNIÓN N° 1

BOGOTÁ
Secretaría de Educación

- sistema de manejo de aguas lluvias
- Cambio de rejillas de carcamo.
- Cambio de cobierta bodega deportes.
- Adecuación de shop de basuras
- Adecuación de cerramiento en patio Postrol con telas reutilizables*

Compromisos adquiridos

Actividad	Responsable	Fecha de cumplimiento		

Participantes (Requiere firma de las personas que participaron en la reunión)

Nombre	Cargo/Rol/Contratista	Dependencia/Entidad	Firma
María Acacelli Navoa.	Rectora.	Entre Nubes S.O	
Cindy Rodriguez	Director Int.	Consor. Int.	
Dora Alix Hernández	Gestor Territorial NU	DCEE-SED	
Brayan Ayala Forero	Prof Costo y Program	Reparcuala Abogados	
Luis Carlos Tovar	Residente Admon	Profesionales Asociados	
Julieta Mercado	APOYO a la SUPERVISIÓN	SED DCEE	

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTA DE REUNIÓN N° 1

BOGOTÁ Secretaría de Educación

Lugar:	Colegio José Joaquín Castro	Fecha:	22	14	22
Hora Inicio:	11:20 Am	Hora Final:	12:10 Am		
Entidad Contratante:	S.E.D.				
Interventoría:	Consorcio Interventoría Colegios	Contratista:	Profesionales y Asociados		

Objetivo

- Visita Preliminar. Para definir. alcance Colegio José Joaquín. Castro (Primaria y bachillerato) CL 31D BIS SUR #2-24 Este.

Orden del día

- Recorrido por zonas a intervenir.

Desarrollo de la Reunión:

- Actividades a desarrollar. sede bachillerato.
  - Cambio de cubierta y red electrica.
  - Pintura interna salones.
  - Adecuación de Baño de niñas (Priorizar)
  - Adecuación Cuarto de refrigerios.
- Actividades a desarrollar sede Primaria.
  - Cambio de ventanas, Paneles, Pisos y mantenimiento de red electrica para aulas Prefabricada costado Norte.
  - Cambio de cubierta aulas Prefabricadas costado Norte

Powered by CamScanner

ACTA DE REUNIÓN N° _____

BOGOTÁ Secretaría de Educación

- De lo anterior se dara Prioridad a Fabrica Sanitaria Aulas, Mantenimiento aulas Prefabricadas sede Primaria costado Sur y Cambio de cubiertas sede bachillerato hasta agotar Presupuesto.
- Adecuación de aulas costado norte sede Primaria segun disponibilidad Presupuestal.

Compromisos adquiridos

Actividad	Responsable	Fecha de cumplimiento		

Participantes (Registre firma de las personas que participaron en la reunión)

Nombre	Cargo/Rol/Contratista	Dependencia/Entidad	Firma
Gracia María Herrera L.	Director Interventoría	Profesionales Asesores	
Aleta Mercado	Apoyo a la Supervisión	DCCEE SED	
María Jose Leal	Gota Territorial	DCCEE - SED	
Cindy Rodríguez B.	Director Interv.	Consor. Int. Colegios	
Juan Carlos Tovar J.	Residente Admon	Profesionales Asesores	
Camila Lopez	Residente ODLD	Profesionales Apoyo	
Vanessa Rico	Inspector Obra	Profesionales Asoc.	

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION
DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

BOGOTÁ

AREA DE CONSERVACION - GESTION TERRITORIAL ORIENTE

EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN COLEGIOS DISTRITALES

INFORMACION GENERAL DE INTERVENCION EN INFRAESTRUCTURA								
N°	LOC.	CPP	NOMBRE DEL COLEGIO	SEDE	NOMBRE SEDE	EJE TEMATICO	TOTAL COSTOS DIRECTOS	VALOR TOTAL
1	4	0403	JOSÉ JOAQUÍN CASTRO	A	JOSÉ JOAQUÍN CASTRO		$ 795.613.759,00	$ 1.057.450.247,00

AREA APROXIMADA	9.468,00 M2	ALCANCE ESPECIFICO	CAMBIO DE CUBIERTA (RED ELÉCTRICA) - ADECUACIÓN PISOS EN SALONES - ADECUACIÓN BAÑO NIÑAS - MEJORAMIENTO EN FACHADA - ADECUACIÓN CANCHA DEPORTIVA - INSTALACIÓN FILTROS Y PINTURA EN GENERAL		
ALUMNOS BENEFICIADOS		REQUIERE LICENCIA DE CONSTRUCCION	SI		
			NO	X	

REGISTRO FOTOGRÁFICO



LOCALIZACION GENERAL Fuente: SINU POT



CAMBIO DE CUBIERTA SEDE A BACHILLERATO



MEJORAMIENTO CERRAMIENTO SEDE A BACHILLERATO



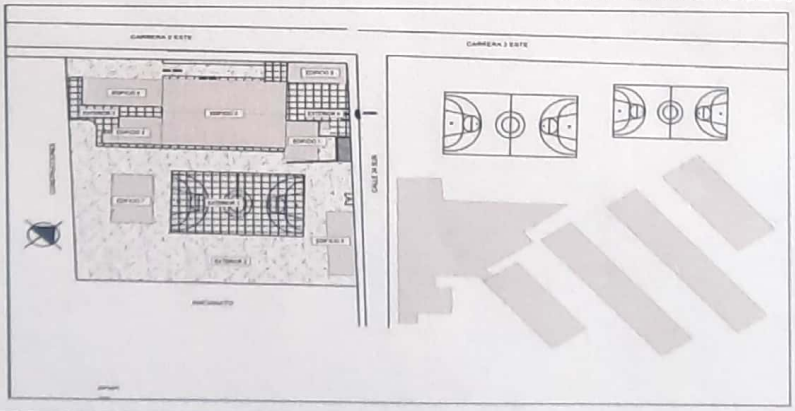
FILTROS



CAMBIO DE CUBIERTA SEDE A PRIMARIA



MEJORAMIENTO DE BAÑOS SEDE A BACHILLERATO



Proyectó: ING. DORA ALIX HERNÁNDEZ CEBALLOS
Gestora Territorial - Zona Oriente - DCCEE

V°/B° : Coordinador Zona

FECHA:	12/10/2022

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTA DE REUNIÓN N° 1

BOGOTÁ
Secretaría de Educación

Lugar:	Colegio José María Carbonel	Fecha:	22	11	2022
Hora Inicio:	1:40 Pm	Hora Final:			
Entidad Contratante:	S.E.D				
Interventoría:	Consorcio Interventoría Colegios	Contratista:	Profesionales y Asociados		

Objetivo

- Visita. Preliminar para definir actividades a realizar según alcance, del colegio José María Carbonel.

Orden del día

- Recorrido por zonas a intervenir.

Desarrollo de la Reunión:

- Actividades a desarrollar Edificio NO. 1
  - Cambio de carpintería metálica
  - Mejoramiento de pisos y escalera
  - Mejoramiento de cubiertas - bajantes
  - Adecuación de baterías sanitarias
  - Rejillas perimetrales cárcamo
  - Ajustar malla contra impacto.
  - Completar cerramiento costado sur.
- Cambio de cubierta de asbesto-cemento edificio NO. 2.
- Impermeabilización de placa cubierta edificio NO 2
  - Pintura General de fachada edificio NO. 1
  - Adecuación de techo cielo raso edificio NO. 1

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTA DE REUNIÓN N° 1

BOGOTÁ
Secretaría de Educación

- Tratamiento de humedades, especificamente en laboratorio del primer piso edificio NO. 1 y cuarto de sistemas.
- Desmonte de red de gas (Red suspendida)
- Mesoramiento de sup de basuras y cuarto de aseo.
- Revisar posible mantenimiento de placa cubierta cafeteria.

Compromisos adquiridos

Actividad	Responsable	Fecha de cumplimiento		

Participantes (Requiere firma de las personas que participaron en la reunión)

Nombre	Cargo/Rol/Contratista	Dependencia/Entidad	Firma
Johan Ricardo B	Rector	Jose Maria Carbonell	
Sandra Milena Hormaza L	Director Obra	Profesionales Asociados	
Julieta Mercado	Apoyo a la supervision	DCCEE SED	
[illegible] Hernandez	Gestor Territorial	DCCEE - SED	
Luis Tovar Jimenez	Residente	Profesionales Asociados	
Vanessa Rozo	Inspector Obra	Profesionales Asociados	
Camilo Lopez	Rep de obra	Profesionales Asoc	
Cindy Rodriguez	Director Interv.	Consor. Int. Colegios	

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION
DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

BOGOTÁ

AREA DE CONSERVACION - GESTION TERRITORIAL ORIENTE

EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN COLEGIOS DISTRITALES

INFORMACION GENERAL DE INTERVENCION EN INFRAESTRUCTURA								
N°	LOC.	CPF	NOMBRE DEL COLEGIO	SEDE	NOMBRE SEDE	EJE TEMATICO	TOTAL COSTOS DIRECTOS	VALOR TOTAL
1	4	0404	JOSÉ MARÍA CARBONELL	A	JOSÉ MARÍA CARBONELL		$ 834.612.982,00	$ 1.109.284.114,38

AREA APROXIMADA	4.600,00 M2	ALCANCE ESPECIFICO	Mejoramiento de pisos, ventaneria, carpintería metálica, baterias sanitarias de edificio principal, exteriores (canchas y patio) y muro de cerramiento		
ALUMNOS BENEFICIADOS	700	REQUIERE LICENCIA DE CONSTRUCCION	SI		
			NO	X	

LOCALIZACION GENERAL

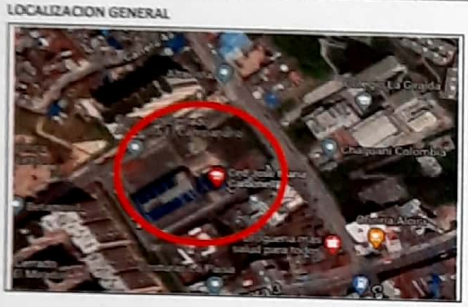


FOTO LOCALIZACION 1



EDIFICIO PRINCIPAL DE AULAS Y CANCHA

PROBLEMATICA



EDIFICIO PRINCIPAL DE AULAS

PROBLEMÁTICA



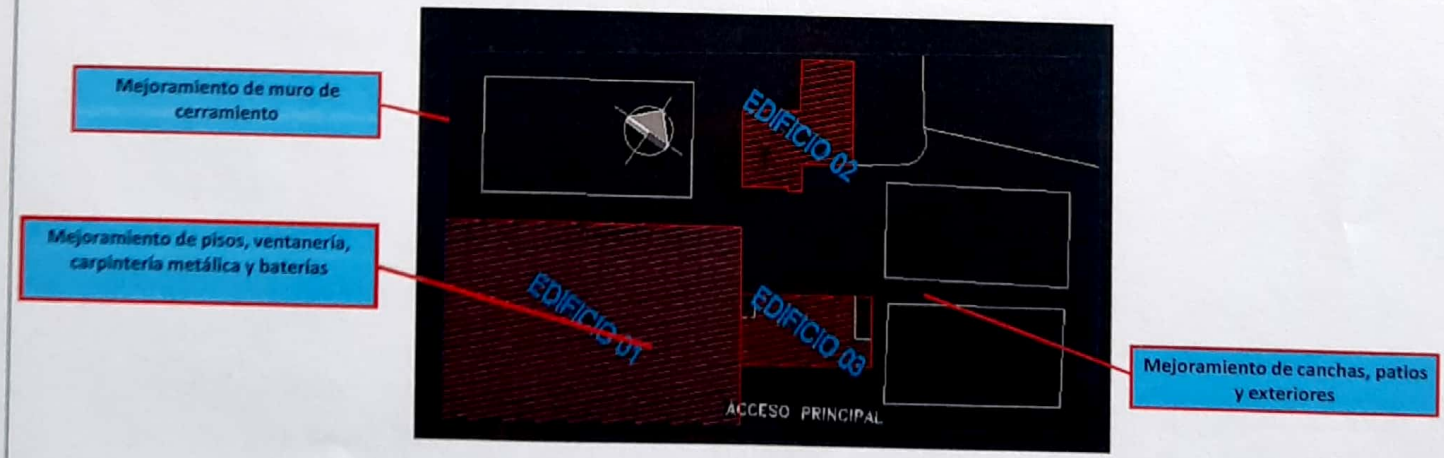
EXTERIORES Y CANCHA



BATERIAS SANITARIAS



MURO DE CERRAMIENTO



Proyectó: Ing. Julieta Mercado Ortega
Gestor Territorial - Zona Oriente - DCCEE

V°/B° : Coordinador Zona

FECHA: 12/10/2022

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTA DE REUNIÓN N° 1

BOGOTÁ
Secretaría de Educación

Lugar:	Colegio Rafael Nuñez Sede B	**Fecha:**	22	11	2022
Hora Inicio:	12:40 Pm	**Hora Final:**	1:15 Pm		
Entidad Contratante:	S.E.D				
Interventoría:	Consorcio Interventoria Colegios	**Contratista:**	Profesionales y Asociados		

Objetivo

- Visita Preliminar. para definir alcance Colegio. Rafael Nuñez Sede B Cl 22sur #09-38.

Orden del día

- Recorrido por zonas a intervenir.

Desarrollo de la Reunión:

- Actividades a desarrollar bloque #1
  - Cambio de cubierta
  - Cambio de ventaneria y puertas.

- Actividades a desarrollar bloque #2 y 3.
  - Cambio de: Puertas, ventanas, cubierta, Pisos
  - Adecuación bateria sanitaria.
  - Pintura general.
- Adecuación de shut de basuras.

*Se solicitara Aporo para el diseño arquitectonico al Arq. Alejandro

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTA DE REUNIÓN N° 1

BOGOTÁ
Secretaría de Educación

Herrera para el bloque Alianza.

- se revisara la nueva distribucion de baños y zonas administrativas de aseo y vigilancia.

Compromisos adquiridos

Actividad	Responsable	Fecha de cumplimiento		

Participantes (Requiere firma de las personas que participaron en la reunión)

Nombre	Cargo/Rol/Contratista	Dependencia/Entidad	Firma
Jesus Uman P	Rector	R. Niñez	
Cindy Rodriguez	Director Interv.	Consor. Int. Colegios	
Julieta Mercado	Apoyo a la Supervision	DCCEE SED	
Hernan Dario Zopes	Gestor Territorial	DCCEE - SED	
Sandra Milena Hernandez	Directora Interventoria	Profesionales Asociados	
Luis Carlos Tenor J.	Residente Admon	Profesionales Asociados	
Vanessa Rozo	Inspectora Obra	Profesionales Asociados	
Bryan Ayala	Prof Costos y Prog	Profesionales Asoc	
CAMILO LOPEZ	Res de obra	PROFESIONALES ASOC	

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION
DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

BOGOTÁ

AREA DE CONSERVACION - GESTION TERRITORIAL ORIENTE

EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN COLEGIOS DISTRITALES

INFORMACION GENERAL DE INTERVENCION EN INFRAESTRUCTURA								
N°	LOC.	CPF	NOMBRE DEL COLEGIO	SEDE	NOMBRE SEDE	EJE TEMATICO	TOTAL COSTOS DIRECTOS	VALOR TOTAL
1	4	0415	RAFAEL NUÑEZ	B	ANDRES ROSILLO Y MERUELO		$ 860.254.740,00	$ 1.143.364.574,93

AREA APROXIMADA	800,00 M2	ALCANCE ESPECIFICO	Mejoramiento de cubiertas, pisos, ventaneria, carpintería metálica y baterias sanitaria en bloque alianza, cubierta, ventaneria y carpintería metálica en aulas costado oriental y canchas		
ALUMNOS BENEFICIADOS	355	REQUIERE LICENCIA DE CONSTRUCCION	SI		
			NO	X	

LOCALIZACION GENERAL



FOTO LOCALIZACION 1



BLOQUE ALIANZA

PROBLEMATICA

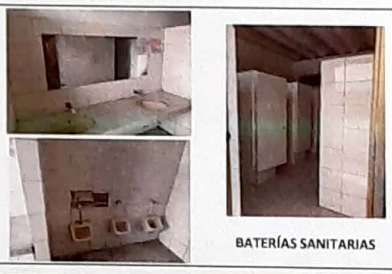


BLOQUE ALIANZA

PROBLEMÁTICA



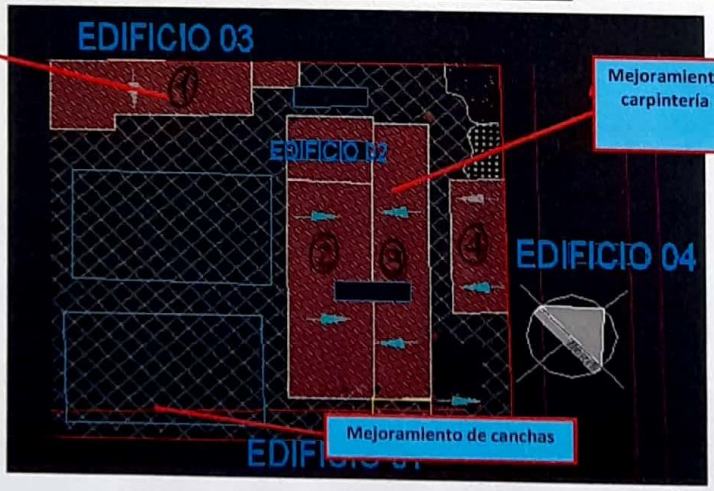
BLOQUE ALIANZA



BATERÍAS SANITARIAS



CANCHAS Y AULAS COSTADO ORIENTAL



Proyectó: Ing. Julieta Mercado Ortega
Gestor Territorial - Zona Oriente - DCCEE

V°/B° : Coordinador Zona

FECHA:	2/11/2022

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTA DE REUNIÓN N° 1

BOGOTÁ
Secretaría de Educación

Lugar:	Colegio San Cristobal Sur.	Fecha:	25	11	2022
Hora Inicio:	8:40 Am	Hora Final:			
Entidad Contratante:	S.E.D				
Interventoría:	Consorcio Interventoria Colegios	Contratista:	Profesionales y Asociados		

Objetivo

- Realizar visita para definir alcance de intervención del Colegio San Cristobal Sur sede A Cra 10.0 Este No 17-46 Sur

Orden del día

- Se realiza recorrido por zona a intervenir.

Desarrollo de la Reunión:

- Actividade a desarrollar.
  - Adecuación de Piso. Primer frente a coordinacion academica.
  - Adecuación de Piso segundo Piso. frente aula 304.
  - Pintura en cancha zona multiple
  - Malla contra impacto costado oriental (Puerta frente cafeteria)
  - Revisar Posible mantenimiento de loza de Piso frente a cafeteria.

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTA DE REUNIÓN N° 1

BOGOTÁ
Secretaría de Educación

Compromisos adquiridos

Actividad	Responsable	Fecha de cumplimiento		

Participantes (Requiere firma de las personas que participaron en la reunión)

Nombre	Cargo/Rol/Contratista	Dependencia/Entidad	Firma
Julieta Mercado	Apoyo a la supervisión	DCCEE SED	
Cindy Rodriguez	Director Int.	Consor. Int. Colegios	
Brayan Ayala Forero	Prof Costas y Proy	Profesionales Asocad	
Yeraldin Narvaez Contreras	Aux. adm	Colegio técnico San Cristóbal	

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTA DE REUNIÓN N° 1

BOGOTÁ Secretaría de Educación

Lugar:	Colegio San Isidro sur oriental	**Fecha:**	25	11	22
Hora Inicio:		**Hora Final:**			
Entidad Contratante:	S.E.D.				
Interventoría:	Consorcio Interventoría Colegios	**Contratista:**	Profesionales y Asociados.		

Objetivo

- Visita para definir alcance de intervención del colegio San Isidro sur oriental CL 34 sur NO 7A-88.

Orden del día

- Recorrido por instalaciones del colegio.

Desarrollo de la Reunión:

Actividades a desarrollar.

- Instalación de cubierta en Vacios. en Pasillos (3) Patio Principal (1) y Salon de Comunicaciones y Expresión (1)
- Sala informatica bachillerato (1) ~~y informatica primaria (1)~~
- Se evidencia deterioro de Piso de Patio Principal [Emergencia]
- Adecuación cuarto de Refrigerios.
- Adecuación de cubierta (cambio de TEJA ó Acomodar) en zona de comedor, que no fue atendido por Aseguradora.
- Escalon de acceso a canchas [Emergencia]
- Malla Para Vacios [Emergencia] Por ingreso de Palomas
- Revisar zona de biblioteca por humedad.

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTA DE REUNIÓN N° 1

BOGOTÁ
Secretaría de Educación

- El colegio enviara al S.E.D los documentos para la recoleccion de las bajas y tener el espacio disponible para la adecuacion del cuarto de refrigerios
- Agilizar la instalacion de la cubierta de los vacios y la emergencia.
- Se informara al Colegio la fecha de inicio de actividades de acuerdo a la firma de acta de inicio de contrato de obra.

Compromisos adquiridos

Actividad	Responsable	Fecha de cumplimiento		

Participantes (Requiere firma de las personas que participaron en la reunión)

Nombre	Cargo/Rol/Contratista	Dependencia/Entidad	Firma
Julieta Mercado	Apoyo a la supervision	DCCEE SED	
Cindy Rodriguez	Director Interv.	Consor. Colegios	
Fabio GIRTAN C	Rector	Col. San Isidro SD	
Brayan Ayala Forero	Ing Presupuesto y progr	profesionales Asociados	

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTA DE REUNIÓN N°____

BOGOTÁ
Secretaría de Educación

Lugar:	Colegio Tomas Rueda Vargas	Fecha:	25	11	22
Hora Inicio:	9:30 Am	Hora Final:			
Entidad Contratante:	S.E.D				
Interventoría:	Consorcio Interventoria Colegios	Contratista:	Profesionales y Asociados		

Objetivo

- Visita para definir alcance de intervención colegio Tomas Rueda Vargas Sede B.

Orden del día

- Recorrido por instalaciones del colegio.

Desarrollo de la Reunión:

- Actividades a desarrollar
  - Adecuar batería sanitaria primera infancia (niños y niñas)
  - Cambio total de cubierta.
  - Retiro cielo razos.
  - Impermeabilización de placa cubierta (Transición 01)
  - Adecuación baño discapacitados
  - Revisar adecuación de shut de basuras.
  - Adecuación de cuarto de Aseo.
  - Mantener cielo raso en sala de sistemas y sala de profesores
  - Mantener reja de seguridad en techo de aula de sistemas.

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTA DE REUNIÓN N° 1

BOGOTÁ Secretaría de Educación

- Revisar cambio de Paleles led aula de sistemas y coordinación.

Compromisos adquiridos

Actividad	Responsable	Fecha de cumplimiento		

Participantes (Requiere firma de las personas que participaron en la reunión)

Nombre	Cargo/Rol/Contratista	Dependencia/Entidad	Firma
Cindy Rodriguez	Director Int.	Consor. Colegios	
Marco Peralta	Almacenista	Col. Tomás Rod.	
Brayan Ayala Fara	Prof Prog y cotes	Profesionales Asoria	
Julieta Mercado	Apoyo a la Supervisión	DCEE SED	

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTA DE REUNIÓN N° 1

BOGOTÁ
Secretaría de Educación

Lugar:	Colegio Francisco Javier Matiz	Fecha:	02	11	2022
Hora Inicio:		Hora Final:			
Entidad Contratante:	S.E.D.				
Interventoría:	Consorcio Interventoría Colegios	Contratista:	Profesionales y Asociados		

Objetivo

- Visita Preliminar para definir alcance de actividades a desarrollar. en colegio Francisco Javier Matiz sede A.

Orden del día

- Recorrido por instalaciones del colegio.

Desarrollo de la Reunión:

- Actividades a desarrollar.
- Cambio de cubierta asbesto cemento. y red electrica.
- Adecuación de baños edificio NO. 3. y discapacitados
- Mantenimiento de cerramiento. Costado Cll 30A Sur.
- Adecuación de fachada.
  - Cambio de ventanería } segun diseño aportado por S.E.D.
  - Pintura Fachada
- Cubierta tipo domo Entrada-tarima
- Adecuación de tarima
- Adecuación de cerramiento contra impactos cancha multiple. Costado Norte

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTA DE REUNIÓN N° 1

BOGOTÁ
Secretaría de Educación

Compromisos adquiridos

Actividad	Responsable	Fecha de cumplimiento		

Participantes (Requiere firma de las personas que participaron en la reunión)

Nombre	Cargo/Rol/Contratista	Dependencia/Entidad	Firma
Gloria P. Reyes S.	Rectora	CED Francisco J Matiz	
Julieta Mercado	Apoyo a la supervisión	SED DCEE	
Nora Alix Hernández	Gestora Territorial NC	DCEE - SED	
Brayan Ayala F	Prof Costos y Progra	Profesionales Asociad	
Luis Carlos Tovar	Residente Admon	Profesionales Asociados	
Cindy Rodriguez B.	Director Interv.	Consor. Colegios	

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTA DE REUNIÓN N° 1

BOGOTÁ Secretaría de Educación

Lugar:	Colegio la Victoria sede B	Fecha:	~~25~~	~~11~~	~~22~~
Hora Inicio:		Hora Final:			
Entidad Contratante:	S.E.D.				
Interventoría:	Consorcio Interventoria colegios	Contratista:	Profesionales y Asociados		

Objetivo

- Visita Para Definir alcance de intervencion colegio La Victoria

Orden del día

- Recorrido colegio

Desarrollo de la Reunión:

- Actividade a desarrollar.
  - La direccion del colegio solicita cerramiento en la entrada, Por ocupacion de habitants de calle en las noches. Se revisara Presupuesto Para Posible intervencion de cerramiento.
  - Adecuacion de Piso en area de tanque de almacenamiento de Agua.
  -

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTA DE REUNIÓN N° 1

BOGOTÁ
Secretaría de Educación

Compromisos adquiridos

Actividad	Responsable	Fecha de cumplimiento		

Participantes (Requiere firma de las personas que participaron en la reunión)

Nombre	Cargo/Rol/Contratista	Dependencia/Entidad	Firma
Magdalena Martinez V.	Coordinadora	colegio La Victoria	
Julieta Mercado	Apoyo a la Supervisión	DCEE SED	
Cindy Rodriguez	Director Interv	Consorc. Colegios	
Brayan Ayala	Prof Ciencias y Haga	Profesionales Asesor	

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTA DE REUNIÓN N° 1

BOGOTÁ
Secretaría de Educación

Lugar:	Colegio Moralba sur oriental sede B	Fecha:	02	12	2022
Hora Inicio:		Hora Final:			
Entidad Contratante:	SED				
Interventoría:	Consorcio Interventoria Colegios	Contratista:	Profesionales y Asociados		

Objetivo

- Visita Preliminar. Para definir alcance del colegio Moralba sur oriental sede B

Orden del día

- Recorrido por instalaciones del colegio.

Desarrollo de la Reunión:

Actividades A desarrollar

- Adecuación de cancha multiple
  - Pintura general.
  - Adecuación de recolección de aguas lluvias
  - Adecuación de superficie.
  - Iluminación general
- Mantenimiento de cubierta zona de cancha multiple. (Canaletas y goteras) Revisar viga canal.
- Adecuación de shot de basuras. (Revisar viabilidad)
- Cambio de Tejas traslucidas costado oriental. (Hall)
- Pintura de techo.

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTA DE REUNIÓN N° 1

BOGOTÁ
Secretaría de Educación

Compromisos adquiridos

Actividad	Responsable	Fecha de cumplimiento		

Participantes (Requiere firma de las personas que participaron en la reunión)

Nombre	Cargo/Rol/Contratista	Dependencia/Entidad	Firma
Hernan Dario Lopez	Gestor DCCEE-SED	SED- DCCEE	
Luis Carlos Tovar	Residente Admon	Profesionales Asociados	
Cindy Rodríguez	Director Interv.	Consor. Colegios	
Brayan Ayala Forero	Prof Costo y Presupuesto	Profesionales Asociados	
Julieta Mercado	Apoyo a la supervisión	DCCEE / SED	
Guillermo Urrea C.	coordinación jm	colegio Moralba IED	

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTA DE REUNIÓN N° 1

BOGOTÁ Secretaría de Educación

Lugar:	Colegio Moralba sur oriental sede C		Fecha:	02	12	2022
Hora Inicio:		Hora Final:				
Entidad Contratante:	S.E.C					
Interventoría:	Consorcio Interventoría colegios	Contratista:	Profesionales y asociados			

Objetivo

- Visita para definir alcance de actividades del colegio Moralba sur oriental sede C.

Orden del día

- Recorrido por colegio.

Desarrollo de la Reunión:

- Actividades a desarrollar.
  - Mantenimiento de puertas (se revisara presupuesto para Cambio de puerta antimachucones)
  - Cambio de cubierta. y Estructura. general
  - Adecuación de cafetería y Monitoreo. (Definir el uso del espacio)
  - Adecuación de bodega.
  - Iluminación general.
  - Mantenimiento de cancha.

Powered by CamScanner

- Pintura general interna y externa.
- Cubierta de Pasillos
- Adecuación de zona dura de segundo Piso.
- Retiro de cielo raso de salones de segundo nivel.
- Adecuación de muro zona dura segundo Piso (Revisar movimiento de tierra)
- Adecuación de shut de basuras
- Adecuación cuarto de refrigerios.
- Revisión de muro de contención en Pasillo primer Piso, esta actividad se realizara por Presupuesto de emergencia
- Revisar adecuación de muro de contención de cancha multiple, para el acabado.
- Adecuación de baños Primera infancia.
- Adecuación de bodega en entrada.

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTA DE REUNIÓN N° 1

BOGOTÁ
Secretaría de Educación

Compromisos adquiridos

Actividad	Responsable	Fecha de cumplimiento		

Participantes (Requiere firma de las personas que participaron en la reunión)

Nombre	Cargo/Rol/Contratista	Dependencia/Entidad	Firma
Guillermo Urrea C.	coordinación SM	Colegio Moralba S.O.	
Cedriano Correa C.	Docente "C"	Colegio Moralba	Cedriano C.
Hernan Dario Lopez.	Gestor territorial	SED - DCCEE	
Luis Carlos Tovar	Residente Admon	Profesionales Asociados	
Ruben Castro.	tecnico SSI.	Profesionales Asociados	
Brayan Ayala	prof prog y costos	Profesionales Asociados	
Cindy Rodriguez	Director Interv.	Consor. Int. Colegios	
Julieta Mercado	Apoyo a la Supervisión	SED - DCCEE	

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTA DE REUNIÓN N° 1

BOGOTÁ
Secretaría de Educación

Lugar:	Colegio Nueva Delhi sede A.	Fecha:	02	12	2022.
Hora Inicio:		Hora Final:			
Entidad Contratante:	S.E.D.				
Interventoría:	Consorcio Interventoria Colegios	Contratista:	Profesionales y Asociados		

Objetivo

- Visita Preliminar para definir alcance de colegio Nueva Delhi

Orden del día

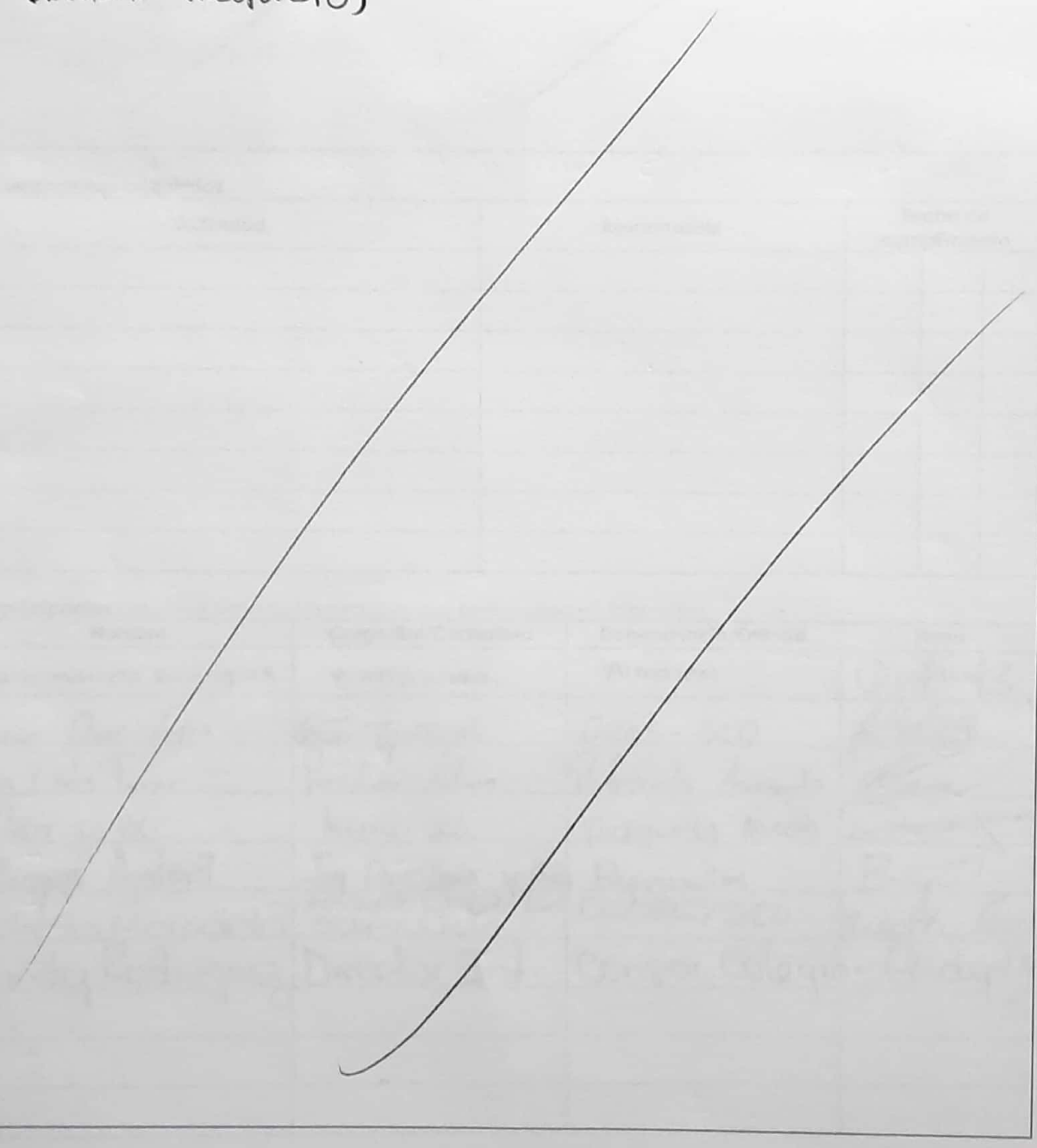
- Recorrido por instalaciones del colegio.

Desarrollo de la Reunión:

- Actividades a desarrollar.
  - cambio de ventanería perimetral de fachada, bloque Primaria.
  - Adecuación de baños de niñas. Primer Piso (lavamanos interno) bloque de Primaria.
  - S.E.D Revisara diseño de fachada de bloque Primaria
  - Pintura de salones. bloque Primaria
  - Adecuación de poceta.
  - Impermeabilizar Placa cubierta de Hall tercer Piso y pasillo.
  - Revisar Posible adecuación de cielo raso
  - Ampliar sección de canal salon H4

Powered by CamScanner

- Adecuación de techo de baños ultimo piso
- Posible cambio de tejas de cubierta biblioteca. (Revisar Presupuesto)



Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTA DE REUNIÓN N° 1

BOGOTÁ
Secretaría de Educación

Compromisos adquiridos

Actividad	Responsable	Fecha de cumplimiento		

Participantes (Requiere firma de las personas que participaron en la reunión)

Nombre	Cargo/Rol/Contratista	Dependencia/Entidad	Firma
Diana Marcela Rodriguez	Almacenista.	Almacen.	
Hernan Dario Lopez.	Cota Temporal.	DCCEE - SED.	
Luis Carlos Tovar	Residente Admon	Profesionales Asociados	
Oscar Castro	tecnico SST.	Profesionales Asociados	
Brayan Ayala7	Ing Prof Costos y Proy Apoyo a la Supervisión	Profesionales DCCEE/SED	
Julieta Mercado			
Cindy Rodriguez	Director Int.	Consor. Colegios	

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTA DE VECINDAD

BOGOTÁ
Secretaría de Educación

FECHA		
04	01	23
DD	MM	AA
ACTA No.:	01	

FICHA TÉCNICA DIAGNOSTICO ESTADO ACTUAL DE PROPIEDADES Y LOTES

PROYECTO: CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.4077644 OBJETO: "ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÌ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCION DE LA OBRAS MENORES PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS EN LOS COLEGIOS DISTRITALES CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TERMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO- GRUPO 07".

Entidad contratante: Secretaría de Educación Distrital - SED

Entidad Interventora: Consorcio Interventoría Colegios

Entidad ejecutora de la Obra: Profesionales Asociados

Localidad: San Cristobal

Barrio: La Victoria

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

Nombre del Responsable del predio o lote: Secretaría de Educación del Distrito - Fabiola Ballen

Tenencia: Propietario X Arrendatario ____ Poseedor ____ Otro Cual?____

Nombre del Propietario: Secretaría de Educación del Distrito - DILE / Colegio Alemania Unificada

Dirección: Calle 37 A Bis Sur #2A - 04

Teléfono: 2074703 No. de pisos: 2

Long. del frente (mts): 45 mts

SERVICIOS PÚBLICOS

	SI	NO	OBSERVACIONES
1. Agua	☑	☐	
2. Alcantarillado	☑	☐	
3. Energía	☑	☐	
4. Teléfonos	☑	☐	
5. Gas	☑	☐	
6, Televisión cable	☐	☑	
7, Otros	☑	☐	Cuál? - Red de internet

USO ACTUAL				ACCESOS VEHICULARES
1. Residencial	☐	5. Recreacional	☐	Garaje SI ☑ NO ☐
2. Comercial	☐	6. Baldío	☐	Cuantos: Uno (1)
3. Industrial	☐	7. Otro	☐	El garaje se usa como comercio SI ☐ NO ☑
4. Institucional	☑	Cuál?____		

3. ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR (Utilice el numeral "5. OBSERVACIONES ADICIONALES" para ampliar esta información)

ESTRUCTURA: Los elementos estructurales se encuentran en buen estado. Presentan fisuras menores	GRIETAS Y FISURAS: Se encuentran ladrillos rayados y fisurados en aulas, corredores, escaleras y baños.
MUROS: Se encuentran desgastados y escarificados, así mismo, presentan fisuras y desprendimiento de pintura. Cuentan con rayones por parte de los estudiantes	HUMEDADES: Los salones presentan humedades cerca a la ventanería y techos
CUBIERTA: Presentan filtraciones en su sistema de desagüe.	HUNDIMIENTO PISO: No presenta / No aplica
PISOS: Los pisos del primer nivel presentan baldosas rotas. Los pisos de los corredores cuentan con grietas y desniveles.	DESPLAZAMIENTOS: No presenta / No aplica
FACHADA: Se encuentra en buen estado.	OTRO: X Cuál? - La carpintería metálica se encuentra desgastada en puertas, ventanas y barandas. La pintura se encuentra desprendida. El cerramiento se encuentra desgastado.

4. ANEXOS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTA DE VECINDAD

BOGOTÁ
Secretaría de Educación

FECHA		
04	01	23
DD	MM	AA
ACTA No.:	01	

FICHA TÉCNICA DIAGNÓSTICO ESTADO ACTUAL DE PROPIEDADES Y LOTES

PROYECTO: CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.4077644 OBJETO: "ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÌ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCION DE LA OBRAS MENORES PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS EN LOS COLEGIOS DISTRITALES CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TERMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO- GRUPO 07".

Fotografias (archivo fotográfico o fílmico) - Se realiza anexo vía correo eléctronico.

5. OBSERVACIONES ADICIONALES (Utilice este espacio para ampliar la información contemplada en el numeral "3. ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR")

Los corredores presentan grietas, fisuras y desniveles en piso en concreto, a su vez las escaleras en adoquín presentan ladrillos faltantes. La tubería eléctrica se encuentra en mal estado.

Se observa en el aula de comunicación e internet una canaleta perimetral instalada y alambrada, así mismo, se pudieron observar tres tableros de control de red de internet los cuales no se tiene información de su funcionamiento y que dificultan el proceso constructivo en el bloque de audiovisuales. Se sugiere a la entidad retirarlos con el acompañamiento de personal idóneo para esta labor.

En el salón de música es necesario que sean desocupados afín de ser intervenidos. Se estudia la posibilidad de demoler el muro divisorio no estructural afín de convertirlo en un solo espacio.

Se recomienda realizar el retiro de mobiliario por parte de la SED con el fin de prevenir daños durante las intervenciones. (Pupitres, repisas, gabinetes, aparatos eléctronicos, entre otros).

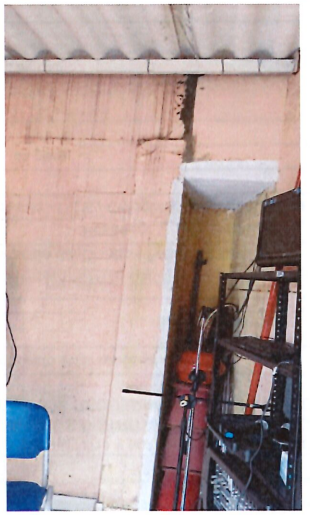
REGISTRO FOTOGRÁFICO O FILMICO











ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

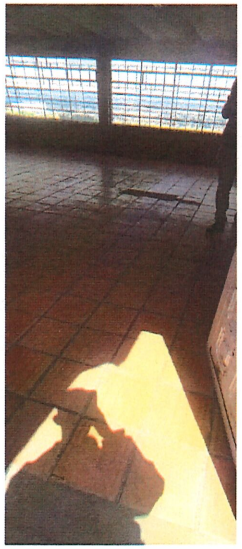
ACTA DE VECINDAD

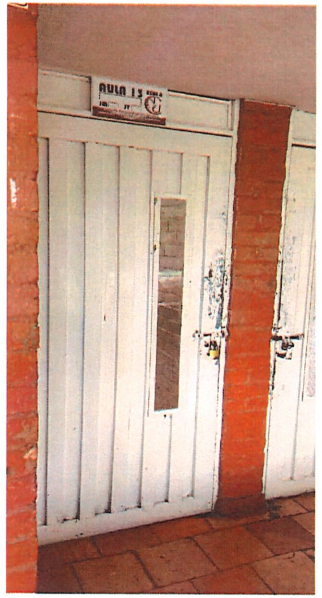
BOGOTÁ
Secretaría de Educación

FECHA		
04	01	23
DD	MM	AA
ACTA No.:	01	

FICHA TÉCNICA DIAGNOSTICO ESTADO ACTUAL DE PROPIEDADES Y LOTES

PROYECTO: CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.4077644 OBJETO: "ADELANTAR OBRAS DE ADECUACION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÌ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCION DE LA OBRAS MENORES PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS EN LOS COLEGIOS DISTRITALES CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TERMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO- GRUPO 07".

FIRMAS

Firma Responsable Propietario/poseedor
Nombre:
C.C. O NIT

Firma Residente de obra
Nombre: Camilo Andres Rubio

Vo.Bo. Representante de la Interventoría
Nombre: Cindy Lorena Rodriguez

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTA DE VECINDAD

BOGOTÁ
Secretaría de Educación

FECHA		
04	01	23
DD	MM	AA

ACTA No.: 01

FICHA TÉCNICA DIAGNOSTICO ESTADO ACTUAL DE PROPIEDADES Y LOTES

PROYECTO: CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.4077644 OBJETO: "ADELANTAR OBRAS DE ADECUACION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÌ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCION DE LA OBRAS MENORES PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS EN LOS COLEGIOS DISTRITALES CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TERMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO- GRUPO 07".

Entidad contratante: Secretaría de Educación Distrital - SED

Entidad Interventora: Consorcio Interventoría Colegios

Entidad ejecutora de la Obra: Profesionales Asociados

Localidad: San Cristobal

Barrio: La Victoria

1. REGISTRO FOTOGRAFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

Nombre del Responsable del predio o lote: Secretaría de Educación del Distrito - Yliana Mozos Campos

Tenencia: Propietario X Arrendatario ____ Poseedor ____ Otro Cual?____

Nombre del Propietario: Secretaría de Educación del Distrito - DILE / Colegio La Victoria

Dirección: Carrera 3A Este #35-47 Sur

Teléfono: 3639119 No. de pisos: 3

Long. del frente (mts): 24 mts

SERVICIOS PÚBLICOS

	SI	NO	OBSERVACIONES
1. Agua	☑	☐	
2. Alcantarillado	☑	☐	
3. Energía	☑	☐	
4. Teléfonos	☑	☐	
5. Gas	☑	☐	
6, Televisión cable	☐	☑	
7, Otros	☑	☐	Cuál? - Red de internet

USO ACTUAL				ACCESOS VEHICULARES
1. Residencial	☐	5. Recreacional	☐	Garaje SI ☑ NO ☐
2. Comercial	☐	6. Baldío	☐	Cuantos: Uno (1)
3. Industrial	☐	7. Otro	☐	El garaje se usa como comercio SI ☐ NO ☑
4. Institucional	☑	Cuál?____		

3. ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR (Utilice el numeral "5. OBSERVACIONES ADICIONALES" para ampliar esta información)

ESTRUCTURA: Los elementos estructurales se encuentran en buen estado. Presentan fisuras menores.	GRIETAS Y FISURAS: Se encuentran ladrillos ligeramente fisurados.
MUROS: Se encuentran en buen estado, presentan fisuras menores.	HUMEDADES: Se presentan humedades cerca al muro verde.
CUBIERTA: Se encuentra en buen estado.	HUNDIMIENTO PISO: Se presenta hundimiento y desnivel en el patio a intervenir.
PISOS: Los pisos del primer nivel presentan baldosas rotas en la zona del patio, así como, cuenta con grietas y desniveles.	DESPLAZAMIENTOS: No presenta / No aplica
FACHADA: Presenta grietas y fisuras. Se observan desprendimientos en el antepecho.	OTRO: ___ Cuál? -

4. ANEXOS

Fotografias (archivo fotográfico o filmico) - Se realiza anexo vía correo eléctronico.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTA DE VECINDAD

BOGOTÁ Secretaría de Educación

FECHA		
04	01	23
DD	MM	AA
ACTA No.:	01	

FICHA TÉCNICA DIAGNÓSTICO ESTADO ACTUAL DE PROPIEDADES Y LOTES

PROYECTO: CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.4077644 OBJETO: "ADELANTAR OBRAS DE ADECUACION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÌ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCION DE LA OBRAS MENORES PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS EN LOS COLEGIOS DISTRITALES CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TERMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO- GRUPO 07".

5. OBSERVACIONES ADICIONALES (Utilice este espacio para ampliar la información contemplada en el numeral "3. ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR")

Se recomienda realizar la evacuación del agua almacenada en el tanque para poder realizar la inspección al mismo.

En los antepechos donde se realizará la instalación del cerramiento se encuentran adoquines rotos y desprendidos.

REGISTRO FOTOGRAFICO O FILMICO









ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTA DE VECINDAD

BOGOTÁ
Secretaría de Educación

FECHA		
04	01	23
DD	MM	AA
ACTA No.:	01	

FICHA TÉCNICA DIAGNOSTICO ESTADO ACTUAL DE PROPIEDADES Y LOTES

PROYECTO: CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.4077644 OBJETO: "ADELANTAR OBRAS DE ADECUACION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÌ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCION DE LA OBRAS MENORES PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS EN LOS COLEGIOS DISTRITALES CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TERMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO- GRUPO 07".







FIRMAS

Firma Responsable Propietario/poseedor
Nombre:
C.C. O NIT

Firma Residente de obra
Nombre: Camilo Andrés Rubio

Vo.Bo. Representante de la Interventoría
Nombre: Cindy Lorena Rodriguez

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTA DE VECINDAD

BOGOTÁ
Secretaría de Educación

FECHA		
04	01	23
DD	MM	AA
ACTA No.:	01	

FICHA TÉCNICA DIAGNOSTICO ESTADO ACTUAL DE PROPIEDADES Y LOTES

PROYECTO: CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.4077644 OBJETO: "ADELANTAR OBRAS DE ADECUACION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÌ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCION DE LA OBRAS MENORES PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS EN LOS COLEGIOS DISTRITALES CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TERMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO- GRUPO 07".

Entidad contratante: Secretaría de Educación Distrital - SED

Entidad Interventora: Consorcio Interventoría Colegios

Entidad ejecutora de la Obra: Profesionales Asociados

Localidad: San Cristobal

Barrio: Las Cruces

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

Nombre del Responsable del predio o lote: Secretaría de Educación del Distrito - Johan Montaño

Tenencia: Propietario X Arrendatario ____ Poseedor ____ Otro Cual?____

Nombre del Propietario: Secretaría de Educación del Distrito - DILE / Colegio Jose Maria Carbonell

Dirección: Carrera 4 # 0 Sur -45

Teléfono: 2469967 No. de pisos: 3

Long. del frente (mts): 90 mts

SERVICIOS PÚBLICOS

	SI	NO	OBSERVACIONES
1. Agua	☑	☐	
2. Alcantarillado	☑	☐	
3. Energía	☑	☐	
4. Teléfonos	☑	☐	
5. Gas	☑	☐	
6, Televisión cable	☐	☑	
7, Otros	☑	☐	Cuál? - Red de internet

USO ACTUAL				ACCESOS VEHICULARES			
1. Residencial	☐	5. Recreacional	☐	Garaje	SI ☑	NO ☐	
2. Comercial	☐	6. Baldío	☐	Cuantos	Uno (1)		
3. Industrial	☐	7. Otro	☐	El garaje se usa como			
4. Institucional	☑	Cuál?		comercio	SI ☐	NO ☑	

3. ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR (Utilice el numeral "5. OBSERVACIONES ADICIONALES" para ampliar esta información)

ESTRUCTURA: Los elementos estructurales se encuentran en buen estado. Presentan fisuras menores	GRIETAS Y FISURAS: Se encuentran ladrillos y techos rayados y fisurados en aulas, corredores, escaleras y baños.
MUROS: Se encuentran desgastados y escarificados, así mismo, presentan fisuras y desprendimiento de pintura. Cuentan con rayones por parte de los estudiantes	HUMEDADES: Los salones presentan humedades cerca a la ventanería y techos.
CUBIERTA: Presentan filtraciones en su sistema de desagüe. Así mismo, el bloque de bachillerato presenta agujeros en su cubierta, lo cual genera goteras dentro de este bloque.	HUNDIMIENTO PISO: No presenta / No aplica
PISOS: Los pisos del bloque No.2 se encuentra en vinisol y se encuentra roto y rayado. El piso de la cancha se encuentra roto y desnivelado.	DESPLAZAMIENTOS: No presenta / No aplica
FACHADA: Se encuentra con material vegetal y pintura deteriorada, así mismo presenta humedades. Cuentan a su vez con grafitis en su totalidad.	OTRO: X Cuál? - La carpintería metálica se encuentra desgastada en puertas, ventanas y barandas. La pintura se encuentra desprendida. El cerramiento se encuentra desgastado.

4. ANEXOS

Fotografias (archivo fotográfico o fílmico) - Se realiza anexo vía correo eléctronico.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTA DE VECINDAD

BOGOTÁ
Secretaría de Educación

FECHA		
04	01	23
DD	MM	AA
ACTA No.:	01	

FICHA TÉCNICA DIAGNÓSTICO ESTADO ACTUAL DE PROPIEDADES Y LOTES

PROYECTO: CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.4077644 OBJETO: "ADELANTAR OBRAS DE ADECUACION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÌ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCION DE LA OBRAS MENORES PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS EN LOS COLEGIOS DISTRITALES CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TERMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO- GRUPO 07".

5. OBSERVACIONES ADICIONALES (Utilice este espacio para ampliar la información contemplada en el numeral "3. ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR")

Los corredores presentan grietas, fisuras y desniveles en piso en concreto, a su vez las escaleras en adoquín presentan ladrillos faltantes. La baldosa se encuentra fisurada. El piso vinisol y la carpintería metalica se encuentran en mal estado.

Se recomienda realizar el retiro de mobiliario por parte de la SED con el fin de prevenir daños durante las intervenciones. (Pupitres, repisas, gabinetes, aparatos eléctronicos, entre otros).

REGISTRO FOTOGRAFICO O FILMICO










ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTA DE VECINDAD

BOGOTÁ
Secretaría de Educación

FECHA		
04	01	23
DD	MM	AA
ACTA No.:	01	

FICHA TÉCNICA DIAGNOSTICO ESTADO ACTUAL DE PROPIEDADES Y LOTES

PROYECTO: CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.4077644 OBJETO: "ADELANTAR OBRAS DE ADECUACION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÌ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCION DE LA OBRAS MENORES PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS EN LOS COLEGIOS DISTRITALES CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TERMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO- GRUPO 07".











FIRMAS

Firma Responsable Propietario/poseedor
Nombre:
C.C. O NIT

Firma Residente de obra
Nombre: Omar Camilo Sanchez

Vo.Bo. Representante de la Interventoría
Nombre: Cindy Lorena Rodriguez

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTA DE VECINDAD

BOGOTÁ
Secretaría de Educación

FECHA		
04	01	23
DD	MM	AA
ACTA No.:	01	

FICHA TÉCNICA DIAGNOSTICO ESTADO ACTUAL DE PROPIEDADES Y LOTES

PROYECTO: CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.4077644 OBJETO: "ADELANTAR OBRAS DE ADECUACION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÌ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCION DE LA OBRAS MENORES PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS EN LOS COLEGIOS DISTRITALES CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TERMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO- GRUPO 07".

Entidad contratante: Secretaría de Educación Distrital - SED **Entidad Interventora:** Consorcio Interventoría Colegios

Entidad ejecutora de la Obra: Profesionales Asociados Localidad: San Cristobal Barrio: Bello Horizonte

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA





2. DATOS DEL PREDIO

Nombre del Responsable del predio o lote: Secretaría de Educación del Distrito - Alonso Camacho

Tenencia: Propietario X Arrendatario ____ Poseedor ____ Otro Cual?____

Nombre del Propietario Secretaría de Educación del Distrito - DILE / Colegio José Joaquín Castro

Dirección Calle 31 D Bis Sur No. 2-24 Este

Teléfono 3644221 No. de pisos 1

Long. del frente (mts) 65 mts

SERVICIOS PÚBLICOS

	SI	NO	OBSERVACIONES
1. Agua	☑	☐	
2. Alcantarillado	☑	☐	
3. Energía	☑	☐	
4. Teléfonos	☑	☐	
5. Gas	☑	☐	
6, Televisión cable	☐	☑	
7, Otros	☑	☐	Cuál? - Red de internet

USO ACTUAL				ACCESOS VEHICULARES
1. Residencial	☐	5. Recreacional	☐	Garaje SI ☑ NO ☐
2. Comercial	☐	6. Baldío	☐	Cuantos Uno (1)
3. Industrial	☐	7. Otro	☐	El garaje se usa como
4. Institucional	☑	Cuál?____		comercio SI ☐ NO ☑

3. ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR (Utilice el numeral "5. OBSERVACIONES ADICIONALES" para ampliar esta información)

ESTRUCTURA: Los elementos estructurales se encuentran en buen estado. Presentan fisuras menores.	GRIETAS Y FISURAS: Se encuentran ladrillos ligeramente fisurados. Se observa grietas en los pisos de las zonas duras.
MUROS: Los muros del colegio se encuentran en buen estado, no obstante, ciertas zonas presentan escarificación de los mismos, se pueden observar fisura y desprendimiento de pintura	HUMEDADES: Se presentan humedades en los muros y techos cercanos a las vigas canales
CUBIERTA: Presenta filtraciones en su sistema de desagüe de aguas lluvias.	HUNDIMIENTO PISO: No presenta / No aplica
PISOS: La cancha y sus senderos cercanos presentan grietas y fisuras, así mismo, se encuentra desnivelda. Los corredores y escaleras cuentan con baldosas rotas.	DESPLAZAMIENTOS: No presenta / No aplica
FACHADA: El cerremiento y puerta principal se encuentran desgastados, se observa deterioro de la pintura y zonas con oxido.	OTRO: X Cuál? - La carpintería metálica se encuentra desgastada en puertas, ventanas y barandas. La pintura se encuentra desprendida.

4. ANEXOS

Fotografias (archivo fotográfico o fílmico) - Se realiza anexo vía correo eléctronico.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTA DE VECINDAD

BOGOTÁ
Secretaría de Educación

FECHA		
04	01	23
DD	MM	AA
ACTA No.:	01	

FICHA TÉCNICA DIAGNOSTICO ESTADO ACTUAL DE PROPIEDADES Y LOTES

PROYECTO: CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.407644 OBJETO: "ADELANTAR OBRAS DE ADECUACION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÌ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCION DE LA OBRAS MENORES PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS EN LOS COLEGIOS DISTRITALES CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TERMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO- GRUPO 07".

5. OBSERVACIONES ADICIONALES (Utilice este espacio para ampliar la información contemplada en el numeral "3. ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR")

Se recomienda realizar el retiro de mobiliario por parte de la SED con el fin de prevenir daños durante las intervenciones. (Pupitres, repisas, gabinetes, aparatos eléctronicos, entre otros).

Se dará prioridad a la intervención de los bloques No.3 y No.4, por lo que no se ingresará a los otros bloques hasta no contar con aprobación por parte de la SED.

REGISTRO FOTOGRAFICO O FILMICO








ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTA DE VECINDAD

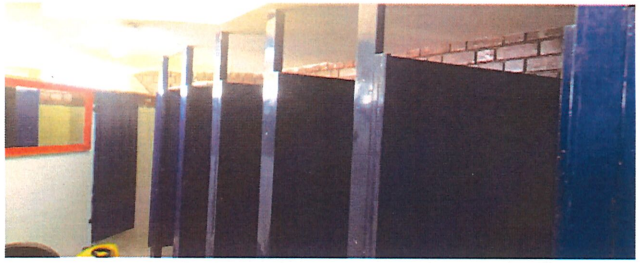
BOGOTÁ Secretaría de Educación

FECHA		
04	01	23
DD	MM	AA
ACTA No.:	01	

FICHA TÉCNICA DIAGNOSTICO ESTADO ACTUAL DE PROPIEDADES Y LOTES

PROYECTO: CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.4077644 OBJETO: "ADELANTAR OBRAS DE ADECUACION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÌ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCION DE LA OBRAS MENORES PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS EN LOS COLEGIOS DISTRITALES CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TERMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO- GRUPO 07".









FIRMAS

Firma Responsable Propietario/poseedor
Nombre:
C.C. O NIT

Firma Residente de obra
Nombre: Omar Camilo Sanchez

Vo.Bo. Representante de la Interventoría
Nombre Cindy Lorena Rodríguez

ACTA DE VECINDAD

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

BOGOTÁ Secretaría de Educación

FECHA		
04	01	23
DD	MM	AA
ACTA No.:	01	

FICHA TÉCNICA DIAGNOSTICO ESTADO ACTUAL DE PROPIEDADES Y LOTES

PROYECTO: CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.4077644 OBJETO: "ADELANTAR OBRAS DE ADECUACION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÌ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCION DE LA OBRAS MENORES PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS EN LOS COLEGIOS DISTRITALES CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TERMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO- GRUPO 07".

Entidad contratante: Secretaría de Educación Distrital - SED

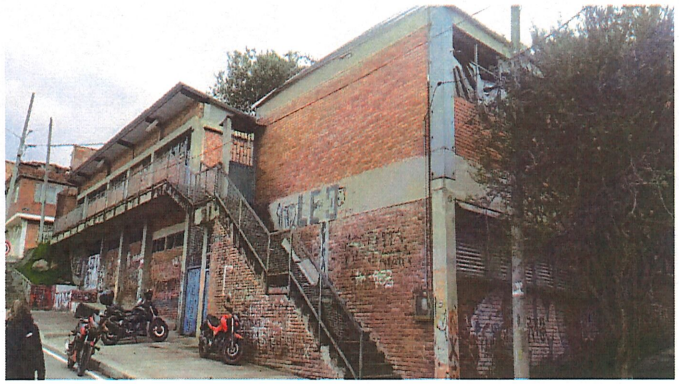
Entidad Interventora: Consorcio Interventoría Colegios

Entidad ejecutora de la Obra: Profesionales Asociados

Localidad: San Cristobal

Barrio: Santa Rita

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

Nombre del Responsable del predio o lote: Secretaría de Educación del Distrito - María Aceneth Novoa

Tenencia: Propietario X Arrendatario ____ Poseedor ____ Otro Cual?____

Nombre del Propietario: Secretaría de Educación del Distrito - DILE / Colegio Entre Nubes Sede D

Dirección: Carrera 4B Este # 48 - 50 Sur

Teléfono: ____ No. de pisos: 2

Long. del frente (mts): 32 mts

SERVICIOS PÚBLICOS

	SI	NO	OBSERVACIONES
1. Agua	☑	☐	
2. Alcantarillado	☑	☐	
3. Energía	☑	☐	
4. Teléfonos	☐	☑	
5. Gas	☐	☑	
6, Televisión cable	☐	☑	
7, Otros	☐	☑	Cuál? -

USO ACTUAL			
1. Residencial	☐	5. Recreacional	☐
2. Comercial	☐	6. Baldío	☐
3. Industrial	☐	7. Otro	☐
4. Institucional	☑	Cuál?	

ACCESOS VEHICULARES				
Garaje	SI	☑	NO	☐
Cuantos	Uno (1)			
El garaje se usa como comercio	SI	☐	NO	☑

3. ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR (Utilice el numeral "5. OBSERVACIONES ADICIONALES" para ampliar esta información)

ESTRUCTURA: Presenta manchas de humedad en sus elementos estructurales como vigas, columnas y placas.	GRIETAS Y FISURAS: Se encuentran ladrillos rayados y fisurados en aulas, los techos de los espacios del primer piso presentan grietas y fisuras. Se puede observar grietas en pasillos del primer piso.
MUROS: Presentan manchas por humedad en los muros, los mismos se encuentran rayados y fisurados, tanto internos como externos.	HUMEDADES: En techos de los baños y pasaillos se pueden observar humedades. Se observan humedades en los muros y techos de salones del primer y segundo piso.
CUBIERTA: Se encuentra teja de zinc que deberá reemplazada, esta cubierta no cuenta con estructura metálica.	HUNDIMIENTO PISO: No presenta / No aplica
PISOS: Los pasillos se encuentran desnivelados en la zona de acceso.	DESPLAZAMIENTOS: No presenta / No aplica
FACHADA: Se presenta desgaste de pintura y manchas de humedad, es notoria la presencia de grafitis e invasión de vegetación.	OTRO: X Cuál? - La carpintería metálica se encuentra desgastada en puertas, ventanas y barandas. La pintura se encuentra desprendida. El cerramiento se encuentra afectado (la malla se desprendió).

4. ANEXOS

Fotografias (archivo fotográfico o fílmico) - Se realiza anexo vía correo eléctronico.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

ACTA DE VECINDAD

BOGOTÁ
Secretaría de Educación

FECHA		
04	01	23
DD	MM	AA
ACTA No.:	01	

FICHA TÉCNICA DIAGNÓSTICO ESTADO ACTUAL DE PROPIEDADES Y LOTES

PROYECTO: CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.4077644 OBJETO: "ADELANTAR OBRAS DE ADECUACION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÌ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCION DE LA OBRAS MENORES PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS EN LOS COLEGIOS DISTRITALES CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TERMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO- GRUPO 07".

5. OBSERVACIONES ADICIONALES (Utilice este espacio para ampliar la información contemplada en el numeral "3. ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR")

El colegio presenta afectaciones por deterioro a nivel general, lo anterior debido a que este se encontraba abandonado y no tuvo el mantenimiento adecuado. Por otro lado es de resaltar que, el espacio público presenta grietas y fisuras en los andenes y pavimento, a su vez, los sardineles cuentan con grafiti y afectaciones en dichos elementos.

Se recomienda realizar el retiro de mobiliario por parte de la SED con el fin de prevenir daños durante las intervenciones. (Pupitres, repisas, gabinetes, aparatos eléctronicos, entre otros).

REGISTRO FOTOGRAFICO O FILMICO







ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

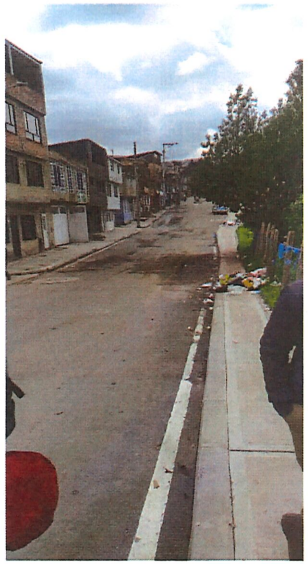
ACTA DE VECINDAD

BOGOTÁ
Secretaría de Educación

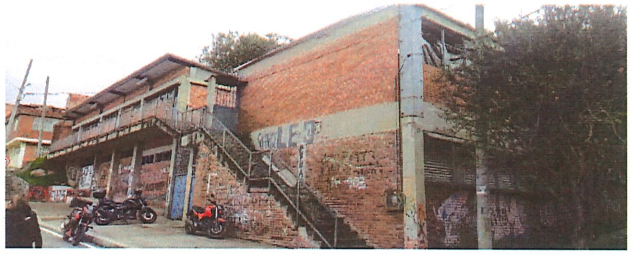
FECHA		
04	01	23
DD	MM	AA
ACTA No.:	01	

FICHA TÉCNICA DIAGNOSTICO ESTADO ACTUAL DE PROPIEDADES Y LOTES

PROYECTO: CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.4077644 OBJETO: "ADELANTAR OBRAS DE ADECUACION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÌ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCION DE LA OBRAS MENORES PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS EN LOS COLEGIOS DISTRITALES CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TERMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO- GRUPO 07".







FIRMAS

Firma Responsable Propietario/poseedor
Nombre:
C.C. O NIT

Firma Residente de obra
Nombre: Camilo Andrés Rubio

Vo.Bo. Representante de la Interventoría
Nombre: Cindy Lorena Rodriguez

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTA DE VECINDAD

BOGOTÁ Secretaría de Educación

FECHA		
04	01	23
DD	MM	AA
ACTA No.:	01	

FICHA TÉCNICA DIAGNOSTICO ESTADO ACTUAL DE PROPIEDADES Y LOTES

PROYECTO: CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.4077644 OBJETO: "ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÌ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCION DE LA OBRAS MENORES PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS EN LOS COLEGIOS DISTRITALES CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TERMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO- GRUPO 07".

Entidad contratante: Secretaría de Educación Distrital - SED **Entidad Interventora:** Consorcio Interventoría Colegios

Entidad ejecutora de la Obra: Profesionales Asociados Localidad: San Cristobal Barrio: La Victoria

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

Nombre del Responsable del predio o lote: Secretaría de Educación del Distrito - Rafael Erazo

Tenencia: Propietario X Arrendatario ____ Poseedor ____ Otro Cual?____

Nombre del Propietario Secretaría de Educación del Distrito - DILE / Colegio El Rodeo

Dirección Calle 40 A Sur # 2-56 Este

Teléfono 2068049 No. de pisos 4

Long. del frente (mts) 43 mts

SERVICIOS PÚBLICOS

	SI	NO	OBSERVACIONES
1. Agua	☑	☐	
2. Alcantarillado	☑	☐	
3. Energía	☑	☐	
4. Teléfonos	☑	☐	
5. Gas	☑	☐	
6, Televisión cable	☐	☑	
7, Otros	☑	☐	Cuál? - Red de internet

USO ACTUAL				ACCESOS VEHICULARES	
1. Residencial	☐	5. Recreacional	☐	Garaje SI	☑ NO ☐
2. Comercial	☐	6. Baldío	☐	Cuantos	Uno (1)
3. Industrial	☐	7. Otro	☐	El garaje se usa como	
4. Institucional	☑	Cuál?		comercio SI	☐ NO ☑

3. ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR (Utilice el numeral "5. OBSERVACIONES ADICIONALES" para ampliar esta información)

ESTRUCTURA: Los elementos estructurales se encuentran en buen estado. Presentan fisuras menores.	GRIETAS Y FISURAS: Se encuentran ladrillos ligeramente fisurados.
MUROS: Se encuentran en buen estado, presentan fisuras menores.	HUMEDADES: No se presentan humedades en los espacios cercanos a intervenir.
CUBIERTA: Se encuentra en buen estado.	HUNDIMIENTO PISO: No presenta / No aplica
PISOS: Los pisos del primer nivel presentan baldosas rotas. El piso de la cancha cuenta con grietas y desniveles. Se encuentran baldosas ligeramente fisuradas.	DESPLAZAMIENTOS: No presenta / No aplica
FACHADA: Se encuentra en buen estado.	OTRO: __ Cuál? -

4. ANEXOS

Fotografias (archivo fotográfico o filmico) - Se realiza anexo vía correo eléctronico.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTA DE VECINDAD

BOGOTÁ
Secretaría de Educación

FECHA		
04	01	23
DD	MM	AA
ACTA No.:	01	

FICHA TÉCNICA DIAGNÓSTICO ESTADO ACTUAL DE PROPIEDADES Y LOTES

PROYECTO: CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.4077644 OBJETO: "ADELANTAR OBRAS DE ADECUACION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÌ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCION DE LA OBRAS MENORES PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS EN LOS COLEGIOS DISTRITALES CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TERMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO- GRUPO 07".

5. OBSERVACIONES ADICIONALES (Utilice este espacio para ampliar la información contemplada en el numeral "3. ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR")

La cancha presenta grietas, fisuras y desniveles en piso en concreto.

Las barandas de los corredores a intervenir presentan desgaste de la pintura y oxido.

No fueron probados los reflectores del piso superior, por lo que se deberá verificar su debido funcionamiento y registrarlo en la bitácora de obra previo al inicio de las intervenciones.

REGISTRO FOTOGRÁFICO O FILMICO









ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTA DE VECINDAD

BOGOTÁ
Secretaría de Educación

FECHA		
04	01	23
DD	MM	AA
ACTA No.:	01	

FICHA TÉCNICA DIAGNOSTICO ESTADO ACTUAL DE PROPIEDADES Y LOTES

PROYECTO: CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.4077644 OBJETO: "ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÌ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCION DE LA OBRAS MENORES PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS EN LOS COLEGIOS DISTRITALES CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TERMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO- GRUPO 07".





FIRMAS

Firma Responsable Propietario/poseedor
Nombre:
C.C. O NIT

Firma Residente de obra
Nombre: Camilo Andres Rubio

Vo.Bo. Representante de la Interventoría
Nombre: Cindy Lorena Rodriguez

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTA DE VECINDAD

BOGOTÁ
Secretaría de Educación

FECHA		
04	01	23
DD	MM	AA
ACTA No.:	01	

FICHA TÉCNICA DIAGNOSTICO ESTADO ACTUAL DE PROPIEDADES Y LOTES

PROYECTO: CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.4077644 OBJETO: "ADELANTAR OBRAS DE ADECUACION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÌ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCION DE LA OBRAS MENORES PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS EN LOS COLEGIOS DISTRITALES CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TERMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO- GRUPO 07".

Entidad contratante: Secretaría de Educación Distrital - SED

Entidad Interventora: Consorcio Interventoría Colegios

Entidad ejecutora de la Obra: Profesionales Asociados

Localidad: San Cristobal

Barrio: San Isidro

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

Nombre del Responsable del predio o lote: Secretaría de Educación del Distrito - Favio Gaitán Calderón

Tenencia: Propietario X Arrendatario ____ Poseedor ____ Otro Cual?____

Nombre del Propietario: Secretaría de Educación del Distrito - DILE / Colegio San Isidro Sur Oriental

Dirección: Calle 34 Sur # 7 A - 88

Teléfono: 2397232 No. de pisos: 3

Long. del frente (mts): 45 mts

SERVICIOS PÚBLICOS

	SI	NO	OBSERVACIONES
1. Agua	☑	☐	
2. Alcantarillado	☑	☐	
3. Energía	☑	☐	
4. Teléfonos	☑	☐	
5. Gas	☑	☐	
6, Televisión cable	☐	☑	
7, Otros	☑	☐	Cuál? - Red de internet

USO ACTUAL				ACCESOS VEHICULARES
1. Residencial	☐	5. Recreacional	☐	Garaje SI ☑ NO ☐
2. Comercial	☐	6. Baldío	☐	Cuantos: Uno (1)
3. Industrial	☐	7. Otro	☐	El garaje se usa como
4. Institucional	☑	Cuál?____		comercio SI ☐ NO ☑

3. ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR (Utilice el numeral "5. OBSERVACIONES ADICIONALES" para ampliar esta información)

ESTRUCTURA: Los elementos estructurales se encuentran en buen estado. Presentan fisuras menores.	GRIETAS Y FISURAS: Se encuentran ladrillos ligeramente fisurados.
MUROS: Se encuentran en buen estado, presentan fisuras menores.	HUMEDADES: No se presentan humedades cerca a las zonas donde se realizará la intervención.
CUBIERTA: Se encuentra en buen estado.	HUNDIMIENTO PISO: Se presenta hundimiento y desnivel en el patio a intervenir.
PISOS: Los pisos del primer nivel presentan baldosas rotas en la zona del patio, así como, cuenta con grietas y desniveles.	DESPLAZAMIENTOS: No presenta / No aplica
FACHADA: Presenta grietas y fisuras leves.	OTRO: ___ Cuál? -

4. ANEXOS

Fotografias (archivo fotográfico o fílmico) - Se realiza anexo vía correo eléctronico.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTA DE VECINDAD

BOGOTÁ
Secretaría de Educación

FECHA		
04	01	23
DD	MM	AA
ACTA No.:	01	

FICHA TÉCNICA DIAGNOSTICO ESTADO ACTUAL DE PROPIEDADES Y LOTES

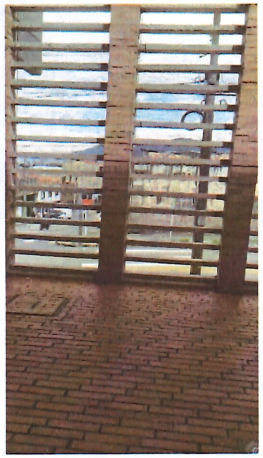
PROYECTO: CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.407644 OBJETO: "ADELANTAR OBRAS DE ADECUACION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÌ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCION DE LA OBRAS MENORES PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS EN LOS COLEGIOS DISTRITALES CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TERMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO- GRUPO 07".

5. OBSERVACIONES ADICIONALES (Utilice este espacio para ampliar la información contemplada en el numeral "3. ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR")

Se deberá realizar la revisión detallada del funcionamiento del sistema de desagüe previo a la intervención de la cubierta.

REGISTRO FOTOGRAFICO O FILMICO









ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTA DE VECINDAD

BOGOTÁ
Secretaría de Educación

FECHA		
04	01	23
DD	MM	AA
ACTA No.:	01	

FICHA TÉCNICA DIAGNOSTICO ESTADO ACTUAL DE PROPIEDADES Y LOTES

PROYECTO: CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.4077644 OBJETO: "ADELANTAR OBRAS DE ADECUACION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÌ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCION DE LA OBRAS MENORES PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS EN LOS COLEGIOS DISTRITALES CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TERMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO- GRUPO 07".

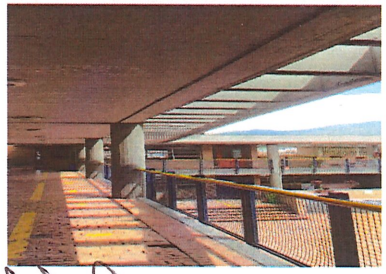












FIRMAS

Firma Responsable Propietario/poseedor
Nombre:
C.C. O NIT

Firma Residente de obra
Nombre: Omar Camilo Sanchez

Vo.Bo. Representante de la Interventoría
Nombre: Cindy Lorena Rodriguez

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTA DE VECINDAD

BOGOTÁ
Secretaría de Educación

FECHA		
04	01	23
DD	MM	AA
ACTA No.:	01	

FICHA TÉCNICA DIAGNOSTICO ESTADO ACTUAL DE PROPIEDADES Y LOTES

PROYECTO: CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.4077644 OBJETO: "ADELANTAR OBRAS DE ADECUACION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÌ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCION DE LA OBRAS MENORES PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS EN LOS COLEGIOS DISTRITALES CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TERMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO- GRUPO 07".

Entidad contratante: Secretaría de Educación Distrital - SED

Entidad Interventora: Consorcio Interventoría Colegios

Entidad ejecutora de la Obra: Profesionales Asociados

Localidad: San Cristobal

Barrio: Nueva Delhi

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

Nombre del Responsable del predio o lote: Secretaría de Educación del Distrito - Cristina Gonzalez Martinez

Tenencia: Propietario X Arrendatario ____ Poseedor ____ Otro Cual?____

Nombre del Propietario: Secretaría de Educación del Distrito - DILE / Colegio Nueva Delhi

Dirección: Calle 62 A Sur No. 14 i - 33 Este

Teléfono: 3652314 No. de pisos: 4

Long. del frente (mts): 18.85 mts

SERVICIOS PÚBLICOS

	SI	NO	OBSERVACIONES
1. Agua	☑	☐	
2. Alcantarillado	☑	☐	
3. Energía	☑	☐	
4. Teléfonos	☐	☑	
5. Gas	☑	☐	
6, Televisión cable	☐	☑	
7, Otros	☑	☐	Cuál? - Red de internet

USO ACTUAL				ACCESOS VEHICULARES	
1. Residencial	☐	5. Recreacional	☐	Garaje SI	☐ NO ☑
2. Comercial	☐	6. Baldío	☐	Cuantos	N/A
3. Industrial	☐	7. Otro	☐	El garaje se usa como comercio SI	☐ NO ☑
4. Institucional	☑	Cuál?____			

3. ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR (Utilice el numeral "5. OBSERVACIONES ADICIONALES" para ampliar esta información)

ESTRUCTURA: Se encuentra en buen estado.

MUROS: Se encuentran en buen estado, sin embargo, presentan fisuras algunos adoquines y la pintura está desgastada, a su vez presenta rayones por parte de los estudiantes.

CUBIERTA: Se encuentra desgastada y requiere mantenimiento de vigas canales, manto y flanches.

PISOS: Se encuentran baldosas rotas en pasillos y salones por uso. En los salones se presentan baldosas rotas en su mayoría al igual que los guardaescobas.

FACHADA: Se presenta desgaste de pintura y manchas de humedad, la zona enchapada presenta piezas rotas en su mayoría.

GRIETAS Y FISURAS: Se encuentran ladrillos rayados y fisuradosen aulas, lo techos de los baños presentan fisuras.

HUMEDADES: En techos de los baños y pasaillos se pueden observar humedades

HUNDIMIENTO PISO: No presenta / No aplica

DESPLAZAMIENTOS: No presenta / No aplica

OTRO: X Cuál? - La carpintería metálica se encuentra desgastada en puertas, ventanas y barandas. La pintura se encuentra desprendida.

4. ANEXOS

Fotografias (archivo fotográfico o fílmico) - Se realiza anexo vía correo eléctronico.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

ACTA DE VECINDAD

BOGOTÁ
Secretaría de Educación

FECHA		
04	01	23
DD	MM	AA
ACTA No.:	01	

FICHA TÉCNICA DIAGNÓSTICO ESTADO ACTUAL DE PROPIEDADES Y LOTES

PROYECTO: CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.4077644 OBJETO: "ADELANTAR OBRAS DE ADECUACION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÌ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCION DE LA OBRAS MENORES PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS EN LOS COLEGIOS DISTRITALES CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TERMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO- GRUPO 07".

5. OBSERVACIONES ADICIONALES (Utilice este espacio para ampliar la información contemplada en el numeral "3. ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR")

Se presentan reparaciones en las baterías sanitarias a intervenir por parte del personal del Colegio, donde se puede observar que las divisiones estaban siendo afectadas, así mismo, se puede observar oxido en las divisiones de baños y afectaciones en las bisagras.

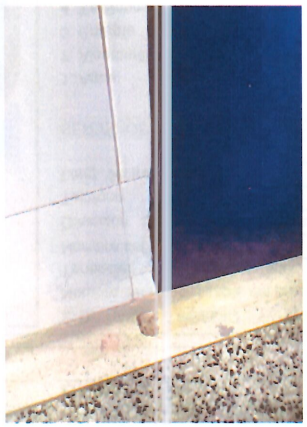
Se evidenció carencia de tapaciegas en cajas de paso de tubería EMT de iluminación.

El enchape de los baños tanto de muros como de piso se encuentra roto.

Se recomienda realizar el retiro de mobiliario por parte de la SED con el fin de prevenir daños durante las intervenciones. (Pupitres, repisas, gabinetes, aparatos eléctronicos, entre otros).

REGISTRO FOTOGRÁFICO O FILMICO







ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTA DE VECINDAD

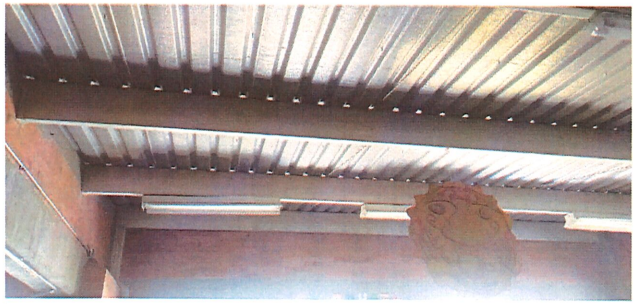
BOGOTÁ
Secretaría de Educación

FECHA		
04	01	23
DD	MM	AA
ACTA No.:	01	

FICHA TÉCNICA DIAGNOSTICO ESTADO ACTUAL DE PROPIEDADES Y LOTES

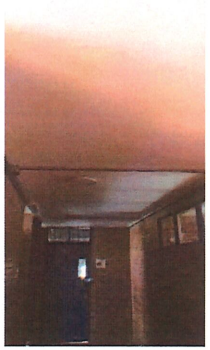
PROYECTO: CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.4077644 OBJETO: "ADELANTAR OBRAS DE ADECUACION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÌ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCION DE LA OBRAS MENORES PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS EN LOS COLEGIOS DISTRITALES CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TERMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO- GRUPO 07".

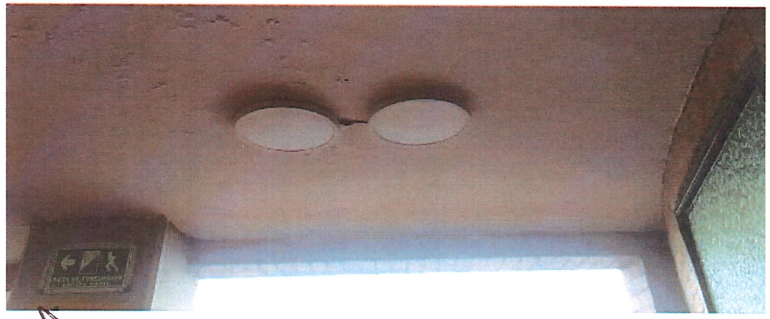












FIRMAS

Firma Responsable Propietario/poseedor	Firma Residente de obra	Vo.Bo. Representante de la Interventoría
Nombre:	Nombre: Camilo Andres Rubio	Nombre: Cindy Lorena Rodriguez
C.C. O NIT		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTA DE VECINDAD

BOGOTÁ
Secretaría de Educación

FECHA		
04	01	23
DD	MM	AA
ACTA No.:	01	

FICHA TÉCNICA DIAGNOSTICO ESTADO ACTUAL DE PROPIEDADES Y LOTES

PROYECTO: CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.4077644 OBJETO: "ADELANTAR OBRAS DE ADECUACION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÌ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCION DE LA OBRAS MENORES PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS EN LOS COLEGIOS DISTRITALES CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TERMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO- GRUPO 07".

Entidad contratante: Secretaría de Educación Distrital - SED

Entidad Interventora: Consorcio Interventoría Colegios

Entidad ejecutora de la Obra: Profesionales Asociados

Localidad: San Cristobal

Barrio: Veinte de Julio

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

Nombre del Responsable del predio o lote: Secretaría de Educación del Distrito - Leonel Umaña

Tenencia: Propietario X Arrendatario ____ Poseedor ____ Otro Cual?____

Nombre del Propietario: Secretaría de Educación del Distrito - DILE / Colegio Rafael Nuñez

Dirección: Carrera 9A #23B - 30 Sur

Teléfono: 2390237 No. de pisos: 1

Long. del frente (mts): 26 mts

SERVICIOS PÚBLICOS

	SI	NO	OBSERVACIONES
1. Agua	☑	☐	
2. Alcantarillado	☑	☐	
3. Energía	☑	☐	
4. Teléfonos	☑	☐	
5. Gas	☑	☐	
6, Televisión cable	☐	☑	
7, Otros	☑	☐	Cuál? - Red de internet

USO ACTUAL				ACCESOS VEHICULARES			
1. Residencial	☐	5. Recreacional	☐	Garaje	SI ☐	NO	☑
2. Comercial	☐	6. Baldío	☐	Cuantos			
3. Industrial	☐	7. Otro	☐	El garaje se usa como comercio	SI ☐	NO	☐
4. Institucional	☑	Cuál?____					

3. ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR (Utilice el numeral "5. OBSERVACIONES ADICIONALES" para ampliar esta información)

ESTRUCTURA: Los elementos estructurales se encuentran en buen estado. Presentan fisuras menores	GRIETAS Y FISURAS: Se encuentran ladrillos rayados y fisurados en aulas, corredores y baños.
MUROS: Se encuentran desgastados y escarificados, así mismo, presentan fisuras y desprendimiento de pintura. Cuentan con rayones por parte de los estudiantes	HUMEDADES: Los salones presentan humedades cerca a la ventanería y techos
CUBIERTA: Presentan filtraciones en su sistema de desagüe.	HUNDIMIENTO PISO: No presenta / No aplica
PISOS: Los pisos presentan baldosas rotas. Los pisos de los corredores cuentan con grietas y desniveles. La cancha presenta grietas, fisuras y desniveles.	DESPLAZAMIENTOS: No presenta / No aplica
FACHADA: Se encuentra en buen estado.	OTRO: X Cuál? - La carpintería metálica se encuentra desgastada en puertas, ventanas y barandas. La pintura se encuentra desprendida. El cerramiento se encuentra desgastado.

4. ANEXOS

Fotografias (archivo fotográfico o fílmico) - Se realiza anexo vía correo eléctronico.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTA DE VECINDAD

BOGOTÁ
Secretaría de Educación

FECHA		
04	01	23
DD	MM	AA
ACTA No.:	01	

FICHA TÉCNICA DIAGNÓSTICO ESTADO ACTUAL DE PROPIEDADES Y LOTES

PROYECTO: CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.4077644 OBJETO: "ADELANTAR OBRAS DE ADECUACION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÌ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCION DE LA OBRAS MENORES PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS EN LOS COLEGIOS DISTRITALES CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TERMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO- GRUPO 07".

5. OBSERVACIONES ADICIONALES (Utilice este espacio para ampliar la información contemplada en el numeral "3. ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR")

Se recomienda realizar el retiro de mobiliario por parte de la SED con el fin de prevenir daños durante las intervenciones. (Pupitres, repisas, gabinetes, aparatos eléctronicos, entre otros).

REGISTRO FOTOGRÁFICO O FILMICO








ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTA DE VECINDAD

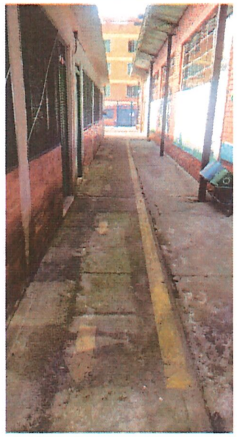
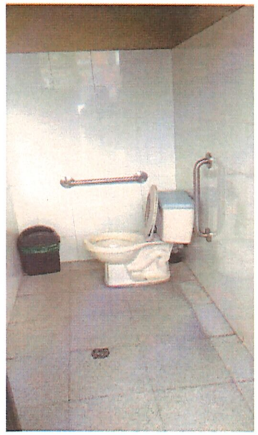
BOGOTÁ Secretaría de Educación

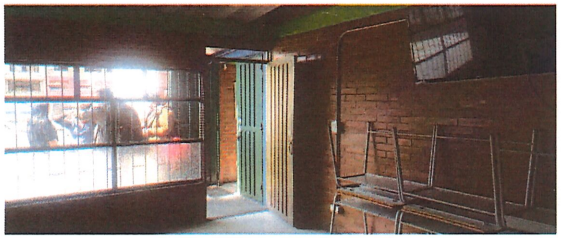
FECHA		
04	01	23
DD	MM	AA
ACTA No.:	01	

FICHA TÉCNICA DIAGNOSTICO ESTADO ACTUAL DE PROPIEDADES Y LOTES

PROYECTO: CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.4077644 OBJETO: "ADELANTAR OBRAS DE ADECUACION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÌ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCION DE LA OBRAS MENORES PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS EN LOS COLEGIOS DISTRITALES CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TERMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO- GRUPO 07".






FIRMAS

Firma Responsable Propietario/poseedor
Nombre:
C.C. O NIT

Firma Residente de obra
Nombre: Omar Camilo Sanchez

Vo.Bo. Representante de la Interventoría
Nombre: Cindy Lorena Rodriguez

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

ACTA DE INICIO

DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.4077644 DEL 07 DEL OCTUBRE DE 2022

En Bogotá D.C., a los 12 días del mes de enero del año 2.023, se reunieron las siguientes personas: **CARLOS ANDRÉS MASS GUERRERO** identificado con CC No. 1.082.906.293 de Santa Marta, en su calidad de representante legal suplente del **CONSORCIO INTERVENTORIA COLEGIOS** con NIT: 901.648.957-3, **CARLOS PASCUAL NEIRA RIVERA** identificado con CC No. 1.026.254.265 de Bogotá D.C, en su calidad de representante legal de **PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA.** con NIT. 813.008.120-1, para suscribir el acta de inicio del contratoarriba referido, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

CRP	4748 del 10 de Octubre de 2.022
APROBACION DE GARANTIA	7 de octubre de 2.022

OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. GRUPO 07.

CONTRATISTA	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA.
VALOR INICIAL	$ 13.074.041.772,00 Incluido AIU
PLAZO INICIAL	12 MESES
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN:	11 de enero de 2.024

La interventoría, verificó para efectos del inicio, el cumplimiento de las obligaciones respecto a los documentos preliminares prerrequisito para la firma del acta de inicio: Hojas de Vida del personal mínimo requerido, Plan General de Obra, Programación de Obra, APU´s e informe diagnóstico.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Firma de la Interventoría
Nombre: CARLOS ANDRÉS MASS GUERRERO
C.C. 1.082.906.293 de Santa Marta
Representante Legal
Consorcio Interventoría Colegios
NIT. 901.648.957-3

Firma del Contratista
Nombre: CALOS PASCUAL NEIRA RIVERA
C.C. 1.026.254.265 de Bogotá D.C
Representante Legal
Profesionales Asociados Ltda.
NIT. 813.008.120-1

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**NORTE**	**15**	**15-40-101082433**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	**10**	**2022**	**07**	**10**	**2022**	**00:00**	**07**	**10**	**2023**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	**NIT: 813.008.120-1**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
CL 104 NRO. 14 A - 45 OFIC 401		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		2150482

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION	**NIT: 899.999.061-9**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO
AV EL DORADO NRO. 66 - 73 PISO 15		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		324000

BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4077644 CUYO OBJETO ES ADELANTAR OBRAS DE ADECUACION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FISICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCION DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCION DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.
-GRUPO No. 7

- BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y SECRETARIA DE EDUCACION NIT. 899.999.061-9

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA**	**07/10/2022**	**07/10/2023**	**$653,702,088.60**
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA**	**07/10/2022**	**07/10/2023**	**$653,702,088.60**
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA**	**07/10/2022**	**07/10/2023**	**$653,702,088.60**

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,634,255.00	$ ******20,000.00	$ *****314,308.00	$ *********1,968,563.00	$ ******653,702,088.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS Y SER	113284	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

15-40-101082433

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	NORTE	15	15-40-101082433	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	10	2022	07	10	2022	00:00	07	10	2023	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA		**NIT: 813.008.120-1**
DIRECCIÓN: CL 104 NRO. 14 A - 45 OFIC 401	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	2150482

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION	IDENTIFICACIÓN	**NIT: 899.999.061-9**
DIRECCIÓN: AV EL DORADO NRO. 66 - 73 PISO 15	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	324000

BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA**	**07/10/2022**	**07/10/2023**	**$653,702,088.60**
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA**	**07/10/2022**	**07/10/2023**	**$653,702,088.60**
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA**	**07/10/2022**	**07/10/2023**	**$653,702,088.60**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

15-40-101082433

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**NORTE**	**15**	**15-44-101269378**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	**10**	**2022**	**07**	**10**	**2022**	**00:00**	**07**	**10**	**2026**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	**NIT: 813.008.120-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 104 NRO. 14 A - 45 OFIC 401	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2150482

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION	**NIT: 899.999.061-9**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
AV EL DORADO NRO. 66 - 73 PISO 15	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	324000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LOS AMPAROS DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4077644 CUYO OBJETO ES ADELANTAR OBRAS DE ADECUACION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FISICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCION DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCION DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

GRUPO No. 7

- EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA TENDRA UNA VIGENCIA DE DOS(2) AÑOS A PARTIR DE RECIBO A SATISFACCION DE LA OBRA

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**07/10/2022**	**07/04/2024**	**$2,614,808,355.00**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**07/10/2022**	**07/10/2026**	**$1,307,404,178.00**
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**SI AMPARA 2 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS ***		**$2,614,808,355.00**

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **25,912,392.00	$ ******25,000.00	$ ***4,928,104.00	$ ********30,865,497.00	$ ****6,537,020,888.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS Y SER	113284	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

15-44-101269378

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101269378, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 12 días del mes de OCTUBRE de 2022

15-44-101269378

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA CL 104 14 A 45 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8130081201 Teléf. 2150482	TODO RIESGO CONSTRUCCION Y/O MONTAJE	1510 / 1

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 10/11/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 09/11/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 07/10/2023.

NUMERO DE FACTURA	12 - 0001510 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA CL 104 14 A 45 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8130081201 Teléf. 2150482	BOGOTA D.C. SECRETARIA DE EDUCACION AV EL DORADO NO. 66-63 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8999990619 Teléf. 3241000

MODIFICACION SIN VALOR

CODIGO DE VERIFICACION :
120000151000015BOG202211101006383

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
DIASEGUROS CLASE: AGENCIAS CLAVE: 122101

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de TODO RIESGO CONSTRUCCION Y/O MONTAJE registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 251120-1347-P-12-TRC07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 251120-1347-NTP-12-TRC04-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	TODO RIESGO CONSTRUCCION Y/O MONTAJE	1510 / 1
CL 104 14 A 45 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 10/11/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 09/11/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 07/10/2023.	
NIT: 8130081201 Teléf. 2150482	NUMERO DE FACTURA	12 - 0001510 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE ACLARA EL NOMBRE DEL PROYECTO:

CONTRATO No 4077644-2022 GRUPO 7

Las demás condiciones permanecen sin modificación.

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 251120-1347-NTP-12-TRC04-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA CL 104 14 A 45 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8130081201 Teléf. 2150482	TODO RIESGO CONSTRUCCION Y/O MONTAJE	1510 / 0

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 13/10/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 07/10/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 07/10/2023.

NUMERO DE FACTURA	12 - 0001510 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA CL 104 14 A 45 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8130081201 Teléf. 2150482	BOGOTA D.C. SECRETARIA DE EDUCACION AV EL DORADO NO. 66-63 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8999990619 Teléf. 3241000

NEGOCIO NUEVO

CODIGO DE VERIFICACION :
120000151000008BOG202210131435411

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 13.074.042,00	COP 30.000,00	COP 2.489.768,00	COP 15.593.810,00	12/11/2022

INTERMEDIARIOS :
DIASEGUROS CLASE: AGENCIAS CLAVE: 122101

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de TODO RIESGO CONSTRUCCION Y/O MONTAJE registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 251120-1347-P-12-TRC07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 251120-1347-NTP-12-TRC04-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	TODO RIESGO CONSTRUCCION Y/O MONTAJE	1510 / 0
CL 104 14 A 45 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 13/10/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 07/10/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 07/10/2023.	
NIT: 8130081201 Teléf. 2150482	NUMERO DE FACTURA	12 - 0001510 / 000

CARATULA

==========

T O D O R I E S G O P A R A C O N T R A T I S T A

==========

DESCRIPCION DEL PROYECTO:

ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTOY MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTASFÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DELDISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRASMENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓNDE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICASPRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LAPRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURAFISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

NOMBRE DEL PROYECTO:

CONTRATO CO1.SLCNTR.9328132 GRUPO 7

UBICACION:

SAN CRISTOBAL

ASEGURADO ADICIONAL:

BOGOTA DISTRITO CAPITAL-SECRETARIA DE EDUCACION NIT 899.999.061-9

BENEFICIARIO ADICIONAL:

BOGOTA DISTRITO CAPITAL-SECRETARIA DE EDUCACION NIT 899.999.061-9

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:

30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:

Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 100.000 / USD 30 (según la moneda de emisión de la póliza)

TASA DEL PROYECTO:

En caso de incremento en la suma asegurada durante la vigencia, la prima adicional de cada incremento se calculará con tasa del 1.0000 %o

==========

RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALES ASEGURADOS :

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 251120-1347-NTP-12-TRC04-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	TODO RIESGO CONSTRUCCION Y/O MONTAJE	1510 / 0
CL 104 14 A 45 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 13/10/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 07/10/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 07/10/2023.	
NIT: 8130081201 Teléf. 2150482	NUMERO DE FACTURA	12 - 0001510 / 000

CARATULA

==========

SECCIÓN DAÑO MATERIAL
COBERTURA PRINCIPAL "A" ---------- COP 13.074.041.772,00

LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA

** COBERTURA DE MANTENIMIENTO SIMPLE:
HASTA 100% DEL VALOR DEL PROYECTO
COBERTURA LUEGO DE TERMINADO EL PERÍODO DE CONSTRUCCIÓN / MONTAJE: 6 MESES.

** CONDICIONES ESPECIALES RELATIVAS AL CRONOGRAMA DE AVANCE DE LOS TRABAJOS DE
CONSTRUCCION Y/O MONTAJE:
PERÍODO DE DESVIACIÓN DEL CRONOGRAMA: 4 SEMANAS

** COBERTURA DE GASTOS ADICIONALES POR HORAS EXTRA, TRABAJO NOCTURNO, TRABAJO EN
EN DÍAS FESTIVOS, FLETE EXPRESO:
HASTA 10% DEL VALOR DEL PROYECTO, MÁXIMO COP 1.000.000.000

** FLETE AEREO:
HASTA 10% DEL VALOR DEL PROYECTO, MÁXIMO COP 1.000.000.000

** ANEXO CAMPAMENTOS Y ALMACENES DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
LÍMITE INDEMNIZACIÓN PARA CAMPAMENTOS: 10% DEL VALOR DEL PROYECTO, MÁXIMO COP 2.000.000.000
LIMITE POR CADA UNIDAD DE ALMACENAJE: 10% DEL VALOR DEL PROYECTO, MÁXIMO COP 2.000.000.000

** ANEXO CONDICIONES ESPECIALES PARA EQUIPOS EXTINTORES DE INCENDIOS
Y PROTECCION DE INCENDIOS EN SITIOS DE OBRAS
HASTA 10% DEL VALOR DEL PROYECTO, MÁXIMO COP 2.000.000.000

**ANEXO CONDICIONES ESPECIALES PARA LA COBERTURA DEL TENDIDO DE
TUBERÍAS DE AGUA Y DESAGÜES
LONGITUD POR SECCION: 100,00 METROS / NÚMERO TOTAL DE SECCIONES: 3

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 251120-1347-NTP-12-TRC04-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	TODO RIESGO CONSTRUCCION Y/O MONTAJE	1510 / 0
CL 104 14 A 45 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 13/10/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 07/10/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 07/10/2023.	
NIT: 8130081201 Teléf. 2150482	NUMERO DE FACTURA	12 - 0001510 / 000

CARATULA

** ANEXO HONORARIOS PROFESIONALES,GASTOS DE VIAJE Y ESTADIA
HASTA 10% DEL VALOR DEL PROYECTO, MÁXIMO COP 1.000.000.000

** ANEXO PLANOS Y DOCUMENTOS
HASTA 10% DEL VALOR DEL PROYECTO, MÁXIMO COP 1.000.000.000

** ANEXO HURTO CALIFICADO
HASTA 20% DEL VALOR DEL PROYECTO, MÁXIMO COP 2.000.000.000.

** ANEXO EXCLUSIÓN DE DAÑOS Y PÉRDIDAS POR HUNDIMIENTO Y ASENTAMIENTO DEL SUBSUELO

** ANEXO CLÁUSULA DE DRENAJE

** ANEXO GASTOS ADICIONALES DE EXTINCION DEL SINIESTRO:
HASTA 10% DEL VALOR DEL PROYECTO, MÁXIMO COP 2.000.000.000.

** ANEXO GASTOS DE PRESERVACIÓN DE BIENES:
HASTA 10% DEL VALOR DEL PROYECTO, MÁXIMO COP 2.000.000.000.

** GASTOS PARA EVITAR LA EXTENSIÓN Y PROPAGACIÓN DEL SINIESTRO:
HASTA 10% DEL VALOR DEL PROYECTO, MÁXIMO COP 2.000.000.000.

** REMOCIÓN ESCOMBROS:
HASTA 20% DEL VALOR DEL PROYECTO, MÁXIMO COP 10.000.000.000.

COBERTURA TERREMOTO, TEMBLOR, MAREMOTO, ERUPCIÓN VOLCÁNICA---------- COP 13.074.041.772,00

COBERTURA PARA HMACC - AMIT, INCLUYENDO SABOTAJE Y TERRORISMO---------- COP 13.074.041.772,00

COBERTURA CICLON, HURACAN, INUNDACION, OTROS EVENTOS---------- COP 13.074.041.772,00

SECCIÓN RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 251120-1347-NTP-12-TRC04-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	TODO RIESGO CONSTRUCCION Y/O MONTAJE	1510 / 0
CL 104 14 A 45 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 13/10/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 07/10/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 07/10/2023.	
NIT: 8130081201 Teléf. 2150482	NUMERO DE FACTURA	12 - 0001510 / 000

CARATULA

COBERTURA "E" DAÑO MATERIAL Y COBERTURA "F" LESIONES PERSONALES ---------- COP 1.300.000.000,00

LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA

** ANEXO RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA:
HASTA 50% DEL VALOR DEL LIMITE COBERTURA "E y F".

** ANEXO CONDICIONES ESPECIALES RELATIVAS A CABLES SUBTERRÁNEOS, TUBERIAS Y DEMAS INSTALACIONES:
HASTA 50% DEL VALOR DE LA COBERTURA "E y F"

** COBERTURA DE VIBRACION, ELIMINACIÓN O DEBILITAMIENTO DE ELEMENTOS PORTANTES:
HASTA 100% DEL VALOR DE LA COBERTURA "E y F".

CLÁUSULAS ADICIONALES:
==========

** CLÁUSULA DE DEBERES PROFESIONALES
DE PRESENTARSE UNA RECLAMACIÓN INDEMNIZABLE, QUE SEA CONSECUENCIA DE UN INCUMPLIMIENTO DE DEBERES PROFESIONALES POR PARTE DE CONSULTORES PROFESIONALES POR NEGLIGENCIA O ERROR U OMISIÓN EN EL DISEÑO O EN LA FABRICACIÓN FUERA DEL SITIO DEL PROYECTO POR PARTE DE UN PROVEEDOR, LA ASEGURADORA INDEMNIZARÁ SEGÚN LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA PÓLIZA, MANTENIENDO LOS DERECHOS DE SUBROGACIÓN CONTRA LOS RESPONSABLES DICHOS CONSULTORES O PROVEEDORES.

** CLÁUSULA ANTICIPO DE INDEMNIZACIÓN
LA COMPAÑÍA ANTICIPARÁ HASTA EL 50% DEL VALOR DE LA RECLAMACIÓN DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES PARTICULARES, UNA VEZ SE HAYA DEMOSTRADO DE LA OCURRENCIA Y CUANTÍA DEL SINIESTRO POR PARTE DEL ASEGURADO.

** ACTOS DE AUTORIDAD
HASTA 10% DEL VALOR DE LA PERDIDA, MÁXIMO COP 4.000.000.000
** AMPLIACIÓN AVISO DE SINIESTRO
LA COMPAÑIA ACEPTA AMPLIAR LOS DÍAS PARA AVISO DEL SINIESTRO POR PARTE DEL ASEGURADO A 30 DIAS EXCEPTO EN CASO DE

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 251120-1347-NTP-12-TRC04-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	TODO RIESGO CONSTRUCCION Y/O MONTAJE	1510 / 0
CL 104 14 A 45 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 13/10/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 07/10/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 07/10/2023.	
NIT: 8130081201 Teléf. 2150482	NUMERO DE FACTURA	12 - 0001510 / 000

CARATULA

HUELGA, MOTIN, ASONADA, CONMOCIÓN CIVIL O POPULAR, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, SABOTAJE, TERRORISMO, RESPONSABILIDAD CIVIL.

** CLÁUSULA DE AMPLIACION DE TERMINOS DE REVOCACION
LA COMPAÑIA ACEPTA AMPLIAR LOS DÍAS PARA AVISO DE CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA A 30 DIAS, Y DE 7 DÍAS EN CASO DE HUELGA, MOTIN, ASONADA, CONMOCIÓN CIVIL O POPULAR, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, SABOTAJE, TERRORISMO, RESPONSABILIDAD CIVIL.

** CLAÚSULA DESIGNACIÓN DE AJUSTADORES
FGR, Sedgwick, Advanta

**** ANEXO TASA DE PRIMA PARA PRORROGAS**
LAS PRÓRROGAS DE LA VIGENCIA ORIGINAL DE LA PÓLIZA, DEBEN SER PREVIAMENTE REPORTADA POR EL ASEGURADO A LA ASEGURADORA Y ACEPTADA POR LA MISMA, BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

1. Tasa de prima para prorrogas: 0,0900 %o por mes o fracción de mes, máximo hasta 3 meses de prórroga, siempre cuando se cumpla con:

- No conocimiento de reclamaciones o eventos que puedan derivar en un reclamación por parte del asegurado o de terceros.
- No cambios en el estado del riesgo asegurado de acuerdo a lo establecido en el Articulo 1060 del Código de Comercio.

- Aumento del valor asegurado hasta del 10% del valor asegurado original.

2. Prorroga mayores a 3 meses o que no cumplan con lo establecido anteriormente: Términos a ser acordados.

**** TASA PARA INCREMENTOS DE VALOR ASEGURADO:**
QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO, QUE EN ADICIÓN A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTENIDOS EN LA PÓLIZA; LOS INCREMENTOS DE VALOR ASEGURADO CON EL FIN DE MANTENER LA SUMA ASEGURADA DEL PROYECTO ACTUALIZADA, SERÁN COBRADOS A LA TASA PACTADA PARA EL PROYECTO Y LA PRIMA RESULTANTE ESTARÁ DADA POR LA MULTIPLICACIÓN ENTRE EL VALOR DEL INCREMENTO Y LA TASA DEL PROYECTO, INDEPENDIENTEMENTE DEL PERIODO DE AVISO DE TAL AUMENTO.

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 251120-1347-NTP-12-TRC04-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	TODO RIESGO CONSTRUCCION Y/O MONTAJE	1510 / 0
CL 104 14 A 45 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 13/10/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 07/10/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 07/10/2023.	
NIT: 8130081201 Teléf. 2150482	NUMERO DE FACTURA	12 - 0001510 / 000

CARATULA

** CLÁUSULA 72 HORAS
** ANEXO OBLIGACIONES RELATIVAS AL EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE
** ANEXO CONDICIONES ESPECIALES PARA LA COBERTURA DEL TENDIDO DE TUBERÍAS
DE AGUA Y DESAGUES
LONGITUD MÁXIMA: 100,00 METROS

EXCLUSIONES ADICIONALES:
==========

ADEMÁS DE LAS EXCLUSIONES CONSIGNADAS EN LAS CONDICIONES GENERALES, LA COMPAÑÍA NO SERÁ RESPONSABLE, CUALQUIERA QUE SEA LA CAUSA, POR PÉRDIDAS O DAÑOS A CONSECUENCIA DE:

- NO CONTAR CON VIGILANCIA PERMANENTE Y EXCLUSIVA PARA LA OBRA Y/O MONTAJE, OFICINAS, CAMPAMENTOS Y ALMACENES POR UNA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA LEGALMENTE CONSTITUIDA Y CON LICENCIA VIGENTE PARA OPERAR.

- NO GARANTIZAR EL ENCERRAMIENTO DE LA OBRA Y CONTROL DE ACCESO.

- HURTO SIMPLE Y/O DESAPARICIÓN MISTERIOSA, LA INFIDELIDAD DE EMPLEADOS. ABUSO DE CONFIANZA, MERMAS Y DIFERENCIAS DE INVENTARIOS

- RC ACCIDENTES DE TRABAJO, RC CONSECUENCIAL, RC CONTRATISTAS PROPIA E INDEPENDIENTE, RC CONTAMINACIÓN Y/O POLUCIÓN, RC VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS, RC NO PROVENIENTE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTA PÓLIZA.

- CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL, ESTABILIDAD, CALIDAD O GARANTÍA DE LOS TRABAJOS U OBRAS, DAÑOS PATRIMONIALES PUROS Y/O FINANCIEROS, DAÑOS PUNITIVOS O EJEMPLARIZANTES, MULTAS Y/O SANCIONES.

- DAÑOS CAUSADOS A LA OBRA Y/O A PROPIEDADES ADYACENTES POR NO CUMPLIR CON LOS AISLAMIENTOS QUE ESTIPULEN LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES.

- EXCAVACIONES ABIERTAS Y SIN ALGUNA PROTECCIÓN. EXCAVACIÓN EXPUESTA.

- SE EXCLUYE DE LA COBERTURA CUALQUIER TIPO DE COMPONENTES PROTOTIPO, ELEMENTOS PROTOTIPO O TÉCNICAS DE

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 251120-1347-NTP-12-TRC04-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	TODO RIESGO CONSTRUCCION Y/O MONTAJE	1510 / 0
CL 104 14 A 45 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 13/10/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 07/10/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 07/10/2023.	
NIT: 8130081201 Teléf. 2150482	NUMERO DE FACTURA	12 - 0001510 / 000

CARATULA

CONSTRUCCIÓN PROTOTIPO.

- NO SE CUBREN LOS GASTOS INCURRIDOS POR LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA RESTITUIR EL NIVEL FREÁTICO EN LAS ZONAS ALEDAÑAS AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN, TAMPOCO SE CUBREN LOS GASTOS PARA ESTABILIZAR EL TERRENO, Y / O AUMENTAR EL FACTOR DE SEGURIDAD DEL PROYECTO Y/O PROPIEDADES VECINAS, POR SITUACIONES NO CONTEMPLABLES EN EL ESTUDIO DE SUELOS.

- NO SE CUBRE LA ADECUACIÓN, COMPACTACIÓN, ESTABILIZACIÓN, TRATAMIENTO DE TERRENOS ALEDAÑOS Y TALUDES, NI LAS MEDIDAS ADICIONALES DE REFUERZO O DE SEGURIDAD PARA LAS ÁREAS DE MATERIAL INCONSISTENTE.

- SE EXCLUYE CUALQUIER LESIÓN, DAÑO, PÉRDIDA, COSTO O GASTO DERIVADO O QUE SURGE POR O RELACIONADO A UNA CAUSA DIRECTA O INDIRECTA, SEA PARCIAL O TOTAL, POR CUALQUIER ENFERMEDAD INFECCIOSA, VIRUS, BACTERIA U OTRO TIPO DE MICROORGANISMO QUE INDUZCA O TENGA LA CAPACIDAD DE INDUCIR ENFERMEDAD, MALESTAR O ANGUSTIA FÍSICA, INCLUYENDO PERO NO LIMITADA A, VIRUS Y CONTAMINANTES BACTERIANOS COMO COVID-19, CORONAVIRUS, MERS, ROTAVIRUS, SARS, TODO Y CUALQUIER TIPO DE INFLUENZA Y ANTHRAX.

DEDUCIBLES APLICABLES :

** REMOCION DE ESCOMBROS Y DEMAS GASTOS: APLICA EL DEDUCIBLE DE LA COBERTURA AFECTADA
** BASICO Y DEMÁS EVENTOS (APLICABLE EN TODO Y CADA EVENTO):
10,00 % DEL EVENTO CON UN MÍNIMO DE COP 5.000.000,00
** COBERTURA "B" - TERREMOTO, TEMBLOR, MAREMOTO Y ERUPCION VOLCANICA:
3,00 % SOBRE EL VALOR EJECUTADO DEL PROYECTO AL MOMENTO DEL SINIESTRO MÍNIMO COP 3.000.000,00

** COBERTURA DE ASONADA, MOTÍN, CONMOCIÓN CIVIL O POPULAR, HUELGA, CONFLICTOS COLECTIVOS DE TRABAJO, SUSPENSIÓN DE LABORES Y ACTOS MALINTENCIONADOS DE TERCEROS:
10,00 % DEL EVENTO, CON UN MÍNIMO DE COP 10.000.000,00

** COBERTURA "C" CICLÓN, HURACÁN, TEMPESTAD, VIENTOS, INUNDACIÓN, DESBORDAMIENTO Y ALZA DEL NIVEL DE AGUAS, ENFANGAMIENTO, HUNDIMIENTO O DESLIZAMIENTO DEL TERRENO, DERRUMBES Y DESPRENDIMIENTO DE TIERRA O DE ROCAS:
15,00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA CON UN MÍNIMO DE COP 10.000.000,00

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 251120-1347-NTP-12-TRC04-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	TODO RIESGO CONSTRUCCION Y/O MONTAJE	1510 / 0
CL 104 14 A 45 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 13/10/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 07/10/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 07/10/2023.	
NIT: 8130081201 Teléf. 2150482	NUMERO DE FACTURA	12 - 0001510 / 000

CARATULA

** ANEXO COBERTURA DE LA VIBRACIÓN, ELIMINACIÓN O DEL DEBILITAMIENTO DE ELEMENTOS PORTANTES:
15,00 % DEL EVENTO, CON UN MÍNIMO DE COP 5.000.000,00

** AMPAROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL "E" Y "F":
15,00 % DEL SINIESTRO CON UN MÍNIMO DE COP 20.000.000,00

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 251120-1347-NTP-12-TRC04-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	TODO RIESGO CONSTRUCCION Y/O MONTAJE	1510 / 0
CL 104 14 A 45 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 13/10/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 07/10/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 07/10/2023.	
NIT: 8130081201 Teléf. 2150482	NUMERO DE FACTURA	12 - 0001510 / 000

CARATULA

==========
CLAUSULAS Y ANEXOS :
==========

COBERTURA DE MANTENIMIENTO SIMPLE (VISITAS)

QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE, SUJETO A LOS TÉRMINOS, EXCLUSIONES, CLÁUSULAS Y CONDICIONES CONTENIDOS EN LA PÓLIZA O EN ELLA NEXOS Y SUJETO AL PAGO PREVIO DE LA PRIMA EXTRA POR PARTE DEL ASEGURADO, ESTE SEGURO SE EXTENDERÁ PARA EL PERÍODO DE MANTENIMIENTO AQUÍ ESPECIFICADO A CUBRIR SOLAMENTE LAS PÉRDIDAS O DAÑOS EN LAS OBRAS CONTRATADAS CAUSADAS POR EL O LOS CONTRATISTAS ASEGURADOS, CUANDO ÉSTOS EJECUTEN LAS OPERACIONES A QUE LOS OBLIGA LA CLÁUSULA DE MANTENIMIENTO DE SU CONTRATO.

EXCLUSIONES:
1. MANTENIMIENTO AMPLIO PARA MAQUINARIA Y EQUIPOS USADOS.
2. CUALQUIER CLASE DE RESPONSABILIDAD CIVIL.
3. ERRORES DE DISEÑO DESCUBIERTOS DURANTE EL PERÍODO DE MANTENIMIENTO.

PERIODO DE MANTENIMIENTO SIMPLE: 6 MESES

%PRINCIPIO Y FIN DE LA COBERTURA
1. LA COBERTURA DE MANTENIMIENTO SIMPLE COMENZARÁ PARA CADA ÍTEM DE LA PROPIEDAD ASEGURADA, EN LA FECHA EN QUE ESTE HAYA SIDO PUESTO EN USO O EN OPERACIÓN, O EN LA FECHA EN QUE SE EMITA O EN QUE SE CONSIDERE HABER SIDO EMITIDO EL CERTIFICADO DE RECEPCIÓN PROVISIONAL, LO QUE OCURRA PRIMERO.
2. LA COBERTURA DE MANTENIMIENTO SIMPLE PARA CADA ÍTEM DE LA PROPIEDAD ASEGURADA CESARÁ AL VENCIMIENTO DEL PERÍODO (VIGENCIA), O A LA FECHA DE VENCIMIENTO ESPECIFICADA MÁS ADELANTE, O A LA FIRMA DEL CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA, LO QUE OCURRA PRIMERO.

TODAS LAS DEMÁS CONDICIONES GENERALES Y/O PARTICULARES NO MODIFICADAS POR EL PRESENTE ANEXO CONTINÚAN VIGENTES.

CONDICIONES ESPECIALES RELATIVAS AL CRONOGRAMA DE AVANCE DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MONTAJE

QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE, SUJETO A LOS TÉRMINOS, EXCLUSIONES, CLÁUSULAS Y CONDICIONES CONTENIDOS EN LA

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 251120-1347-NTP-12-TRC04-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	TODO RIESGO CONSTRUCCION Y/O MONTAJE	1510 / 0
CL 104 14 A 45 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 13/10/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 07/10/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 07/10/2023.	
NIT: 8130081201 Teléf. 2150482	NUMERO DE FACTURA	12 - 0001510 / 000

CARATULA

PÓLIZA O EN ELLA ANEXOS, SON APLICABLES LAS SIGUIENTES CONDICIONES A ESTE SEGURO:

LA ASEGURADORA INDEMNIZARÁ HASTA EL VALOR ASEGURADO INDICADO EN LA CARÁTULA O POR ANEXO, LA PÉRDIDA O DAÑO CAUSADO POR, O QUE RESULTE DE, O QUE SEA AGRAVADO POR UNA DESVIACIÓN DEL CRONOGRAMA DE AVANCE DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN O DE MONTAJE QUE OCURRA DURANTE EL PERIODO DE DESVIACIÓN INDICADO EN ESTE ANEXO.

EXCLUSIÓN ESPECIAL

LA ASEGURADORA NO INDEMNIZARÁ AL ASEGURADO CON RESPECTO A PÉRDIDA O DAÑO CAUSADO POR, O QUE RESULTE DE, O QUE SEA AGRAVADO POR, UNA DESVIACIÓN DEL CRONOGRAMA DE AVANCE DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN O DE MONTAJE QUE EXCEDA EL PERÍODO DE DESVIACIÓN DEL CRONOGRAMA ESPECIFICADO A CONTINUACIÓN, A MENOS QUE LA ASEGURADORA HAYA APROBADO PREVIAMENTE, POR ESCRITO, QUE TAL DESVIACIÓN NO AFECTA A LA PÓLIZA DE SEGURO.

DESVIACIÓN DEL CRONOGRAMA DE AVANCE DE CONSTRUCCIÓN / MONTAJE: 4 SEMANAS

JUNTO CON LAS DEMÁS DECLARACIONES HECHAS POR ESCRITO POR EL ASEGURADO PARA OBTENER COBERTURA POR ESTA PÓLIZA, ASÍ COMO CON TODA INFORMACIÓN TÉCNICA PROPORCIONADA AL ASEGURADOR, EL CRONOGRAMA DE AVANCE DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MONTAJE FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA.

TODAS LAS DEMÁS CONDICIONES GENERALES Y/O PARTICULARES NO MODIFICADAS POR EL PRESENTE ANEXO CONTINÚAN VIGENTES.

COBERTURA DE GASTOS ADICIONALES POR HORAS EXTRA, TRABAJO NOCTURNO TRABAJO EN DÍAS FESTIVOS, FLETE EXPRESO

1. AMPARO

EL OTORGAMIENTO DE LA SIGUIENTE COBERTURA DEJA SIN EFECTO LA EXCLUSIÓN 2.14 CONSIGNADA EN LA CLAUSULA 2 DE LAS CONDICIONES GENERALES.

LA ASEGURADORA INDEMNIZARÁ HASTA EL VALOR ASEGURADO INDICADO EN LA CARÁTULA O POR ANEXO, LOS GASTOS ADICIONALES POR CONCEPTO DE HORAS EXTRAS, TRABAJO NOCTURNO, TRABAJO EN DÍAS FERIADOS Y FLETE EXPRESO, EN QUE RAZONABLEMENTE INCURRA EL ASEGURADO CON EL OBJETO DE DISMINUIR EL TIEMPO DE REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LOS BIENES ASEGURADOS, Y SIEMPRE Y CUANDO DICHA REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN SE GENERE A CAUSA DE UNA PÉRDIDA O DAÑO MATERIAL INDEMNIZABLE BAJO LA PÓLIZA, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES ESTIPULACIONES:

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 251120-1347-NTP-12-TRC04-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	TODO RIESGO CONSTRUCCION Y/O MONTAJE	1510 / 0
CL 104 14 A 45 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 13/10/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 07/10/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 07/10/2023.	
NIT: 8130081201 Teléf. 2150482	NUMERO DE FACTURA	12 - 0001510 / 000

2. DEFINICIONES

PARA EFECTOS DE ESTE ANEXO, SE ENTIENDE POR GASTOS POR HORAS EXTRA, TRABAJO NOCTURNO Y TRABAJO EN DÍAS FERIADOS, LOS GASTOS POR MANO DE OBRA EMPLEADA DURANTE TIEMPO SUPLEMENTARIO A LAS HORAS LABORABLES NORMALES, EROGADOS POR EL ASEGURADO PARA LA REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LOS BIENES ASEGURADOS AFECTADOS POR LA PÉRDIDA O DAÑO MATERIAL INDEMNIZABLE, EN EXCESO DEL VALOR DE IGUAL TIEMPO CALCULADO CON BASE EN EL VALOR DE LA HORA LABORABLE NORMAL.

POR FLETE EXPRESO SE ENTIENDEN LOS GASTOS QUE DEBAN SER EROGADOS POR EL ASEGURADO, EN EXCESO DEL VALOR DE FLETES ORDINARIOS, POR CONCEPTO DE TRANSPORTE TERRESTRE, MARÍTIMO Y FLUVIAL DE PARTES Y PIEZAS QUE SEAN NECESARIAS PARA LA REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LOS BIENES AFECTADOS POR LA PÉRDIDA O DAÑO MATERIAL INDEMNIZABLE.

3. EXCLUSIONES

QUEDAN EXCLUIDOS LOS GASTOS POR CONCEPTO DE FLETE AÉREO.

4. PROPORCIÓN INDEMNIZABLE

EN CASO DE QUE LA INDEMNIZACIÓN PAGADERA BAJO LA PÓLIZA, POR CONCEPTO DE LA PÉRDIDA O DAÑO MATERIAL QUE DA LUGAR A RECLAMACIÓN DE LOS GASTOS CUBIERTOS POR ESTE ANEXO, ESTÉ SUJETA A LA DEDUCCIÓN PREVISTA EN LA PÓLIZA POR CONCEPTO DE LA PROPORCIÓN INDEMNIZABLE, LA INDEMNIZACIÓN PAGADERA BAJO ESTE ANEXO ESTARÁ SUJETA A LA DEDUCCIÓN DE IGUAL PROPORCIÓN.

5. DEDUCIBLE

TODA INDEMNIZACIÓN POR GASTOS CUBIERTOS BAJO ESTE ANEXO, ESTARÁ SUJETA AL DEDUCIBLE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O POR ANEXO.

TODAS LAS DEMÁS CONDICIONES GENERALES Y/O PARTICULARES NO MODIFICADAS POR EL PRESENTE ANEXO CONTINÚAN VIGENTES.

COBERTURA PARA FLETE AÉREO

DE ACUERDO CON EL LÍMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA ESTE SEGURO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS GASTOS ADICIONALES POR CONCEPTO DE FLETE AÉREO, SIEMPRE Y CUANDO DICHOS GASTOS SE HAYAN GENERADO EN CONEXIÓN CON CUALQUIER PÉRDIDA O DAÑO INDEMNIZABLE A LOS OBJETOS ASEGURADOS BAJO LA PÓLIZA.

SI LA SUMA O LAS SUMAS ASEGURADAS PARA EL O LOS BIENES ASEGURADOS AFECTADOS POR EL SINIESTRO RESULTAN MENORES QUE LOS MONTOS QUE DEBIAN HABERSE ASEGURADO, ENTONCES LA CANTIDAD INDEMNIZABLE BAJO ESTE AMPARO PARA LOS REFERIDOS

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 251120-1347-NTP-12-TRC04-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	TODO RIESGO CONSTRUCCION Y/O MONTAJE	1510 / 0
CL 104 14 A 45 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 13/10/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 07/10/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 07/10/2023.	
NIT: 8130081201 Teléf. 2150482	NUMERO DE FACTURA	12 - 0001510 / 000

GASTOS ADICIONALES SE VERA REDUCIDA EN LA MISMA PROPORCION.

QUEDA ENTENDIDO, ADEMÁS, QUE LA CANTIDAD INDEMNIZABLE BAJO ESTE ANEXO CON RESPECTO AL FLETE AÉREO, NO DEBERÁ EXCEDER DE LA CANTIDAD MENCIONADA EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.

EL OTORGAMIENTO DE ESTA COBERTURA DEJA SIN EFECTO LA EXCLUSION 2.14 CONSIGNADA EN LA CLAUSULA 2 DE LAS CONDICIONES GENERALES.

TODAS LAS DEMÁS CONDICIONES GENERALES Y/O PARTICULARES NO MODIFICADAS POR EL PRESENTE ANEXO CONTINÚAN VIGENTES.

CAMPAMENTOS Y ALMACENES DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

DE ACUERDO CON EL LÍMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, CON SUJECIÓN A LOS TÉRMINOS, EXCLUSIONES, CLÁUSULAS Y CONDICIONES CONTENIDOS EN LA PÓLIZA O EN ELLA ANEXOS, LOS ASEGURADORES INDEMNIZARÁN AL ASEGURADO POR PÉRDIDAS, DAÑOS Y RESPONSABILIDADES EN LOS CAMPAMENTOS Y ALMACENES DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.

EXCLUSIÓN ESPECIAL:
PÉRDIDAS, DAÑOS Y RESPONSABILIDADES CAUSADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR INCENDIO, AVENIDA, INUNDACIÓN QUE SE CAUSEN CUANDO LOS CAMPAMENTOS Y ALMACENES NO SE HAYAN CONSTRUIDO POR ENCIMA DEL NIVEL MÁXIMO DE AGUA REGISTRADO EN LOS ÚLTIMOS 20 AÑOS DENTRO DEL SITIO DE OBRA.

ADEMÁS, QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE LOS ASEGURADORES INDEMNIZARÁN AL ASEGURADO POR SINIESTRO LOS SIGUIENTES LIMITES

TODAS LAS DEMÁS CONDICIONES GENERALES Y/O PARTICULARES NO MODIFICADAS POR EL PRESENTE ANEXO CONTINÚAN VIGENTES.

CONDICIONES ESPECIALES PARA EQUIPOS EXTINTORES DE INCENDIOS Y PROTECCIÓN DE INCENDIOS EN SITIOS DE OBRAS

QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE, SUJETO A LOS TÉRMINOS, EXCLUSIONES, CLÁUSULAS Y CONDICIONES CONTENIDOS EN LA PÓLIZA O EN ELLA ANEXOS, EL ASEGURADOR INDEMNIZARÁ AL ASEGURADO LOS DAÑOS O PÉRDIDAS HASTA EL LÍMITE INDICADO EN LA

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 251120-1347-NTP-12-TRC04-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	TODO RIESGO CONSTRUCCION Y/O MONTAJE	1510 / 0
CL 104 14 A 45 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 13/10/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 07/10/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 07/10/2023.	
NIT: 8130081201 Teléf. 2150482	NUMERO DE FACTURA	12 - 0001510 / 000

CARATULA

CARÁTULA DE LA PÓLIZA QUE SE DEBAN DIRECTA O INDIRECTAMENTE A INCENDIO Y/O EXPLOSIÓN PARA LOS SITIOS DE TRABAJO DONDE SE EMPLEAN ACTIVIDADES QUE IMPLIQUEN RIESGO DE INCENDIO, COMO POR EJEMPLO: ESMERILADO, CORTE Y SOLDADURA, TRABAJOS CON SOPLETE, APLICACIÓN DE ASFALTO CALIENTE O CUALQUIER OTRO TRABAJO QUE IMPLIQUE CALOR, LLAMA O FUEGO.

EXCLUSIONES

LA ASEGURADORA NO INDEMNIZARÁ AL ASEGURADO LOS DAÑOS O PÉRDIDAS QUE SE PRODUZCAN POR LO SIGUIENTE:
- FALTA DE BUEN ORDEN Y ASEO EN LOS SITIOS DE TRABAJO.
- FALTA DE LIMPIEZA DE TODO MATERIAL INFLAMABLE Y DESPERDICIOS ANTES DE REALIZAR LOS TRABAJOS.
- CUANDO EL SITIO DE CONSTRUCCIÓN NO ESTÉ AISLADO, CERCADO Y VIGILADO.
- CUANDO NO HAYA SUFICIENTE CANTIDAD DE EXTINTORES EN LA OFICINA Y EN EL ALMACÉN.

TODAS LAS DEMÁS CONDICIONES GENERALES Y/O PARTICULARES NO MODIFICADAS POR EL PRESENTE ANEXO CONTINÚAN VIGENTES.

CONDICIONES ESPECIALES PARA LA COBERTURA DEL TENDIDO DE TUBERÍAS DE AGUA Y DESAGÜES

ESTE ENDOSO ESTÁ SUJETO ADICIONALMENTE A LOS TÉRMINOS, DISPOSICIONES, CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES, LIMITACIONES Y EXCLUSIONES CONTENIDAS EN LA PÓLIZA O ENDOSADAS A LA MISMA, EXCEPTO POR LO SIGUIENTE:

1. CONDICIÓN

1.1 LA ASEGURADORA INDEMNIZARÁ AL ASEGURADO POR PÉRDIDA, DAÑO O RESPONSABILIDAD CAUSADA DIRECTA O INDIRECTAMENTE A TERRAPLENES, CORTES Y BANQUETAS, ZANJAS, CANALES O CAMINOS Y OBRAS SIMILARES, SI ESTOS TERRAPLENES, CORTES Y BANQUETAS, ZANJAS, CANALES O CAMINOS Y OBRAS SIMILARES SE CONSTRUYEN EN SECCIONES, QUE NO EXCEDAN EN TOTAL LA LONGITUD INDICADA MÁS ADELANTE, INDEPENDIENTEMENTE DEL ESTADO DE TERMINACIÓN O AVANCE DE LAS OBRAS ASEGURADAS, Y LA INDEMNIZACIÓN POR PÉRDIDA O DAÑO CAUSADA POR CUALQUIER OCURRENCIA SE LIMITARÁ AL COSTO DE REPARAR TALES SECCIONES.

2. EXCLUSIONES ESPECIALES

2.1. LA ASEGURADORA NO INDEMNIZARÁ AL ASEGURADO POR PÉRDIDA DE O DAÑO A ZANJAS ABIERTAS, TUBERÍAS, CABLES Y DUCTOS, QUE RESULTE DE AVENIDA E INUNDACIÓN CUANDO:
2.1.1. INMEDIATAMENTE DESPUÉS QUE SE HAYAN TENDIDO LAS TUBERÍAS, LOS CABLES Y LOS DUCTOS, ESTOS NO HAYAN SIDO ASEGURADOS PARA PREVENIR POSIBLES DESPLAZAMIENTOS POR AVENIDA O INUNDACIÓN.
2.1.2. LOS TUBOS Y LOS DUCTOS NO HAYAN SIDO TAPONADOS EN LOS EXTREMOS O LAS BOCAS DE REGISTRO O DE VISITA NO ESTÉN CERRADAS, DE TAL FORMA QUE SE IMPIDA EL INGRESO DE AGUA U OTRO MATERIAL.

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 251120-1347-NTP-12-TRC04-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	TODO RIESGO CONSTRUCCION Y/O MONTAJE	1510 / 0
CL 104 14 A 45 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 13/10/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 07/10/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 07/10/2023.	
NIT: 8130081201 Teléf. 2150482	NUMERO DE FACTURA	12 - 0001510 / 000

2.1.3. LAS SECCIONES CORRESPONDIENTES DE LA ZANJA, NO HAYAN SIDO RELLENADAS INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE HABER FINALIZADO LAS ÚLTIMAS PRUEBAS.
2.2. LA ASEGURADORA NO INDEMNIZARÁ AL ASEGURADO POR EL MONTO DE LA PÉRDIDA DE, O DEL DAÑO A, ZANJAS ABIERTAS, TUBOS, CABLES Y TUBERÍAS QUE EXCEDAN EL VALOR PROMEDIO DE LA LONGITUD DE LA ZANJA ABIERTA QUE SE ESPECIFICA A CONTINUACIÓN.

LONGITUD DE SECCION: 100,00 METROS

NÚMERO TOTAL DE SECCIONES PARA ESTA PÓLIZA: 3

TODAS LAS DEMÁS CONDICIONES GENERALES Y/O PARTICULARES NO MODIFICADAS POR EL PRESENTE ANEXO CONTINÚAN VIGENTES.

COBERTURA DE HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS DE VIAJE Y ESTADÍA.

DE ACUERDO CON EL LÍMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA ESTE SEGURO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS COSTOS Y GASTOS EN QUE, PREVIA APROBACIÓN DE LA COMPAÑÍA, TENGA QUE INCURRIR EL ASEGURADO POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y GASTOS DE VIAJE Y ESTADÍA DE ARQUITECTOS, INSPECTORES, INTERVENTORES, INGENIEROS, CONSULTORES, TÉCNICOS, EXPERTOS U OTROS PROFESIONALES, QUE SE REQUIERAN PARA LA PLANIFICACIÓN, RECONSTRUCCIÓN, REPOSICIÓN, REEMPLAZO O REPARACIÓN DE LOS BIENES ASEGURADOS AFECTADOS POR CUALQUIERA DE LOS EVENTOS AMPARADOS, DIFERENTES DE LOS QUE FORMAN PARTE DE LA INDEMNIZACIÓN DE DICHOS BIENES, Y EN TODO CASO SIN EXCEDER LAS TARIFAS AUTORIZADAS POR LAS RESPECTIVAS AGREMIACIONES O ASOCIACIONES PROFESIONALES Y, A FALTA DE UNAS U OTRAS, DE LAS QUE SEAN USUALES O COMUNES.

EN LAS MISMAS CONDICIONES QUE PARA LOS ANTERIORES, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS HONORARIOS DE AUDITORES, REVISORES Y CONTADORES PARA OBTENER Y CERTIFICAR INFORMACIÓN DE LA CONTABILIDAD DEL ESTABLECIMIENTO ASEGURADO Y DEMÁS INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y TESTIMONIOS QUE SEAN REQUERIDOS EN RELACIÓN CON UN SINIESTRO AMPARADO, ASÍ COMO AQUELLOS PARA DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA.

EXCLUSIONES ESPECIALES

- COSTOS O GASTOS FIJOS DEL ASEGURADO Y/O LOS NECESARIOS PARA ACTUALIZAR LA CONTABILIDAD.

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 251120-1347-NTP-12-TRC04-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	TODO RIESGO CONSTRUCCION Y/O MONTAJE	1510 / 0
CL 104 14 A 45 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 13/10/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 07/10/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 07/10/2023.	
NIT: 8130081201 Teléf. 2150482	NUMERO DE FACTURA	12 - 0001510 / 000

- LOS GASTOS DE DEFENSA INCURRIDOS POR EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA RECLAMACIÓN EN SU CONTRA.
- QUEDAN EXCLUIDOS COMO GASTOS DE DEFENSA LOS GASTOS DE PERITOS Y EXPERTOS ACREDITADOS CONTRATADOS POR EL ABOGADO DEL ASEGURADO EN RELACIÓN CON LA DEFENSA DEL MISMO FRENTE A UNA RECLAMACIÓN CUBIERTA BAJO ESTA PÓLIZA.

DEFINICIONES

POR GASTOS DE DEFENSA SE ENTIENDE: LOS GASTOS DEL PROCESO, COSTAS PROCESALES, HONORARIOS PROFESIONALES Y DERECHOS DE ARANCEL NECESARIOS Y RAZONABLES INCURRIDOS POR EL ASEGURADO, CON MOTIVO DE SU DEFENSA JURÍDICA FRENTE A CUALQUIER RECLAMACIÓN CUBIERTA BAJO ESTA PÓLIZA.

TODAS LAS DEMÁS CONDICIONES GENERALES Y/O PARTICULARES NO MODIFICADAS POR EL PRESENTE ANEXO CONTINÚAN VIGENTES.

COBERTURA DE PLANOS Y DOCUMENTOS

1. AMPARO

LA ASEGURADORA INDEMNIZARÁ AL ASEGURADO HASTA EL LÍMITE DE INDEMNIZACIÓN ESPECIFICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, RESPECTO A LOS COSTOS Y GASTOS INCURRIDOS NECESARIAMENTE PARA REPRODUCIR PLANOS, DIBUJOS, DOCUMENTOS Y DATOS DE CONTRATO Y CONTABILIDAD, PERDIDOS O DAÑADOS POR UN EVENTO CUBIERTO POR EL AMPARO PRINCIPAL.

EL OTORGAMIENTO DE ESTA COBERTURA DEJA SIN EFECTO LA EXCLUSION 2.30 CONSIGNADA EN LA CLAUSULA 2 DE LAS CONDICIONES GENERALES.

2. EXCLUSIONES:

LA ASEGURADORA NO INDEMNIZARÁ AL ASEGURADO LO SIGUIENTE:
- EL VALOR DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS PLANOS, DIBUJOS, DOCUMENTOS Y DATOS DE CONTRATO Y CONTABILIDAD PERDIDOS O DAÑADOS POR UN EVENTO CUBIERTO POR EL AMPARO PRINCIPAL.
- TODO TIPO DE SOFTWARE.
- DINERO EN EFECTIVO Y TÍTULOS VALORES, SIEMPRE QUE TAL PERDIDA O DESTRUCCIÓN OCURRA DENTRO DE LOS PREDIOS DONDE SE LLEVEN A CABO LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN O MONTAJE AMPARADOS.

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 251120-1347-NTP-12-TRC04-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	TODO RIESGO CONSTRUCCION Y/O MONTAJE	1510 / 0
CL 104 14 A 45 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 13/10/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 07/10/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 07/10/2023.	
NIT: 8130081201 Teléf. 2150482	NUMERO DE FACTURA	12 - 0001510 / 000

CARATULA

- GASTOS RESULTANTES DE FALSA PROGRAMACIÓN, PERFORACIÓN, CLASIFICACIÓN, INSERCIÓN, ANULACIÓN ACCIDENTAL DE INFORMACIÓN O DESCARTE DE PORTADORES EXTERNOS DE DATOS, Y PÉRDIDA DE INFORMACIÓN CAUSADA POR CAMPOS MAGNÉTICOS.

ESTE ENDOSO ESTÁ SUJETO ADICIONALMENTE A LOS TÉRMINOS, DISPOSICIONES, CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES, LIMITACIONES Y EXCLUSIONES CONTENIDAS EN LA PÓLIZA O ENDOSADAS A LA MISMA.

TODAS LAS DEMÁS CONDICIONES GENERALES Y/O PARTICULARES NO MODIFICADAS POR EL PRESENTE ANEXO CONTINÚAN VIGENTES.

SUBLÍMITE HURTO CALIFICADO

QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE, SUJETO A LOS TÉRMINOS, EXCLUSIONES, CLÁUSULAS Y CONDICIONES CONTENIDOS EN LA PÓLIZA, LA ASEGURADORA INDEMNIZARÁ LAS PÉRDIDAS O DAÑOS MATERIALES QUE SUFRAN LOS BIENES ASEGURADOS, COMO CONSECUENCIA DIRECTA DEL HURTO CALIFICADO O SU TENTATIVA SEGÚN SU DEFINICIÓN LEGAL, OCURRIDO DENTRO DEL PREDIO ASEGURADO DONDE SE REALICEN LAS OPERACIONES DE CONSTRUCCIÓN Y/O MONTAJE, HASTA EL SUBLÍMITE ESTABLECIDO EN LA CARATULA DE LA PÓLIZA.

EXCLUSIÓNES ESPECIALES:

LA COBERTURA OTORGADA POR ESTE ENDOSO NO SE EXTIENDE A CUBRIR LAS PÉRDIDAS, DESTRUCCION FISICA O DAÑOS MATERIALES DE LOS BIENES AMPARADOS:

1. POR HURTO SIMPLE, DE ACUERDO CON SU DEFINICION LEGAL.
2. CUANDO SEA AUTOR O COMPLICE DEL HURTO EL CONYUGE O CUALQUIER PARIENTE DEL ASEGURADO DENTRO DEL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO DE AFINIDAD O PRIMERO CIVIL.
3. CUANDO EL HURTO CALIFICADO O LOS DAÑOS CONSIGUIENTES SEAN EJECUTADOS AL AMPARO DE SITUACIONES CREADAS POR:
- CAIDA O DESTRUCCION TOTAL O PARCIAL DE LA CONSTRUCCION O MONTAJE ASEGURADO.
- INCENDIO, EXPLOSION, TERREMOTO, TEMBLOR, ERUPCION VOLCANICA, MAREMOTO, TIFON, HURACAN, TORNADO, CICLON, FUEGO SUBTERRANE O, INUNDACION, RAYO U OTRA CONVULSION DE LA NATURALEZA.
- GUERRA CIVIL O INTERNACIONAL, ACTOS PERPETRADOS POR FUERZAS EXTRANJERAS, HOSTILIDADES U OPERACIONES BELICAS (SEA O NO DECLARADA UNA GUERRA), INVASION, REVOLUCION, PODER MILITAR O USURPADO, REBELION Y SEDICION.
- ASONADA, SEGUN SU DEFINICION LEGAL; MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR; HUELGAS, CONFLICTOS COLECTIVOS DE TRABAJO O SUSPENSION DE HECHO DE LABORES.

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 251120-1347-NTP-12-TRC04-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	TODO RIESGO CONSTRUCCION Y/O MONTAJE	1510 / 0
CL 104 14 A 45 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 13/10/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 07/10/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 07/10/2023.	
NIT: 8130081201 Teléf. 2150482	NUMERO DE FACTURA	12 - 0001510 / 000

CARATULA

TODAS LAS DEMÁS CONDICIONES GENERALES Y/O PARTICULARES NO MODIFICADAS POR EL PRESENTE ANEXO CONTINÚAN VIGENTES.

ANEXO EXCLUSIÓN DE DAÑOS Y PÉRDIDAS POR HUNDIMIENTO Y ASENTAMIENTO DEL SUBSUELO

QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE, SUJETO A LOS TÉRMINOS, EXCLUSIONES, CLAUSULAS Y CONDICIONES CONTENIDOS EN LA PÓLIZA O EN ANEXO A ELLA, LA COMPAÑÍA NO INDEMNIZARA LOS DAÑOS O PERDIDAS QUE SE ORIGINEN POR HUNDIMIENTO Y ASENTAMIENTO A CAUSA DE COMPACTACIÓN INSUFICIENTE O MEJORA DEL SUBSUELO, ASÍ COMO POR TRABAJOS DE HINCADO NO ADECUADOS O DEFICIENTES.

TODOS LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PÓLIZA SEGURO TODO RIESGO CONSTRUCCIÓN O MONTAJE NO MODIFICADOS POR LA PRESENTE CONDICIÓN ADICIONAL, CONTINÚAN VIGENTES Y SE MODIFICAN ÚNICAMENTE POR LO QUE AQUÍ SE ESTABLECE.

ANEXO CLAUSULA DE DRENAJE

QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE, SUJETO A LOS TERMINOS, EXCLUSIONES, CLAUSULAS Y CONDICIONES CONTENIDOS EN LA POLIZA O EN ANEXO A ELLA, LA COMPAÑIA NO INDEMNIZARA:

- GASTOS ADICIONALES DE DRENAJE INCURRIDOS A CONSECUENCIA DE LAS CANTIDADES DE AGUA QUE EXCEDAN LAS CONSIDERADAS INICIALMENTE.

- GASTOS INCURRIDOS POR INSTALACIONES Y RECURSOS PARA LA DESCARGA DE AGUA DE ESCURRENTIA Y/O SUBTERRANEA

- PERDIDA O DAÑOA CONSECUENCIA DE FALLA DEL SISTEMA DE DRENAJE SI DICHA FALLA PODRIA HABERSE EVITADO MEDIANTE INSTALACIONES DE RESERVA SUFICIENTES

- GASTOS INCURRIDOS EN CORRECCCION DE GRIETAS O FISURAS, U OTRAS MEDIDAS PARA REPARAR O PREVENIR FILTRACIONES DE AGUA EN EXCAVACIONES Y SUBSUELOS

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 251120-1347-NTP-12-TRC04-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	TODO RIESGO CONSTRUCCION Y/O MONTAJE	1510 / 0
CL 104 14 A 45 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 13/10/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 07/10/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 07/10/2023.	
NIT: 8130081201 Teléf. 2150482	NUMERO DE FACTURA	12 - 0001510 / 000

CARATULA

PARA LOS FINES DEL PRESENTE ENDOSO SE ENTENDERA POR INSTALACIONES DE RESERVA LAS BOMBAS DE RESERVA Y SUMINISTRO DE ENERGIA DE RESPALDO QUE SE MANTENGAN EN EL SITIO EN TODO MOMENTO.

DICHAS INSTALACIONES DEBEN:
- MANTENERSE EN ADECUADAS CONDICIONES DE OPERACION
- SER PUESTAS EN MARCAHA EN INTERVALOS REGULARES PARA ASEGURAR SU CONDICION ADECUADA DE OPERACIÓN
- SUSTITUIR AUTOMATICAMENTE LA OPERACIÓN EN CASO DE FALLA O INTERRUPCION DEL SISTEMA ORIGINAL

TODOS LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PÓLIZA SEGURO TODO RIESGO CONSTRUCCIÓN O MONTAJE NO MODIFICADOS POR LA PRESENTE CONDICIÓN ADICIONAL, CONTINÚAN VIGENTES Y SE MODIFICAN ÚNICAMENTE POR LO QUE AQUÍ SE ESTABLECE.

GASTOS ADICIONALES POR EXTINCIÓN DEL SINIESTRO

DE ACUERDO CON EL LÍMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, EL ASEGURADOR INDEMNIZARÁ AL ASEGURADO LOS COSTOS DE LOS ELEMENTOS, MATERIALES, MEZCLAS, SUSTANCIAS Y COMPONENTES GASTADOS, DAÑADOS, PERDIDOS O DESTRUIDOS, JUNTO CON OTROS NECESARIOS QUE SEAN UTILIZADOS PARA LA EXTINCIÓN DEL FUEGO O CUALQUIERA DE LOS RIESGOS CUBIERTOS.

TODOS LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PÓLIZA SEGURO TODO RIESGO CONSTRUCCIÓN O MONTAJE NO MODIFICADOS POR LA PRESENTE CONDICIÓN ADICIONAL, CONTINÚAN VIGENTES Y SE MODIFICAN ÚNICAMENTE POR LO QUE AQUÍ SE ESTABLECE.

GASTOS ADICIONALES PARA PRESERVACIÓN DE BIENES

DE ACUERDO CON EL LÍMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA EL ASEGURADOR INDEMNIZARÁ AL ASEGURADO LOS GASTOS Y COSTOS EN QUE RAZONABLEMENTE INCURRA EL ASEGURADO CON EL FIN DE EFECTUAR REPARACIONES O CONSTRUCCIONES PROVISIONALES TRANSITORIAS, ASÍ COMO EL VALOR DE ARRENDAMIENTO DE LOCALES TEMPORALES, SIEMPRE Y CUANDO ESTOS GASTOS SE EFECTÚEN CON EL FIN DE SALVAR, PRESERVAR O CONSERVAR LOS BIENES AMPARADOS.

TODOS LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PÓLIZA SEGURO TODO RIESGO CONSTRUCCIÓN O MONTAJE NO MODIFICADOS POR EL PRESENTE ANEXO CONTINÚAN VIGENTES Y SE MODIFICAN ÚNICAMENTE POR LO QUE AQUÍ SE ESTABLECE.

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 251120-1347-NTP-12-TRC04-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	TODO RIESGO CONSTRUCCION Y/O MONTAJE	1510 / 0
CL 104 14 A 45 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 13/10/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 07/10/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 07/10/2023.	
NIT: 8130081201 Teléf. 2150482	NUMERO DE FACTURA	12 - 0001510 / 000

CARATULA

GASTOS PARA EVITAR LA EXTENSIÓN Y PROPAGACIÓN DEL SINIESTRO

EN ADICIÓN AL VALOR INDEMNIZABLE POR LA PERDIDA, DESTRUCCIÓN FÍSICA O DAÑO MATERIAL DE LOS BIENES ASEGURADOS, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ AL BENEFICIARIO LOS COSTOS Y GASTOS EN QUE NECESARIA Y RAZONABLEMENTE INCURRA EL ASEGURADO CON EL PROPÓSITO DE EXTINGUIR O EVITAR LA EXTENSIÓN Y PROPAGACIÓN DE CUALQUIERA DE LOS EVENTOS AMPARADOS, ASÍ COMO PARA PROVEER AL SALVAMENTO DE LOS BIENES ASEGURADOS.

TODOS LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PÓLIZA DE SEGURO TODO RIESGO CONSTRUCCIÓN O MONTAJE NO MODIFICADOS POR LA PRESENTE CONDICIÓN ADICIONAL, CONTINÚAN VIGENTES Y SE MODIFICAN ÚNICAMENTE POR LO QUE AQUÍ SE ESTABLECE.

COBERTURA “G” REMOCIÓN ESCOMBROS

DE ACUERDO CON EL LÍMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA ESTE SEGURO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS GASTOS POR CONCEPTO DE REMOCIÓN DE ESCOMBROS QUE SEAN NECESARIOS Y RAZONABLES DESPUÉS DE OCURRIR UN SINIESTRO AMPARADO BAJO LA PRESENTE PÓLIZA.

LA RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA CON RESPECTO A ESTE AMPARO NO EXCEDERÁ EN TOTAL, LA SUMA ASEGURADA ESTABLECIDA EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA PARA ESTE AMPARO ADICIONAL.

TODAS LAS DEMÁS CONDICIONES GENERALES Y/O PARTICULARES NO MODIFICADAS POR EL PRESENTE ANEXO CONTINÚAN VIGENTES.

COBERTURA TERREMOTO, TEMBLOR, MAREMOTO Y ERUPCIÓN VOLCÁNICA

1. AMPARO

DE ACUERDO CON EL LÍMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, ESTE SEGURO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS DAÑOS CAUSADOS

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 251120-1347-NTP-12-TRC04-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	TODO RIESGO CONSTRUCCION Y/O MONTAJE	1510 / 0
CL 104 14 A 45 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 13/10/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 07/10/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 07/10/2023.	
NIT: 8130081201 Teléf. 2150482	NUMERO DE FACTURA	12 - 0001510 / 000

DIRECTAMENTE POR TERREMOTO, TEMBLOR DE TIERRA, MAREMOTO, ERUPCIÓN VOLCÁNICA, TSUNAMI Y MAREJADA, OLA GIGANTE, ASÍ COMO LOS EFECTOS DIRECTOS QUE SE DERIVEN DE TALES FENÓMENOS.

LOS DAÑOS O PÉRDIDAS MATERIALES CUBIERTOS POR EL PRESENTE AMPARO DARÁN LUGAR A UNA RECLAMACIÓN SEPARADA POR CADA UNO DE TALES FENÓMENOS NATURALES, SIN EXCEDER EL TOTAL DEL VALOR ASEGURADO INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.

QUEDA ACORDADO QUE, SI VARIOS DE ELLOS OCURREN DENTRO DE CUALQUIER PERÍODO DE 72 HORAS CONSECUTIVAS DURANTE LA VIGENCIA DEL AMPARO, SE TENDRÁN COMO UN SOLO EVENTO Y CONSTITUIRÁN UNA SOLA OCURRENCIA. LAS PÉRDIDAS Y DAÑOS QUE SE CAUSEN DEBERÁN ESTAR COMPRENDIDOS EN UNA SOLA RECLAMACIÓN, SIN EXCEDER EL TOTAL DE LA SUMA ASEGURADA INDICADA EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA. TODAS LAS DEMÁS CONDICIONES GENERALES Y/O PARTICULARES NO MODIFICADAS POR EL PRESENTE ANEXO CONTINÚAN VIGENTES.

EL OTORGAMIENTO DE ESTA COBERTURA DEJA SIN EFECTO LA EXCLUSION 2.22 CONSIGNADA EN LA CLAUSULA 2 DE LAS CONDICIONES GENERALES.

2. EXCLUSIONES:

DAÑOS, PÉRDIDA O RESPONSABILIDAD CAUSADA POR:
-NO APLICAR EN EL DISEÑO LAS MEJORES PRACTICAS DE CONSTRUCCIÓN Y LA NORMA SISMORESISTENTE OFICIAL VIGENTE EN EL LUGAR DE LAS OBRAS.
-NO RESPETAR LAS ESPECIFICACIONES QUE RIGEN PARA LAS DIMENSIONES Y CALIDADES DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA EN LAS QUE SE BASE EL RESPECTIVO DISEÑO, SEGÚN LOS ESTÁNDARES PRESCRITOS POR EL ASEGURADO.

TODAS LAS DEMÁS CONDICIONES GENERALES Y/O PARTICULARES NO MODIFICADAS POR EL PRESENTE ANEXO CONTINÚAN VIGENTES.

COBERTURA DE PÉRDIDAS O DAÑOS CAUSADOS POR ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR, HUELGA, CONFLICTOS COLECTIVOS DE TRABAJO, SUSPENSION DE HECHO DE LABORES Y ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS

1. AMPARO

DE ACUERDO CON EL LÍMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA ESTE SEGURO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS DAÑOS MATERIALES

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 251120-1347-NTP-12-TRC04-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	TODO RIESGO CONSTRUCCION Y/O MONTAJE	1510 / 0
CL 104 14 A 45 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 13/10/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 07/10/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 07/10/2023.	
NIT: 8130081201 Teléf. 2150482	NUMERO DE FACTURA	12 - 0001510 / 000

CARATULA

DE LOS BIENES ASEGURADOS CAUSADOS POR ASONADA, MOTÍN, CONMOCIÓN CIVIL O POPULAR, HUELGA, CONFLICTOS COLECTIVOS DE TRABAJO, SUSPENSIÓN DE HECHO DE LABORES Y ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS.

EL OTORGAMIENTO DE ESTA COBERTURA DEJA SIN EFECTO LA EXCLUSION 2.2 CONSIGNADA EN LA CLAUSULA 2 DE LAS CONDICIONES GENERALES.

2. EXCLUSIONES

LA COBERTURA OTORGADA BAJO ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR LAS PÉRDIDAS, DESTRUCCIÓN FÍSICA O DAÑOS MATERIALES DE LOS BIENES ASEGURADOS QUE, EN SU ORIGEN O EXTENSIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEAN CAUSADOS POR O PROVENGAN DE LOS SIGUIENTES EVENTOS:

2.1. MATERIALES PARA ARMAS NUCLEARES O LA EXPLOSIÓN DE DICHOS MATERIALES O ARMAS.

2.2. LA EMISIÓN DE RADIACIONES IONIZANTES O CONTAMINACIÓN POR LA RADIOACTIVIDAD DE CUALQUIER COMBUSTIBLE NUCLEAR O DE CUALQUIER DESPERDICIO PROVENIENTE DE LA COMBUSTIÓN DE DICHO COMBUSTIBLE. PARA EFECTOS DE ESTE APARTE, POR COMBUSTIÓN SE ENTIENDE CUALQUIER PROCESO DE FISIÓN NUCLEAR QUE SE SOSTENGA POR SÍ MISMO.

2.3. REACCIONES NUCLEARES, RADIACIONES NUCLEARES O CONTAMINACIÓN RADIOACTIVA, YA SEAN CONTROLADAS O NO.

2.4. ACTIVIDADES U OPERACIONES DE GUERRA (HAYA HABIDO O NO DECLARACIÓN DE GUERRA), HOSTILIDADES, INVASIÓN DE ENEMIGO EXTRANJERO, ACTOS PERPETRADOS POR FUERZAS EXTRANJERAS, GUERRA CIVIL, REVOLUCIÓN, INSURRECCIÓN, CONSPIRACIÓN, PODER MILITAR O USURPADO, LEY MARCIAL, REBELIÓN Y SEDICIÓN.

2.5. EMBARGO, SECUESTRO, CONFISCACIÓN, REQUISICIÓN, INCAUTACIÓN, RETENCIÓN, APREHENSIÓN, DECOMISO, EXPROPIACIÓN, ALLANAMIENTOS, TOMA DE MUESTRAS Y EN GENERAL LA DESTRUCCIÓN O APODERAMIENTO DE LA PROPIEDAD POR ORDEN DE GOBIERNO DE HECHO O DE DERECHO, O DE CUALQUIER AUTORIDAD PÚBLICA, NACIONAL, DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL, EXCEPTO AQUELLAS DIRIGIDAS A AMINORAR O PREVENIR LA PROPAGACIÓN O EXTENSIÓN DE CUALQUIER EVENTO AMPARADO.

2.6. CONTAMINACIÓN BIOLÓGICA O QUÍMICA. CONTAMINACIÓN SIGNIFICA EL ENVENENAMIENTO Y/O LIMITACIÓN DEL USO DE OBJETOS DEBIDOS A EFECTOS QUÍMICOS Y/O SUSTANCIAS BIOLÓGICAS

2.7. TERRORISMO CIBERNÉTICO Y DAÑOS DERIVADOS DE MANIPULACIÓN DE LA INFORMACIÓN GENERADA, ENVIADA, RECIBIDA, ALMACENADA O COMUNICADA POR MEDIOS ELECTRÓNICOS, ÓPTICOS O SIMILARES, INCLUIDO EL INTERCAMBIO ELECTRÓNICO DE DATOS (EDI), INTERNET Y CORREO ELECTRÓNICO

3. DEFINICIONES:

PARA EFECTOS DE LA COBERTURA BRINDADA POR ESTE AMPARO ADICIONAL, SE CONSIDERA:

3.1. MOTÍN, CONMOCIÓN CIVIL O POPULAR: PERSONAS INTERVINIENTES EN DESORDENES, CONFUSIONES, ALTERACIONES Y DISTURBIOS DE CARÁCTER VIOLENTO Y TUMULTUARIO.

3.2. ASONADA: SEGÚN LA DEFINICIÓN DEL CÓDIGO PENAL.

3.3. HUELGA: HUELGUISTAS O PERSONAS QUE TOMEN PARTE EN CONFLICTOS COLECTIVOS DE TRABAJO O SUSPENSIÓN DE HECHO DE LABORES.

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 251120-1347-NTP-12-TRC04-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	TODO RIESGO CONSTRUCCION Y/O MONTAJE	1510 / 0
CL 104 14 A 45 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8130081201 Teléf. 2150482	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 13/10/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 07/10/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 07/10/2023.	
	NUMERO DE FACTURA	12 - 0001510 / 000

3.4. ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, INCLUYENDO LOS COMETIDOS POR INDIVIDUOS PERTENECIENTES A MOVIMIENTOS SUBVERSIVOS Y LOS DE TERRORISMO.

LAS PÉRDIDAS O DAÑOS CUBIERTOS POR ESTE AMPARO ADICIONAL DARÁN ORIGEN A UNA RECLAMACIÓN SEPARADA, SIN EXCEDER EN TOTAL DEL VALOR ASEGURADO; PERO SI VARIOS DE ELLOS OCURREN DENTRO DE CUALQUIER PERIODO DE SETENTA Y DOS (72) HORAS CONSECUTIVAS DURANTE LA VIGENCIA DEL AMPARO, MEDIANDO IDENTIDAD DEL AGENTE CAUSANTE, DE DESIGNIO Y DE RESULTADO, SE TENDRÁN COMO UN SOLO SINIESTRO Y LAS PÉRDIDAS O DAÑOS QUE CAUSEN DEBERÁN ESTAR COMPRENDIDOS EN UNA SOLA RECLAMACIÓN, SIN EXCEDER EL TOTAL DE LA SUMA ASEGURADA.

TODOS LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PÓLIZA SEGURO TODO RIESGO CONSTRUCCIÓN O MONTAJE NO MODIFICADOS POR EL PRESENTE AMPARO ADICIONAL CONTINÚAN VIGENTES Y SE MODIFICAN ÚNICAMENTE POR LO QUE ESTE AMPARO ESTABLECE.

COBERTURA CICLÓN, HURACÁN, TEMPESTAD, VIENTOS, INUNDACIÓN, DESBORDAMIENTO Y ALZA DEL NIVEL DE AGUAS, ENFANGAMIENTO, HUNDIMIENTO O DESLIZAMIENTO DEL TERRENO, DERRUMBES Y DESPRENDIMIENTO DE TIERRA O DE ROCAS.

1.AMPARO

DE ACUERDO CON EL LÍMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, ESTE SEGURO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS DAÑOS CAUSADOS DIRECTAMENTE POR CICLÓN, HURACÁN, TEMPESTAD, VIENTOS, INUNDACIÓN, DESBORDAMIENTO Y ALZA DEL NIVEL DE AGUAS, ENFANGAMIENTO, HUNDIMIENTO O DESLIZAMIENTO DEL TERRENO, DERRUMBES Y DESPRENDIMIENTO DE TIERRA O DE ROCAS.

EL OTORGAMIENTO DE ESTA COBERTURA DEJA SIN EFECTO LA EXCLUSION 2.23 CONSIGNADA EN LA CLAUSULA 2 DE LAS CONDICIONES GENERALES.

2.EXCLUSIONES:

QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE, EN ADICIÓN A LOS TÉRMINOS, EXCLUSIONES, CLÁUSULAS Y CONDICIONES CONTENIDOS EN LA PÓLIZA O EN SUS ENDOSOS, LA COMPAÑÍA NO INDEMNIZARÁ AL ASEGURADO LO SIGUIENTE:

•LAS PERDIDAS, DAÑOS O RESPONSABILIDADES CAUSADOS POR EL HECHO DE QUE EL ASEGURADO NO HAYA REMOVIDO LOS POSIBLES OBSTACULOS DEL CAUCE (P. EJ. ARENA, AZOLVES, TRONCOS DE ÁRBOLES, MATERIALES EXTRAÑOS), PARA MANTENER ININTERRUMPIDO EL CAUDAL DE LAS AGUAS DENTRO DEL SITIO DE LA OBRA, CON INDEPENDENCIA DE QUE EL CAUCE CONDUZCA AGUA O NO.

•GASTOS POR CONCEPTO DE REMOCIÓN DE DERRUMBES, CUALQUIERA SEA SU CAUSA, CUYO ORIGEN SE ENCUENTRE FUERA DE LOS LÍMITES DEL ÁREA DE CONSTRUCCIÓN. DICHOS LÍMITES ESTÁN DADOS POR LA PROYECCIÓN VERTICAL DE LA INTERSECCIÓN DE LAS

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 251120-1347-NTP-12-TRC04-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	TODO RIESGO CONSTRUCCION Y/O MONTAJE	1510 / 0
CL 104 14 A 45 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 13/10/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 07/10/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 07/10/2023.	
NIT: 8130081201 Teléf. 2150482	NUMERO DE FACTURA	12 - 0001510 / 000

LÍNEAS DE PROYECTO DE LOS TALUDES CON EL TERRENO NATURAL. SI UN DERRUMBE TIENE SU ORIGEN PARCIALMENTE FUERA DE LOS LÍMITES ANTES MENCIONADOS, LA INDEMNIZACIÓN SE VERÁ RESTRINGIDA A AQUELLA PARTE DEL DERRUMBE CUYO ORIGEN SE ENCUENTRE DENTRO DE DICHOS LÍMITES.

•GASTOS POR CONCEPTO DE REPARACIÓN DE TALUDES EROSIONADOS, O CUALESQUIERA OTRAS SUPERFICIES NIVELADAS, SI EL ASEGURADO NO HA TOMADO LAS MEDIDAS NECESARIAS O BIEN NO LAS HA TOMADO A TIEMPO.

•GASTOS POR CONCEPTO DE REMOCIÓN DE AZOLVES Y MATERIALES EXTRAÑOS EN TRINCHERAS Y ALCANTARILLAS.

•GASTOS POR CONCEPTO DE REMOCIÓN DE ACUMULACIONES DE ARENAS O NIEVES.

•GASTOS POR CONCEPTO DE INSTALACIONES, RECURSOS, IMPERMEABILIZACIÓN Y DRENES ADICIONALES PARA LA DESCARGA DE AGUAS DE LLUVIA, DE ESCORRENTÍA Y/O AGUAS SUBTERRÁNEAS.

•PÉRDIDA O DAÑO CAUSADOS POR DISEÑO INCORRECTO, ESPECIALMENTE EL QUE SE CAUSE POR DISEÑO INADECUADO DE TALUDES Y POR INSUFICIENCIA O AUSENCIA DE MUROS DE CONTENCIÓN, DRENES, ALCANTARILLAS Y/O DE LA COHERENCIA ENTRE EL RELLENO Y DEL TERRENO NATURAL.

•GASTOS ADICIONALES DE DRENAJE INCURRIDOS A CONSECUENCIA DE LAS CANTIDADES DE AGUA QUE EXCEDAN LAS CONSIDERADAS INICIALMENTE.

•PERDIDA O DAÑO A CONSECUENCIA DE FALLA DEL SISTEMA DE DRENAJE SI DICHA FALLA PODRÍA HABERSE EVITADO MEDIANTE EQUIPOS DE RESERVA SUFICIENTES.

•GASTOS INCURRIDOS EN CORRECCIÓN DE GRIETAS O FISURAS, U OTRAS MEDIDAS PARA REPARAR O PREVENIR FILTRACIONES DE AGUA EN EXCAVACIONES Y SUBSUELOS.

•LOS DAÑOS O PÉRDIDAS QUE SE ORIGINEN POR HUNDIMIENTO Y ASENTAMIENTO A CAUSA DE COMPACTACIÓN INSUFICIENTE O MEJORA DEL SUBSUELO, ASÍ COMO POR TRABAJOS DE HINCADO NO ADECUADOS O DEFICIENTES.

•LAS PÉRDIDAS, DAÑOS O RESPONSABILIDADES CAUSADOS POR EL HECHO DE QUE EL ASEGURADO NO MANTENGA LAS INSTALACIONES DE RESERVA EN ADECUADAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

•LAS PÉRDIDAS, DAÑOS O RESPONSABILIDADES CAUSADOS POR EL HECHO DE QUE LAS INSTALACIONES DE RESERVA NO HAYAN SIDO PUESTAS EN MARCHA EN INTERVALOS REGULARES PARA ASEGURAR SU CONDICIÓN ADECUADA DE OPERACIÓN.

•LAS PÉRDIDAS, DAÑOS O RESPONSABILIDADES QUE SE PRODUZCAN CUANDO EN CASO DE FALLA O INTERRUPCIÓN DEL SISTEMA ORIGINAL NO SE HAYA SUSTITUIDO AUTOMÁTICAMENTE LA OPERACIÓN.

•LAS PÉRDIDAS, DAÑOS O RESPONSABILIDADES QUE SE PRODUZCAN CUANDO EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO NO SE HAYAN TOMADO LAS MEDIDAS ADECUADAS DE SEGURIDAD. SE ENTIENDEN POR MEDIDAS ADECUADAS DE SEGURIDAD QUE LOS VALORES DE PRECIPITACIONES, AVENIDA E INUNDACIÓN QUE PUEDAN DEDUCIRSE DE LAS ESTADÍSTICAS OFICIALES DE LOS SERVICIOS METEOROLÓGICOS LOCALES CON RESPECTO A LA LOCALIDAD ASEGURADA Y A CUALQUIER FECHA DENTRO DE LA VIGENCIA DEL SEGURO, TENGAN EN CUENTA UN PERÍODO DE RECURRENCIA DE 20 AÑOS.

3. DEFINICIÓN:

INSTALACIONES DE RESERVA: PARA LOS FINES DEL PRESENTE ENDOSO SE ENTENDERÁ POR INSTALACIONES DE RESERVA LAS BOMBAS DE RESERVA Y SUMINISTRO DE ENERGÍA DE RESPALDO QUE SE MANTENGAN EN EL SITIO EN TODO MOMENTO.

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 251120-1347-NTP-12-TRC04-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	TODO RIESGO CONSTRUCCION Y/O MONTAJE	1510 / 0
CL 104 14 A 45 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 13/10/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 07/10/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 07/10/2023.	
NIT: 8130081201 Teléf. 2150482	NUMERO DE FACTURA	12 - 0001510 / 000

CARATULA

TODAS LAS DEMÁS CONDICIONES GENERALES Y/O PARTICULARES NO MODIFICADAS POR EL PRESENTE ANEXO CONTINÚAN VIGENTES.

COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL ASEGURADO POR DAÑOS MATERIALES Y POR LESIONES CORPORALES

1. AMPARO:
EL OTORGAMIENTO DE ESTA COBERTURA DEJA SIN EFECTO LA EXCLUSION 2.25 CONSIGNADA EN LA CLAUSULA 2 DE LAS CONDICIONES GENERALES.

DE ACUERDO CON EL LÍMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, LA ASEGURADORA INDEMNIZARÁ AL ASEGURADO AQUELLAS SUMAS POR LA CUALES EL ASEGURADO TENGA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DE PAGAR POR LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS COMO RESULTADO DE UN EVENTO ASEGURADO, TAL COMO SE DEFINE A CONTINUACIÓN.

2.EVENTO ASEGURADO
SOLO SE CONSIDERARÁ COMO UN EVENTO ASEGURADO LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LOS SIGUIENTES HECHOS:
•MUERTE ACCIDENTAL, LESIÓN FÍSICA O ENFERMEDAD DE TERCEROS O
•PÉRDIDA ACCIDENTAL DE, O DAÑO ACCIDENTAL CAUSADO A BIENES MATERIALES TANGIBLES PERTENECIENTES A TERCEROS.

PARA QUE OPERE LA COBERTURA, LOS HECHOS INDICADOS ANTERIORMENTE DEBEN SER CAUSADOS POR TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN, MONTAJE Y PRUEBAS DE LOS BIENES ASEGURADOS QUE SE DETALLAN EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA Y QUE OCURRAN EN EL SITIO, O EN LA VECINDAD INMEDIATA DEL SITIO, DURANTE EL PERÍODO DE SEGURO.

3.EXCLUSIONES
QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE, EN ADICIÓN A LOS TÉRMINOS, EXCLUSIONES, CLÁUSULAS Y CONDICIONES CONTENIDOS EN LA PÓLIZA O EN SUS ENDOSOS, OPERARÁN LAS SIGUIENTES EXCLUSIONES:
3.1 LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN QUE SE INCURRA COMO CONSECUENCIA DE UN DAÑO CAUSADO A LOS BIENES CUBIERTOS POR LA COBERTURA PRINCIPAL O POR CUALQUIERA DE SUS ENDOSOS, O POR CUALQUIER BIEN QUE ESTÉ BAJO CUSTODIA O CONTROL DEL ASEGURADO, O SOBRE LOS QUE EL ASEGURADO SE ENCUENTRE TRABAJANDO.
3.2 LA RESPONSABILIDAD QUE SURJA COMO RESULTADO DE CUALQUIER PÉRDIDA O DAÑO QUE SE LE CAUSE A CUALQUIER PROPIEDAD, TERRENO O EDIFICIO, POR LA VIBRACIÓN O POR LA REMOCIÓN O DEBILITAMIENTO DE CUALQUIER SOPORTE, FUNDACIÓN, BASE O ELEMENTO PORTANTE.

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 251120-1347-NTP-12-TRC04-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	TODO RIESGO CONSTRUCCION Y/O MONTAJE	1510 / 0
CL 104 14 A 45 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 13/10/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 07/10/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 07/10/2023.	
NIT: 8130081201 Teléf. 2150482	NUMERO DE FACTURA	12 - 0001510 / 000

3.3 LA RESPONSABILIDAD QUE SURJA COMO RESULTADO DE CUALQUIER PÉRDIDA O DAÑO QUE SE PROVOQUE A CUALQUIER TIPO DE SERVICIOS SUBTERRÁNEOS, TALES COMO POR EJEMPLO (PERO NO LIMITADOS A) CABLES, TUBERÍAS E INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS.
3.4 LA RESPONSABILIDAD QUE SURJA COMO RESULTADO DE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DE, O EL USO POR O EN NOMBRE DEL ASEGURADO, DE CUALQUIER EMBARCACIÓN FLOTANTE O AERONAVE O VEHICULO AEREO NO TRIPULADO O DE CUALQUIER VEHÍCULO HABILITADO PARA CIRCULAR EN VÍAS PÚBLICAS EN GENERAL, EXCEPTO CUANDO ESTÉ SIENDO USADO COMO HERRAMIENTA DE TRABAJO DENTRO DEL PREDIO ASEGURADO.
3.5 LA RESPONSABILIDAD QUE SURJA COMO RESULTADO DEL FALLECIMIENTO O LESIÓN FÍSICA O ENFERMEDAD DEL ASEGURADO, SUS REPRESENTANTES O DE LOS EMPLEADOS O TRABAJADORES DEL ASEGURADO.
3.6 RECLAMACIONES PARA EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O INDEMNIZACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DEL MISMO.
3.7 LA RESPONSABILIDAD QUE SURJA COMO RESULTADO DE PRODUCTOS.
3.8 RECLAMACIONES DERIVADAS DE CUALQUIER ACUERDO CONTRACTUAL O DE GARANTÍA EXPRESA, QUE EXCEDA EL ALCANCE DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LEGAL.
3.9 RESPONSABILIDAD POR PÉRDIDAS CONSECUENCIALES.
3.10 LUCRO CESANTE DE LA VÍCTIMA.
3.11 RESPONSABILIDAD QUE SURJA COMO RESULTADO DE CONTAMINACIÓN.
3.12 RESPONSABILIDAD POR MULTAS, SANCIONES, PENALIZACIONES, DAÑOS Y PERJUICIOS PUNITIVOS, EJEMPLARIZANTES O NO COMPENSATORIOS.
3.13 LA RESPONSABILIDAD QUE SURJA O SE DERIVE DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (POR EJEMPLO, POR ARQUITECTOS, INGENIEROS, DISEÑADORES, PROMOTORES, AGENTES DE VENTA, ETC.) INDEPENDIENTEMENTE DE SI FUERON PRESTADOS DENTRO O FUERA DEL SITIO.
3.14 RESPONSABILIDAD DECENAL, RESPONSABILIDAD POR DEFECTOS INTRÍNSECOS O INHERENTES, VICIOS PROPIOS Y VICIOS OCULTOS.
3.15 RESPONSABILIDADES QUE DEBAN ESTAR CUBIERTAS POR LEY O POR SEGUROS OBLIGATORIOS.
3.16 RECLAMACIONES SUJETAS A LEGISLACIONES Y/O JURISDICCIONES DIFERENTES A LA COLOMBIANA.
3.17 RESPONSABILIDADES RELACIONADAS O DERIVADAS DE, O POR EL USO, O EMPLEO, O MANEJO DE ASBESTOS, PINTURA DE PLOMO, MOHO TÓXICO, DIOXINA, BIFENILOS POLICLORADOS.
3.18 LA RESPONSABILIDAD QUE SURJA POR NO IMPLEMENTAR PROTECCIONES PARA EVITAR DAÑOS POR CAÍDA DE MATERIAL Y OBJETOS A LAS PROPIEDADES DE TERCEROS.
3.19 RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA.
3.20 RESPONSABILIDAD PATRONAL O RIESGOS DEL TRABAJO.
3.21 RESPONSABILIDAD POR TRABAJOS CON EXPLOSIVOS.
3.22 RESPONSABILIDAD CIVIL POR VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.

4. LÍMITE DE INDEMNIZACIÓN

4.1 LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA ASEGURADORA POR TODAS LAS INDEMNIZACIONES QUE SE DERIVEN DE CUALQUIER EVENTO

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 251120-1347-NTP-12-TRC04-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	TODO RIESGO CONSTRUCCION Y/O MONTAJE	1510 / 0
CL 104 14 A 45 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 13/10/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 07/10/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 07/10/2023.	
NIT: 8130081201 Teléf. 2150482	NUMERO DE FACTURA	12 - 0001510 / 000

ASEGURADO NO PODRÁ SUPERAR EL LÍMITE DE INDEMNIZACIÓN POR EVENTO ASEGURADO QUE APARECE EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.
4.2 LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE LA ASEGURADORA POR TODOS LOS EVENTOS ASEGURADOS EN CONJUNTO NO PODRÁ SUPERAR EL LÍMITE AGREGADO VIGENCIA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE SEGURO, TAL COMO SE INDICA EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.
4.3 TODOS LOS COSTOS Y GASTOS, INCLUIDOS LOS COSTOS DE DEFENSA LEGAL E INTERESES EN QUE SE INCURRA POR LA INDEMNIZACIÓN DE UN EVENTO ASEGURADO, DISMINUYEN EL LÍMITE DE INDEMNIZACIÓN ACORDADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.

5. COSTOS DE DEFENSA

EN CASO DE PRESENTARSE RECLAMACIÓN INDEMNIZABLE CUBIERTA BAJO ESTA SECCIÓN, LA ASEGURADORA INDEMNIZARÁ AL ASEGURADO TODOS LOS COSTOS DE DEFENSA LEGAL QUE ESTE ASUMA CON EL CONSENTIMIENTO PREVIO Y ESCRITO DE LA ASEGURADORA.

6. OBLIGACIONES Y PROCEDIMIENTOS

ADICIONALMENTE A LAS OBLIGACIONES QUE SE ESTIPULAN EN LA SECCIÓN DE CONDICIONES GENERALES DE LA PRESENTE PÓLIZA, SE APLICARÁ LO SIGUIENTE:
6.1. EL ASEGURADO SE OBLIGA A INFORMAR A LA ASEGURADORA, EN DETALLE Y SIN DEMORA, TAN PRONTO COMO SEA RAZONABLEMENTE PRACTICABLE DESPUÉS DE HABERSE ENTERADO DE CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES ACONTECIMIENTOS, Y CONFIRMARLO POR ESCRITO, Y DE SER NECESARIO, TAMBIÉN POR TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO O POR MENSAJE DE TEXTO:
6.1.1. TODO EVENTO ASEGURADO, ASÍ COMO TAMBIÉN CUALQUIER CIRCUNSTANCIA QUE PUDIERA DAR LUGAR A UN EVENTO ASEGURADO.

6.1.2. LA FORMULACIÓN DE UNA RECLAMACIÓN DE INDEMNIZACIÓN.
6.1.3. EL DILIGENCIAMIENTO DE UNA ORDEN PENAL O JUDICIAL O EL INICIO DE ACCIONES PENALES, ADMINISTRATIVAS O DISCIPLINARIAS, CONTRA EL ASEGURADO.
6.1.4 TODAS LAS ACCIONES ADELANTADAS POR TERCEROS CON EL FIN DE OBTENER UN DICTAMEN O UNA SENTENCIA JUDICIAL, RESPECTO DE RECLAMACIONES, CON EL ÁNIMO DE LOGRAR UNA INDEMNIZACIÓN.
6.2. EL ASEGURADO DEBE COLABORAR CON LA ASEGURADORA EN LA INVESTIGACIÓN Y LIQUIDACIÓN O DEFENSA DE LA RECLAMACIÓN. EN PARTICULAR, EL ASEGURADO DEBERÁ CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:
6.2.1. EL ASEGURADO DEBE OTORGAR AL ABOGADO (ABOGADO DEFENSOR, ASESOR LEGAL) NOMBRADO DE MUTUO ACUERDO CON LA ASEGURADORA, UN PODER GENERAL, ASÍ COMO SUMINISTRARLE TODA LA INFORMACIÓN QUE LE REQUIERA, Y CONFIARLE LA TRAMITACIÓN DEL PROCESO.
6.2.2. EL ASEGURADO NO DEBE RECONOCER, NI CONVENIR, NI CELEBRAR O ACORDAR CUALQUIER TIPO DE LIQUIDACIÓN, RESPECTO DE O RELACIONADA CON CUALQUIER TIPO DE RECLAMACIÓN, NI TOTAL, NI PARCIALMENTE, SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO DE LA ASEGURADORA.
6.3. LA ASEGURADORA ESTARÁ AUTORIZADA A EMITIR EN NOMBRE DEL ASEGURADO, TODAS LAS DECLARACIONES QUE JUZGUE OPORTUNAS O CONVENIENTES, EN EL CONTEXTO DE SU OBLIGACIÓN DE INDEMNIZAR.

7. DEFINICIONES APLICABLES

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 251120-1347-NTP-12-TRC04-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	TODO RIESGO CONSTRUCCION Y/O MONTAJE	1510 / 0
CL 104 14 A 45 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 13/10/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 07/10/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 07/10/2023.	
NIT: 8130081201 Teléf. 2150482	NUMERO DE FACTURA	12 - 0001510 / 000

ACCIDENTAL: SIGNIFICA NO INTENCIONADO E INESPERADO.
COSTOS DE DEFENSA LEGAL: SE REFIERE A GASTOS Y COSTOS JUDICIALES RAZONABLES.
EMPLEADOS: SE REFIERE A
• TODA PERSONA NATURAL DIRECTAMENTE EMPLEADA POR EL ASEGURADO.
• MAESTRO MAYOR O CAPATAZ DE OBRAS O PROVEEDORES Y PERSONAS SUMINISTRADAS POR ELLOS.
• PERSONAS NATURALES EMPLEADAS POR CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS ÚNICAMENTE COMO DE MANO DE OBRA.
• TRABAJADORES AUTÓNOMOS, CHOFERES Y/U OPERARIOS DE PLANTA, CONTRATADOS POR EL ASEGURADO, INCLUIDOS LOS CHOFERES Y/U OPERARIOS SUMINISTRADOS POR CUALQUIER EMPRESA DE CONTRATACIÓN DE PLANTA, QUE REVISTAN EL CARÁCTER DE EMPLEADOS DEL ASEGURADO DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DE CUALQUIER ACUERDO CONTRACTUAL DE PLANTA.
• APRENDICES O PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN GANANDO EXPERIENCIA LABORAL O PASANTES O QUE ESTÉN SIENDO CAPACITADAS.
• CUALQUIER OTRA PERSONA CONTRATADA O SOLICITADA EN PRÉSTAMO POR ALGUNO DE LOS ASEGURADOS.
• TRABAJADORES VOLUNTARIOS QUE ESTÉN TRABAJANDO BAJO LA DIRECCIÓN O CONTROL DEL ASEGURADO, EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE CUALQUIER ACTIVIDAD CONTEMPLADA DENTRO DE UN CONTRATO ASEGURADO.

TODAS LAS DEMÁS CONDICIONES GENERALES Y/O PARTICULARES NO MODIFICADAS POR EL PRESENTE ANEXO CONTINÚAN VIGENTES.

COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA

1. AMPARO
HASTA EL LÍMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL SE APLICARÁ A CADA UNA DE LAS PARTES MENCIONADAS COMO ASEGURADAS EN LA CARÁTULA, EN LA MISMA FORMA QUE SI A CADA UNA DE ELLAS SE HUBIERA EXTENDIDO UNA PÓLIZA POR SEPARADO.

2. EXCLUSIONES:
EL ASEGURADOR NO INDEMNIZARÁ AL ASEGURADO, CON BASE EN ESTE ANEXO, POR LO SIGUIENTE:
2.1 LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN QUE SE INCURRA COMO CONSECUENCIA DE UN DAÑO CAUSADO A LOS BIENES CUBIERTOS O AMPARABLES POR LA COBERTURA PRINCIPAL O POR CUALQUIERA DE SUS ENDOSOS, AUNQUE NO EXISTA UNA OBLIGACIÓN DE INDEMNIZAR POR HABERSE ACORDADO UN DEDUCIBLE O UN LÍMITE DE INDEMNIZACIÓN.
2.2 RESPONSABILIDAD POR LESIONES CORPORALES, FATALES O NO, O ENFERMEDADES A EMPLEADOS O TRABAJADORES QUE ESTÉN ASEGURADOS O HUBIERAN PODIDO ASEGURARSE POR EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL.
SIN EMBARGO, LA RESPONSABILIDAD TOTAL DEL ASEGURADOR CON RESPECTO A LAS PARTES ASEGURADAS NO EXCEDERÁ, EN TOTAL,

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 251120-1347-NTP-12-TRC04-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	TODO RIESGO CONSTRUCCION Y/O MONTAJE	1510 / 0
CL 104 14 A 45 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 13/10/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 07/10/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 07/10/2023.	
NIT: 8130081201 Teléf. 2150482	NUMERO DE FACTURA	12 - 0001510 / 000

CARATULA

PARA UN ACCIDENTE O UNA SERIE DE ACCIDENTES PROVENIENTES DE UN SOLO Y MISMO EVENTO, DEL LÍMITE DE INDEMNIZACIÓN ESTIPULADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.

EL OTORGAMIENTO DE ESTA COBERTURA DEJA SIN EFECTO LA EXCLUSIÓN 3.19 DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL ASEGURADO POR DAÑOS MATERIALES Y POR LESIONES CORPORALES.

TODAS LAS DEMÁS CONDICIONES GENERALES Y/O PARTICULARES NO MODIFICADAS POR EL PRESENTE ANEXO CONTINÚAN VIGENTES.

CONDICIONES ESPECIALES RELATIVAS A CABLES SUBTERRÁNEOS, TUBERÍAS Y DEMÁS INSTALACIONES

1. AMPARO:
LA ASEGURADORA INDEMNIZARÁ AL ASEGURADO POR RESPONSABILIDAD QUE RESULTE DE PÉRDIDA O DAÑO A SERVICIOS SUBTERRÁNEOS (TALES COMO CABLES, ALAMBRES, TUBERÍAS), SIEMPRE Y CUANDO ANTES DEL COMIENZO DE LA OBRA, EL ASEGURADO SE HAYA INFORMADO CON LAS AUTORIDADES PERTINENTES SOBRE LA POSICIÓN ACTUALIZADA Y EXACTA DE TODOS LOS SERVICIOS SUBTERRÁNEOS Y HAYA TOMADO TODAS LAS PRECAUCIONES RAZONABLES PARA PREVENIR PÉRDIDAS O DAÑOS A TALES BIENES.

2. EXCLUSIONES
- PÉRDIDAS CONSECUENCIALES
- LUCRO CESANTE
- MULTAS CONVENCIONALES

3. LÍMITE DE INDEMNIZACIÓN
LA INDEMNIZACIÓN ESTARÁ LIMITADA A LOS COSTOS DE REPARACIÓN EFECTIVOS Y NO SE EXTENDERÁ A NINGUNA PÉRDIDA CONSECUENCIAL, LUCRO CESANTE Y/O MULTAS CONVENCIONALES.

EL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE COBERTURA DEJA SIN EFECTOS LA EXCLUSIÓN 3.3 DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL ASEGURADO POR DAÑOS MATERIALES Y POR LESIONES CORPORALES.

TODAS LAS DEMÁS CONDICIONES GENERALES Y/O PARTICULARES NO MODIFICADAS POR EL PRESENTE ANEXO CONTINÚAN VIGENTES.

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 251120-1347-NTP-12-TRC04-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	TODO RIESGO CONSTRUCCION Y/O MONTAJE	1510 / 0
CL 104 14 A 45 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 13/10/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 07/10/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 07/10/2023.	
NIT: 8130081201 Teléf. 2150482	NUMERO DE FACTURA	12 - 0001510 / 000

CARATULA

COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE DAÑOS A CAUSA DE VIBRACIÓN, ELIMINACIÓN O DEBILITAMIENTO DE ELEMENTOS PORTANTES

1. AMPARO:

HASTA EL LÍMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, ESTE SEGURO SE EXTIENDE A CUBRIR LA RESPONSABILIDAD QUE SE DERIVA DE DAÑOS A CAUSA DE VIBRACIÓN, ELIMINACIÓN O DEBILITAMIENTO DE ELEMENTOS PORTANTES.

PARA ELLO RIGEN LAS SIGUIENTES CONDICIONES PREVIAS:

1.1 EN CASO DE RESPONSABILIDAD POR PÉRDIDAS O DAÑOS EN PROPIEDAD, TERRENOS O EDIFICIOS, EL ASEGURADOR INDEMNIZARÁ AL ASEGURADO TALES DAÑOS O PÉRDIDAS SÓLO CUANDO TENGAN POR CONSECUENCIA EL COLAPSO TOTAL O PARCIAL.

1.2 EN CASO DE RESPONSABILIDAD POR PÉRDIDAS O DAÑOS EN PROPIEDAD, TERRENOS O EDIFICIOS, EL ASEGURADOR INDEMNIZARÁ AL ASEGURADO TALES DAÑOS O PÉRDIDAS SÓLO SUJETO A QUE LA REFERIDA PROPIEDAD, LOS TERRENOS O EDIFICIOS SE ENCONTRARAN EN ESTADO SEGURO ANTES DE COMENZAR LAS OBRAS CIVILES Y CUANDO SE HAYAN ENCAMINADO LAS NECESARIAS MEDIDAS DE SEGURIDAD.

1.3 ANTES DE COMENZAR LAS OBRAS CIVILES, EL ASEGURADO ELABORARÁ POR SU PROPIA CUENTA UN INFORME SOBRE EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA LA PROPIEDAD, LOS TERRENOS O LOS EDIFICIOS QUE POSIBLEMENTE SE HALLAN AMENAZADOS. PARA ESTO, EL ASEGURADO DEBERÁ REALIZAR LAS RESPECTIVAS ACTAS DE VECINDADES QUE HACEN PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA Y QUE DEBERÁN SER ENTREGADAS A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS ANTES DE INICIADA LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA. LAS ACTAS DE VECINDADES DEBEN ESTAR FIRMADAS POR PARTE DEL ASEGURADO Y ESTÁN SUJETAS A LA APROBACIÓN POR PARTE DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS. LA NO RECEPCIÓN DE LAS ACTAS EN LAS CONDICIONES PREVISTAS, SU AUSENCIA TOTAL O PARCIAL O SU NO APROBACIÓN POR PARTE DE LA COMPAÑÍA IMPLICAN EL NO OTORGAMIENTO DE ESTA COBERTURA.

2. EXCLUSIONES

EL ASEGURADOR NO INDEMNIZARÁ AL ASEGURADO EN CASO DE RESPONSABILIDAD POR:

2.1. CUALQUIER PÉRDIDA O DAÑO QUE SEA PREVISIBLE, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL TIPO O LA NATURALEZA DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN Y/O MONTAJE, O SU MÉTODO CONSTRUCTIVO

2.2. CUALQUIER DAÑO SUPERFICIAL, QUE NO PERJUDIQUE LA ESTABILIDAD DE LA PROPIEDAD, TERRENO O EDIFICACIONES, NI PONGA EN PELIGRO A SUS USUARIOS, Y

2.3 CUALQUIER COSTOS POR CONCEPTO DE PREVENCIÓN DE PÉRDIDAS O DE MEDIDAS DE AMINORACIÓN DE DAÑOS QUE LLEGUEN A SER NECESARIOS DURANTE LA VIGENCIA DEL SEGURO

3. DEFINICIONES:

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 251120-1347-NTP-12-TRC04-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	TODO RIESGO CONSTRUCCION Y/O MONTAJE	1510 / 0
CL 104 14 A 45 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 13/10/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 07/10/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 07/10/2023.	
NIT: 8130081201 Teléf. 2150482	NUMERO DE FACTURA	12 - 0001510 / 000

CARATULA

COLAPSO TOTAL O PARCIAL: SE REFIERE A SITUACIONES EN LAS QUE UNO O VARIOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE UNA EDIFICACIÓN SUFREN UNA FALLA TOTAL O PARCIAL, ES DECIR, PRESENTAN DAÑOS QUE AFECTAN SU CAPACIDAD DE RESISTIR NUEVAS SOLICITACIONES. LA INESTABILIDAD O FALTA DE EQUILIBRIO GLOBAL DE LA ESTRUCTURA ES UN EJEMPLO DE COLAPSO TOTAL. LA FALLA POR FATIGA DE ALGÚN ELEMENTO ESTRUCTURAL ES UN EJEMPLO DE COLAPSO PARCIAL.
LO ANTERIOR INDICA QUE LOS DAÑOS EN ACABADOS O ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES NO CONSTITUYEN COLAPSO TOTAL O PARCIAL.
SOLICITACIONES: SON FUERZAS U OTRAS ACCIONES QUE AFECTAN LA ESTRUCTURA DEBIDO AL PESO PROPIO DE LA MISMA, DE SUS OCUPANTES Y SUS CONTENIDOS, ASÍ COMO DEBIDO A EFECTOS AMBIENTALES TALES COMO VIENTO O SISMO.

EL OTORGAMIENTO DE ESTA COBERTURA DEJA SIN EFECTOS LA EXCLUSIÓN 3.2 DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL ASEGURADO POR DAÑOS MATERIALES Y POR LESIONES CORPORALES.

TODAS LAS DEMÁS CONDICIONES GENERALES Y/O PARTICULARES NO MODIFICADAS POR EL PRESENTE ANEXO CONTINÚAN VIGENTES.

CLÁUSULA DE DEBERES PROFESIONALES

DE PRESENTARSE UNA RECLAMACIÓN INDEMNIZABLE, QUE SEA CONSECUENCIA DE UN INCUMPLIMIENTO DE DEBERES PROFESIONALES POR PARTE DE CONSULTORES PROFESIONALES POR NEGLIGENCIA O ERROR U OMISIÓN EN EL DISEÑO O EN LA FABRICACIÓN FUERA DEL SITIO DEL PROYECTO POR PARTE DE UN PROVEEDOR, LA ASEGURADORA INDEMNIZARÁ SEGÚN LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA PÓLIZA, MANTENIENDO LOS DERECHOS DE SUBROGACIÓN CONTRA LOS RESPONSABLES DICHOS CONSULTORES O PROVEEDORES.

CLÁUSULA ANTICIPO INDEMNIZACIÓN

LA COMPAÑÍA ANTICIPARÁ HASTA EL 50% DEL VALOR DE LA RECLAMACIÓN DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES PARTICULARES, UNA VEZ SE HAYA DEMOSTRADO DE LA OCURRENCIA Y CUANTÍA DEL SINIESTRO POR PARTE DEL ASEGURADO.

ACTOS DE AUTORIDAD

SE DEJA EXPRESAMENTE ESTIPULADO QUE LOS ACTOS DE AUTORIDAD COMPETENTE ESTÁN CUBIERTOS CON EL FIN DE PREVENIR LA EXTENSIÓN Y AMINORACIÓN DE LAS CONSECUENCIAS DE UN SINIESTRO.

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 251120-1347-NTP-12-TRC04-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	TODO RIESGO CONSTRUCCION Y/O MONTAJE	1510 / 0
CL 104 14 A 45 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 13/10/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 07/10/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 07/10/2023.	
NIT: 8130081201 Teléf. 2150482	NUMERO DE FACTURA	12 - 0001510 / 000

CARATULA

TODAS LAS DEMÁS CONDICIONES GENERALES Y/O PARTICULARES NO MODIFICADAS POR EL PRESENTE ANEXO CONTINÚAN VIGENTES.

AMPLIACIÓN AVISO DE SINIESTRO

NO OBSTANTE LO ESTABLECIDO EN EL CONDICIONADO GENERAL DE LA PÓLIZA Y EN EL ARTÍCULO 1075 DEL CODIGO DE COMERCIO COLOMBIANO, LA COMPAÑIA ACEPTA AMPLIAR LOS DÍAS PARA AVISO DEL SINIESTRO POR PARTE DEL ASEGURADO A 30 DIAS, EXCEPTO PARA HUELGA, MOTIN, ASONADA, CONMOCIÓN CIVIL O POPULAR, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, SABOTAJE, TERRORISMO, QUE SE MANTIENE EN 10 DÍAS

CLÁUSULA DE AMPLIACION DE TERMINOS DE REVOCACION

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA ARRIBA CITADA, Y CON SUJECIÓN A LAS DEMÁS CONDICIONES CONTENIDAS EN ELLA O EN SUS ANEXOS, LA COMPAÑÍA, HACIENDO USO DE LA FACULTAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO 1162 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, CONVIENE EN MODIFICAR EN FAVOR DEL ASEGURADO EL TÉRMINO DE REVOCACIÓN PREVISTO EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA POR EL SIGUIENTE TEXTO.

LA COMPAÑÍA PODRÁ REVOCAR ESTA PÓLIZA O ALGUNO DE SUS AMPAROS ADICIONALES EN CUALQUIER TIEMPO, PERO DEBERÁ DAR AVISO AL ASEGURADO POR ESCRITO SOBRE ESTA DETERMINACIÓN CON UNA ANTICIPACIÓN DE 30 DÍAS CALENDARIO, Y DE 7 DÍAS EN CASO DE HUELGA, MOTIN ASONADA, CONMOCIÓN CIVIL O POPULAR, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, SABOTAJE, TERRORISMO, RESPONSABILIDAD CIVIL.

ADEMÁS, DEVOLVERÁ AL ASEGURADO LA PROPORCIÓN DE LA PRIMA CORRESPONDIENTE AL TIEMPO QUE FALTE PARA EL VENCIMIENTO DE LA PÓLIZA LIQUIDADA A PRORRATA. SI LA CANCELACIÓN ES POR PARTE DEL ASEGURADO LA LIQUIDACIÓN DE LA PRIMA SE HARÁ A CORTO PLAZO.

CLAÚSULA DESIGNACIÓN DE AJUSTADORES

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 251120-1347-NTP-12-TRC04-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	TODO RIESGO CONSTRUCCION Y/O MONTAJE	1510 / 0
CL 104 14 A 45 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 13/10/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 07/10/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 07/10/2023.	
NIT: 8130081201 Teléf. 2150482	NUMERO DE FACTURA	12 - 0001510 / 000

CARATULA

PARA EFECTOS DEL SEGURO OTORGADO POR ÉSTA PÓLIZA, LA COMPAÑÍA CONVIENE EN CASO DE SINIESTRO, AMPARADO POR LA PÓLIZA, QUE REQUIERA LA DESIGNACIÓN DE UN PERITO AJUSTADOR, EFECTUARA SU CONTRATACIÓN DE COMÚN ACUERDO CON EL ASEGURADO, SEGÚN TERNA PROPUESTA POR LA ASEGURADORA.

CLÁUSULA 72 HORAS

POR "EVENTO SINIESTRAL" SE ENTIENDEN TODOS LOS SINIESTROS INDIVIDUALES CAUSADOS DIRECTAMENTE POR UN SÓLO Y MISMO EVENTO CATASTRÓFICO O DE FUERZA MAYOR.

POR EVENTO CATASTRÓFICO O DE FUERZA MAYOR, SE ENTIENDEN TODAS AQUELLAS CIRCUNSTANCIAS QUE ESCAPAN A LA VOLUNTAD DEL ASEGURADO, CAUSADOS POR UN FENÓMENO NATURAL

TODOS LOS DAÑOS O PÉRDIDAS INDEMNIZABLES CAUSADAS POR UNO O VARIOS EVENTOS CATASTRÓFICOS DE LA MISMA NATURALEZA QUE OCURRAN DENTRO DE UN LAPSO DE SETENTA Y DOS (72) HORAS CONSECUTIVAS, CONTADAS A PARTIR DE LA OCURRENCIA DEL PRIMER EVENTO DE DAÑOS REGISTRADO, SE CONSIDERARÁN COMO UN SÓLO "EVENTO SINIESTRAL", A CUYO EFECTO TENDRÁ LA APLICACIÓN DE UN SÓLO DEDUCIBLE, EN LA CUANTÍA MENCIONADA EN LA "PARTE DESCRIPTIVA" DE LA PRESENTE PÓLIZA.

CUANDO EN UN "EVENTO SINIESTRAL" SE VEAN AFECTADAS VARIAS COBERTURAS DE LA PÓLIZA, SE APLICARÁ UNA SOLA VEZ EL DEDUCIBLE MAYOR.

LA FIJACIÓN DEL INICIO DEL "EVENTO SINIESTRAL", SERÁ FIJADO POR LA COMPAÑÍA, CON BASE EN LOS REPORTES OFICIALES DEL EVENTO CATASTRÓFICO Y DEL PRIMER REGISTRO DE DAÑOS.

ANEXO OBLIGACIONES RELATIVAS AL EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE

QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE, SUJETO A LOS TÉRMINOS, EXCLUSIONES, CLÁUSULAS Y CONDICIONES CONTENIDOS EN LA PÓLIZA O EN ELLA ANEXOS, EL ASEGURADOR SÓLO INDEMNIZARÁ AL ASEGURADO LAS PÉRDIDAS, DAÑOS O RESPONSABILIDADES DIRECTA O INDIRECTAMENTE CAUSADOS AL EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN POR AVENIDA E INUNDACIÓN, SI DICHO EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN SON COLOCADOS, DESPUÉS DE EJECUTAR LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN O EN CASO DE CUALQUIER OTRA INTERRUPCIÓN, EN UN ÁREA NO AFECTADA POR AVENIDAS CON UN PERÍODO DE RECURRENCIA DE, POR LO MENOS, 20 AÑOS.

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 251120-1347-NTP-12-TRC04-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	TODO RIESGO CONSTRUCCION Y/O MONTAJE	1510 / 0
CL 104 14 A 45 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 13/10/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 07/10/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 07/10/2023.	
NIT: 8130081201 Teléf. 2150482	NUMERO DE FACTURA	12 - 0001510 / 000

CARATULA

TODAS LAS DEMÁS CONDICIONES GENERALES Y/O PARTICULARES NO MODIFICADAS POR EL PRESENTE ANEXO CONTINÚAN VIGENTES.

ANEXO CONDICIONES ESPECIALES PARA LA COBERTURA DEL TENDIDO DE TUBERÍAS DE AGUA Y DESAGÜES

QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE, SUJETO A LOS TÉRMINOS, EXCLUSIONES, CLÁUSULAS Y CONDICIONES CONTENIDOS EN LA PÓLIZA O EN ELLA ANEXOS, EL ASEGURADOR INDEMNIZARÁ AL ASEGURADO LAS PÉRDIDAS, DAÑOS O RESPONSABILIDADES DEBIDOS A LA INUNDACIÓN Y AL ENCENAGAMIENTO DE TUBERÍAS, ZANJAS Y POZOS, PERO SÓLO HASTA LA LONGITUD ABIERTA DE LAS MISMAS INDICADA MÁS ABAJO POR SINIESTRO, EN EXCAVACIÓN PARCIAL O TOTAL.

SIN EMBARGO, SE PAGARÁ UNA INDEMNIZACIÓN ÚNICAMENTE:

1. SI, UNA VEZ TENDIDAS LAS TUBERÍAS, ÉSTAS SON PROTEGIDAS POR MEDIO DEL RELLENO ADECUADO EN FORMA TAL QUE, EN CASO DE INUNDARSE LA ZANJA, NO SUFRA CAMBIO ALGUNO LA COLOCACIÓN DE LAS TUBERÍAS;

2. SI, UNA VEZ TENDIDAS LAS TUBERÍAS, ÉSTAS SON PROTEGIDAS INMEDIATAMENTE CONTRA LA PENETRACIÓN DE AGUA, LODO O SIMILARES;

3. SI, UNA VEZ FINALIZADA LA PRUEBA DE PRESIÓN DE LAS TUBERÍAS, LAS SECCIONES DE LA ZANJA CORRESPONDIENTES HAYAN SIDO RELLENADAS.

LONGITUD MÁXIMA: 100,00 METROS

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 251120-1347-NTP-12-TRC04-000I

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.

PÓLIZA DE SEGURO DE TODO RIESGO PARA CONSTRUCCIÓN Y/O MONTAJE

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., sociedad legalmente establecida en Colombia y debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para operar en el país, quien se denominará "BERKLEY", "la compañía" o "la aseguradora", otorga los amparos especificados en la carátula, o en un anexo de esta póliza, con sujeción, en su alcance y contenido, a las condiciones generales y particulares de la misma y sin exceder el valor asegurado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1079 del código de comercio, según las definiciones y alcance que de los respectivos amparos a continuación se estipulan:

CONDICIONES GENERALES

CLAUSULA 1. COBERTURA PRINCIPAL

LA ASEGURADORA INDEMNIZARÁ AL ASEGURADO LA PÉRDIDA O DAÑO FÍSICO DIRECTO, QUE OCURRA EN FORMA ACCIDENTAL, SÚBITA E IMPREVISTA A LOS BIENES ASEGURADOS, DESCRITOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, QUE HAGA NECESARIA LA RECONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE ESTOS BIENES, SIEMPRE QUE TALES PÉRDIDAS O DAÑOS SE DERIVEN DE CUALQUIER CAUSA QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE EXCLUIDA.

TRAS LA OCURRENCIA DE UNA PÉRDIDA O DAÑO INDEMNIZABLE, LA ASEGURADORA INDEMNIZARÁ AL ASEGURADO HASTA EL MONTO O PORCENTAJE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, LOS COSTOS Y GASTOS EN QUE NECESARIAMENTE SE INCURRA PARA REMOVER Y DISPONER DE LOS ESCOMBROS, DESMONTAR, DESMANTELAR, DEMOLER O APUNTALAR LOS BIENES ASEGURADOS.

ESTA COBERTURA OPERA ÚNICAMENTE SI LAS PÉRDIDAS O DAÑOS OCURREN DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA Y, ADEMÁS, DENTRO DEL PERIODO DE CONSTRUCCIÓN Y/O MONTAJE DE LOS BIENES ASEGURADOS.

EL SEGURO OTORGADO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA OPERA SOLAMENTE PARA LOS BIENES ASEGURADOS QUE ESTÉN DENTRO DEL PREDIO ASEGURADO O QUE ESTÉN SIENDO TRASLADADOS A CUALQUIER OTRO LUGAR UBICADO DENTRO DEL MISMO PREDIO O SEA PORQUE SE ESTÉN EJECUTANDO SOBRE ELLOS LAS OBRAS Y/O TRABAJOS PROPIOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y/O MONTAJE OBJETO DEL SEGURO.

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación Interna	Canal de Comercialización.
25/11/2020	1347	P	12	00000000000TRC07	000I
25/11/2020	1347	NTP	12	00000000000TRC04	000I

LA INDEMNIZACIÓN DERIVADA DEL SEGURO OTORGADO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA NO EXCEDERÁ, EN NINGÚN CASO, EL VALOR ASEGURADO PARA CADA UNO DE LOS BIENES ASEGURADOS, EL LÍMITE DE INDEMNIZACIÓN PARA CADA AMPARO NI EL VALOR TOTAL ASEGURADO INDICADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, SEGÚN SEA EL CASO.

CLÁUSULA 2. EXCLUSIONES GENERALES

LA COMPAÑÍA NO SERÁ RESPONSABLE, CUALQUIERA QUE SEA LA CAUSA, POR PÉRDIDAS O DAÑOS QUE SEAN CONSECUENCIA, DIRECTA O INDIRECTA, DE CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES HECHOS:

2.1 DOLO, CULPA GRAVE O IMPRUDENCIA MANIFIESTA DEL TOMADOR, ASEGURADO, BENEFICIARIO, O DE SUS REPRESENTANTES, DEL RESPONSABLE POR LA CONSTRUCCIÓN Y/O MONTAJE, DE ACCIONISTAS O SOCIOS, DE ADMINISTRADORES, DE CUALQUIERA DE LOS TRABAJADORES DEL ASEGURADO, DE CONTRATISTAS O, EN GENERAL, DE CUALQUIER OTRA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA, SIEMPRE Y CUANDO EL DOLO O LA IMPRUDENCIA MANIFIESTA FUEREN ATRIBUIBLES, DIRECTAMENTE, A DICHAS PERSONAS.

2.2 ACTIVIDADES U OPERACIONES DE GUERRA, DECLARADA O NO, HOSTILIDADES, INVASIÓN O ACTOS DE ENEMIGO EXTRANJERO, GUERRA INTERNA, GUERRA CIVIL, ALZAMIENTO, REVOLUCIÓN, REBELIÓN, INSURRECCIÓN, ASONADAS, LEY MARCIAL, CONMOCIÓN CIVIL, MOTINES, CONSPIRACIONES, PODER MILITAR O USURPADO, CONFISCACIÓN, REQUISICIÓN O DESTRUCCIÓN DE BIENES POR ORDEN DE CUALQUIER AUTORIDAD NACIONAL, DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL, HUELGAS, DISTURBIOS POLÍTICOS Y ACTOS MALINTENCIONADOS DE PERSONAS O GRUPOS DE PERSONAS QUE ACTÚEN POR ORDEN O EN CONEXIÓN CON ORGANIZACIONES POLÍTICAS, SABOTAJE, TERRORISMO, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS.

2.3 REACCIONES NUCLEARES, RADIACIÓN NUCLEAR Y CONTAMINACIÓN RADIOACTIVA, SEAN CONTROLADAS O NO Y SEAN O NO CONSECUENCIA DE TERREMOTO, MAREMOTO, TEMBLOR, ERUPCIÓN VOLCÁNICA O TSUNAMI.

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación Interna	Canal de Comercialización.
25/11/2020	1347	P	12	00000000000TRC07	0001
25/11/2020	1347	NTP	12	00000000000TRC04	0001